

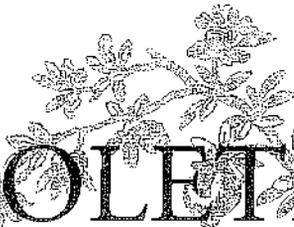
BOLETÍN

de la
Real Academia de Bellas Artes
de Nuestra Señora de las Angustias
Granada

16



MMIX



BOLETÍN

de la
Real Academia de Bellas Artes
de Nuestra Señora de las Angustias
Granada

16

BOLETÍN

de la
Real Academia de Bellas Artes
de Nuestra Señora de las Angustias
Granada

16



MMIX

CONSEJO DE REDACCIÓN

Don Antonio Almagro Gorbea (Dirección)
Don Joaquín Casado de Amezúa Vázquez
Don José Palomares Moral
Don Antonio Pérez Pineda
Don Domingo Sánchez-Mesa Martín

Índice

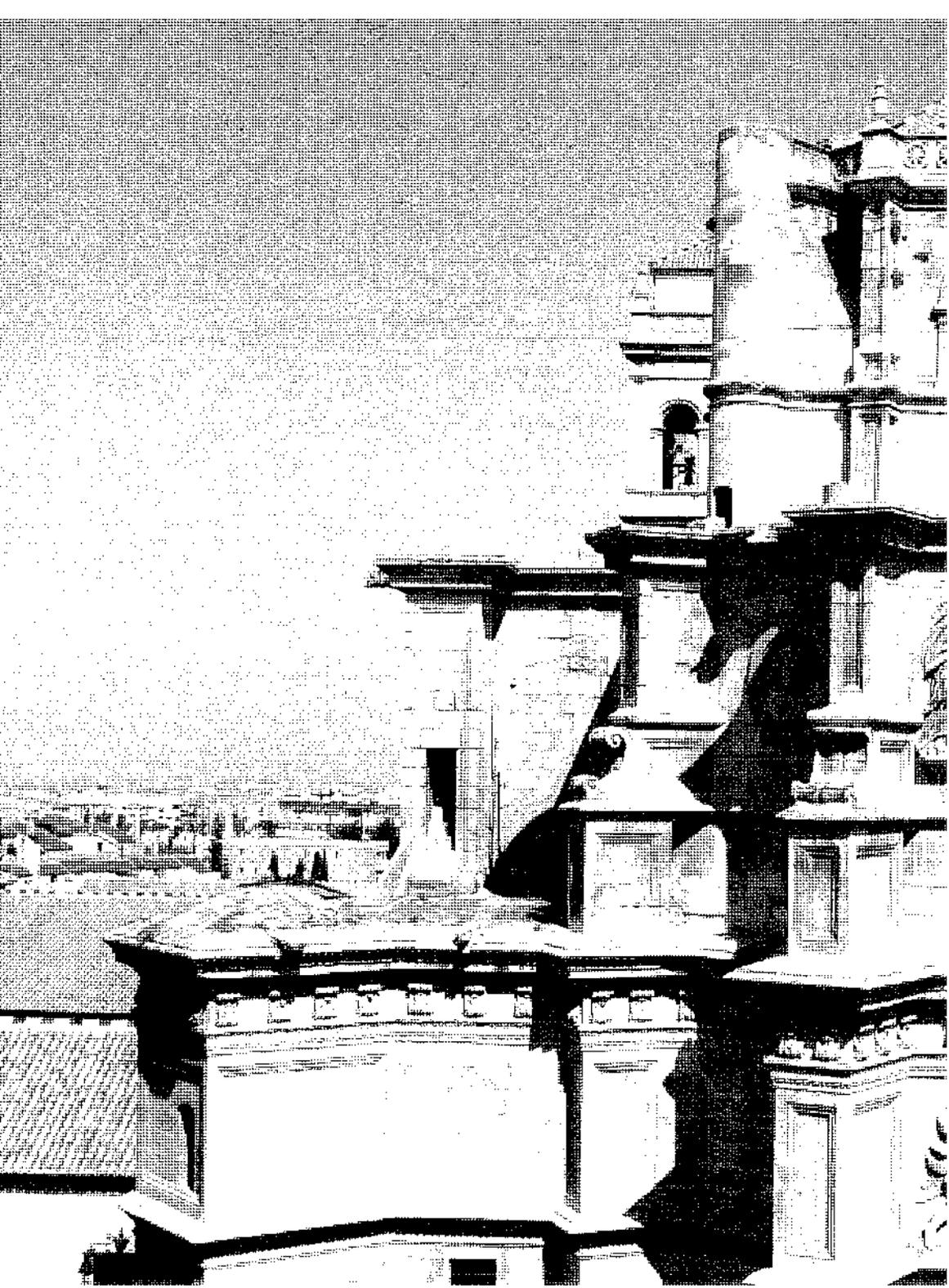
SEMINARIO SOBRE CULTURA Y MECENAZGO

Fundaciones: régimen jurídico <i>Ernesto Escverri</i>	15
Mecenazgo y artes plásticas <i>José M^a Luna Aguilar</i>	35
El cliente como mecenas <i>Juan Miguel Hernández León</i>	43
Arquitectura y mecenazgo. Historicidad y dimensión contemporáneas <i>Victor Pérez Escolano</i>	47
Cultura y mecenazgo <i>Juan Carlos Ramírez Aguilar</i>	63

CRÓNICA ACADÉMICA

Memoria del Curso 2008-2009 <i>Francisco González Pastor</i>	81
Discurso de Apertura del Curso 2009-2010 <i>Joaquín Casado de Amezúa Vázquez</i>	91
Apertura del Curso 2009-2010 <i>José García Román</i>	99
Medalla de honor 2009 <i>José García Román</i>	107
<i>Gregorio Jiménez López</i>	115

Normas de presentación de originales para su publicación en el Boletín	135
--	-----



ARTÍCULOS

LOS
SALVADOREÑOS
CAPICOND-HEP
NOROMIA
NOROMIA
ADVENTURE

UNIVERSITY

UNIVERSITY





Don Ignacio Henares Cuéllar, Don Antonio Almagro Gorbea y Don Ernesto Eseverri Martínez en la primera sesión del Seminario sobre Cultura y Mecenazgo.



Don Pablo Jiménez Burillo, Don Miguel Viribay Abad y Don José María Luna Aguilar durante la segunda sesión del Seminario sobre Cultura y Mecenazgo.

Presentación

ENTRE los días 8 y 23 de octubre de 2009 se desarrolló, bajo el título de *Cultura y Mecenazgo*, un seminario organizado por la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias con el patrocinio de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y que contó, como en otras ocasiones, con la siempre cordial acogida, en su sede, de la Fundación Euroárabe.

La intención de la Academia no era otra que el mantener un debate amplio y serio sobre la importancia e influencia que el patrocinio y el mecenazgo han tenido a lo largo de la Historia, y que siguen teniendo hoy en día, en la promoción y desarrollo de las Artes, y tratar de centrar la atención sobre algunos aspectos en los que las Bellas Artes resultan especialmente sensibles ante el modo en que se desarrollan en la actualidad por parte, fundamentalmente, de administraciones públicas y empresas. Resulta bien notorio el importante papel que estas actividades juegan en la promoción de la cultura y en especial del arte, pero también debe resaltarse su influencia en la configuración de las tendencias artísticas.

Resulta bastante obvio que las artes tendrían una difícil subsistencia sin la concurrencia, unas veces altruista y otras muchas no tanto, de comitentes que bien sea de forma individual o corporativa, mediante encargos o a través de concursos y galardones, facilitan y fomentan el trabajo creativo de los artistas. Por esta razón, resulta indispensable una reflexión en torno a esta realidad sin la cual la creación se vería enormemente mermada pero que a su vez ejerce muchas veces también, de distintas formas, influencias y condicionantes sobre el pensamiento y la creatividad.

El seminario se desarrolló en la forma de paneles con la participación de dos ponentes en cada uno de ellos que presentaron sus opinio-



Don Juan Miguel Hernández León, Don Joaquín Casado de Amezúa y Don Víctor Pérez Escolano en la tercera sesión del Seminario sobre Cultura y Mecenazgo.



Don Juan Carlos Ramírez Aguilar, Don Francisco González Pastor y Don Alvaro Guibert durante la cuarta sesión del Seminario sobre Cultura y Mecenazgo.

nes dando lugar con ello al oportuno debate con los asistentes. Actuaron como moderadores distintos miembros de la Academia.

En la primera sesión, celebrada el 8 de octubre y que tuvo un carácter introductorio, intervinieron D. Ernesto Escverri Martínez, doctor en Derecho por la Universidad de Granada y Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de esta Universidad, que disertó sobre el “Régimen jurídico de las fundaciones”, y D. Ignacio Henares Cuéllar, Académico Numerario de nuestra corporación y Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Granada, que trató el tema de “El mecenazgo en la historia”.

El 15 de octubre tuvo lugar el segundo panel, que estuvo moderado por D. Miguel Viribay Abad, que trató del mecenazgo en las artes plásticas. Intervinieron en él D. Pablo Jiménez Burillo, Director General del Instituto de Cultura de la Fundación MAPFRE, que disertó sobre los modelos de mecenazgo y D. José M^a Luna Aguilar, Director del Museo del Grabado Español Contemporáneo de Marbella, que disertó sobre “Mecenazgo y artes plásticas”.

En la tercera sesión desarrollada el 16 de octubre se abordó el tema del mecenazgo en la arquitectura, y estuvo moderada por D. Joaquín Casado de Amezúa Vázquez. En ella intervinieron como ponentes D. Juan Miguel Hernández León, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid y Director del Círculo de Bellas Artes, que habló de “El cliente como mecenas” y D. Víctor Pérez Escolano, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, que abordó el tema “Arquitectura y mecenazgo. Historicidad y dimensión contemporáneas”.

El 23 de octubre tuvo lugar la última de las sesiones del seminario que trató del mecenazgo en la música y que estuvo moderada por D. Francisco González Pastor. Participaron en ella D. Juan Carlos Ramírez Aguilar, Gerente de la Orquesta Filarmónica de Málaga, que

habló de “Cultura y mecenazgo” y D. Álvaro Guibert, Director de Contenidos de la Fundación Albéniz, que abordó el tema de la captación y gestión de mecenazgos a través de su experiencia en esta fundación.

La Academia, fiel a su compromiso con la sociedad, ha querido poner a disposición de todos los ciudadanos lo tratado en este seminario. Aunque por distintas razones no ha sido posible disponer de los textos de todas las ponencias, sí se publican ahora aquéllos que sus autores nos han facilitado amablemente y que creemos componen un corpus de reflexión relativo a este tema crucial para el desarrollo de la cultura en nuestro tiempo.

Fundaciones: régimen jurídico

Ernesto Ezeverri

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario
Universidad de Granada.

Ideas previas

LAS fundaciones se encuadran entre las organizaciones que integran el llamado tercer sector “emergente” que comprende a todas aquellas que actúan con independencia de las características propias del Estado y del mercado. Se trata de organizaciones privadas no dependientes de las autoridades públicas que sirven a intereses generales; caracterizadas por la ausencia de ánimo de lucro en sus miembros; por su autonomía de gobierno que se pone de manifiesto a través de sus propios órganos directivos; y en la existencia de aportaciones voluntarias que ayudan a los fines de la organización.

Tales notas conceptuales eliminan del llamado “tercer sector” a otras organizaciones que, como las cooperativas o los Colegios Profesionales, se caracterizan por perseguir la ayuda mutua de sus asociados; o como los partidos políticos y los sindicatos, que se crean desde el propio aparato del Estado para canalizar la participación ciudadana en la actividad de gobierno del país y en defensa de intereses de clase; siendo cuestionable, además, su posible finalidad “altruista” en cuanto que a través de los partidos políticos se pretende el gobierno del país y a través de las organizaciones sindicales la defensa de los intereses de la clase trabajadora.

Asimismo, las fundaciones se distancian conceptualmente de las asociaciones, pues aún participando ambas de la nota altruista propia

de este tipo de organizaciones, las asociaciones tienen como fin dar cumplimiento a la voluntad asociativa de sus miembros, en tanto que las fundaciones se constituyen para dar cumplimiento a la voluntad de su fundador en el destino de los bienes aportados.

No obstante, el derecho a la fundación no ha logrado desprenderse del recelo que su expansión ha venido arrastrando a lo largo de nuestra historia más reciente, sobre todo, por parte de los poderes públicos, cuyo exponente más significativo lo encontramos en la Ley de 1820 de supresión de vinculaciones, que no sólo hace desaparecer las fundaciones existentes entonces, sino que expresamente prohíbe la reconstitución de estas organizaciones por la vía de impedir la vinculación de bienes de todo tipo a este tipo de organizaciones.

Tal estado de cosas se mantuvo hasta la Ley de 1949 de Beneficencia, que autorizó, exclusivamente, las fundaciones que tuvieran por objeto la persecución de fines benéficos.

Prescindiendo de otras razones de carácter histórico que han venido limitando el ejercicio del derecho de fundación en nuestro país, la escasa evolución de este tipo de organizaciones se ha debido a varios factores a considerar. De un lado, el letargo en que se ha sumido el derecho a fundación a lo largo de bastantes años, se debió a la resistente oposición al derecho de asociación en los años de la dictadura y al intenso intervencionismo administrativo en el control de estas organizaciones, al punto de que, hasta fecha bien reciente, era el Estado quien ejercía el Protectorado de todo tipo de fundaciones como exponente inequívoco de una rabiosa y tenaz intervención estatal sobre este tipo de organizaciones.

A lo anterior, cabe unir la sospecha tradicional en este ámbito, de que tras las dotaciones patrimoniales a un ente sin ánimo de lucro se escondía la voluntad del aportante del patrimonio por lograr una evasión tributaria. De donde, las reticencias a la constitución de estas

asociaciones por los peligros que su creación cernía sobre el Fisco y su capacidad recaudatoria.

No menos acuciante ha sido la realidad de que, bajo las formas asociativas fundacionales, se ha venido escondiendo el ejercicio de una actividad política, sospecha que ha ido decayendo con la aparición de los partidos políticos y los sindicatos, pero que cuando se fomentó no dejaba de presentar a este tipo de entidades con fines espurios, por diferentes a los propios de tales organizaciones.

La configuración de nuestro modelo de Estado como social y democrático de Derecho que potencia el Estado del Bienestar y erige al propio Estado como instrumento capaz de satisfacer los intereses generales de los ciudadanos, curiosamente, ha cercenado el ejercicio del derecho de fundación porque todas aquellas que pudiera constituirse en torno a la persecución de los fines generales y propios de acometer por el Estado del Bienestar, se han sustraído al ámbito de las fundaciones que, por esa razón, no han proliferado en la medida en que debieran. Es el Estado quien asiste a los fines sociales y de protección que la sociedad sitúa como objetivos alcanzables (la protección a la discapacidad, a la dependencia, a la prevención del alcohol y del consumo de drogas, a la vejez, a la defensa a la vida, a la promoción del deporte, etc.), por lo que el ámbito de acción de la iniciativa privada a través de fundaciones sin ánimo de lucro, se ve, ciertamente, decaído por el protagonismo desorbitado de la acción de los poderes públicos.

No menos influyente en este estado de cosas, aunque en otro orden de consideraciones, ha sido la firma por España del Tratado de Adhesión a la UE, y la llegada de los Fondos Estructurales Europeos con cuya financiación se han suplido posibles acciones a desarrollar por las entidades sin ánimo de lucro, lo que ha inhibido la necesidad de ejercitar el derecho de fundación con dotación de un patrimonio a la consecución de fines que van a ser sufragados con cargo a los fondos comunitarios.

Sin perjuicio de lo cual, no tiene duda de que es con la Constitución del 78, artículo 34.1, cuando el derecho de fundación se consagra como derecho a ejercer a través de ese tipo de organizaciones caracterizadas por tratarse de personas jurídicas constituidas por una masa de bienes vinculada por el fundador a fines de interés general de la que libremente puede disponer su organización. El derecho de fundación se manifiesta, así, como expresión de la libre disposición de bienes y materialización del derecho de propiedad, de suerte que, a través de su ejercicio la intervención administrativa queda limitada por la plena efectividad del derecho de libertad.

La única exigencia que la CE impone para la creación de estas organizaciones es su sujeción a ley, que en el ramo que nos ocupa viene representada por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y de no menor interés, asimismo, es el contenido de la Ley 49/2002, sobre Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. La primera de las leyes citada, establece los requisitos concurrentes en este tipo de organizaciones; en tanto que la segunda, describe su singular régimen tributario de importancia indiscutible para atender mejor a los fines de interés general que a través de esas entidades sin ánimo de lucro, se persigue.

Requisitos estructurales de las fundaciones

Tanto la Ley 50/2002 de Fundaciones, como la Ley 49/2002, que establece su Régimen Fiscal, ordenan una serie de requisitos necesarios para la constitución y funcionamiento de las fundaciones que podríamos clasificarlos como: requisitos básicos de funcionamiento; requisitos de organización; y ausencia de intervencionismo de los poderes públicos.

Los requisitos básicos de funcionamiento se centran en la idea de ausencia de ánimo de lucro en la fundación que se pretenda constituir y la persecución de fines altruistas.

En relación con el primero de los requisitos señalados, la Ley de Fundaciones no concreta el contenido de lo que se debe entender como asociación sin ánimo de lucro que algún autor ha intentado relacionar con la persecución de fines de interés general o altruistas, pero que a mi modo de ver, no son plenamente identificables.

La ausencia de ánimo de lucro significa simple y llanamente que en el ejercicio de sus fines altruistas la fundación no puede perseguir un enriquecimiento de la propia organización, o en su caso, de sus fundadores y patrocinadores –haciendo extensiva esa prohibición a las personas más próximas en parentesco a aquéllos– y aunque el requisito no se determina legalmente, a través de las exigencias que se contienen en el articulado de la Ley 49/2002 de Régimen fiscal de estas entidades, podemos hallar la concreción de este principio.

Así, la ley fiscal prohíbe para las entidades sin fines de lucro el ejercicio de actividades económicas extrañas a sus objetivos en prosecución del interés general que las definen y las llama a su constitución, sin perjuicio de que, se admita el ejercicio de tales explotaciones económicas siempre que el importe de su cifra de negocios –lo que se factura por tal concepto– no sobrepase el 40 por 100 de los ingresos totales de la entidad.

Del mismo modo, la ausencia de ánimo de lucro se materializa en el deber que impone la Ley de Fundaciones de que el 70 por 100 de los beneficios obtenidos por estas organizaciones se destine a los fines fundacionales en el plazo máximo de tres años, lo que evita, evidentemente, que se produzca un enriquecimiento de la organización o de sus fundadores, a través del ejercicio de su actividad no lucrativa.

Finalmente, también se advierte el cumplimiento de este requisito en el deber legal de que, en caso de disolución, el patrimonio fundacional debe revertir a otras entidades sin fines de lucro, porque de no hacerse así –por ejemplo, si revierte al patrimonio de sus fundadores o herederos de éstos– tributarán por el Impuesto sobre Sociedades, del

que habían sido declaradas exentas durante el tiempo de su permanencia. Ahora vuelvo sobre este requisito.

Los requisitos de organización vienen determinados por la necesidad de dar estabilidad a este tipo de organización, lo que la Ley que las regula pretende alcanzar con el deber de adscripción de la masa patrimonial de la entidad al fin fundacional que con ella se persigue. Por lo tanto, la afectación de sus bienes y derechos patrimoniales de modo duradero a la realización de los fines de interés general que se propone alcanzar la fundación, supone un rasgo de estabilidad en su funcionamiento y de permanencia en el alcance de los objetivos fundacionales y, al propio tiempo, significa la afectación de modo duradero de un patrimonio a los fines que la fundación se propone realizar.

Asimismo, en cuanto a su organización, las fundaciones deben cumplir una serie de requisitos formales referidos a la personalidad de los fundadores, la voluntad fundacional, la dotación patrimonial, la designación de los miembros del Patronato y la elaboración de unos Estatutos, todo ello, con la necesidad de su inscripción en el correspondiente Registro de Fundaciones.

Finalmente, debe destacarse en este mismo orden de requisitos la libertad del fundador en la organización de la fundación. No obstante, es en este particular donde se aprecian los aspectos más restrictivos de las leyes reguladoras del régimen jurídico de las fundaciones, porque pudiendo parecer que a través de ellas se va a dejar la plena disponibilidad de la voluntad de los fundadores en la organización y objetivos que se pretenden a través de estas entidades, lo cierto es que la iniciativa de los fundadores queda reducida a cuestiones de orden formal, no sustantivo, como puede ser, por ejemplo, la decisión sobre la no retribución de los gastos de los patronos ocasionados en el desempeño de su función, prohibición de delegaciones y apoderamientos en el Patronato, determinar la forma en que sustituyen a los Patronos, el número de miembros que integran el Patronato, etc.

En este particular, se debería dejar mayor capacidad de acción a las fundaciones a través de sus disposiciones estatutarias, dejando la ley reguladora de las mismas a modo de mínimo a observar en su constitución.

El tercero de los pilares sobre los que debe conformarse el derecho de fundación se refiere al requisito del mínimo intervencionismo de los poderes públicos en este tipo de organizaciones.

Se manifiesta este requisito a través de las disposiciones rectoras en materia de libertad de constitución, modificación y disolución de las fundaciones. La voluntad fundacional se expresa en el ejercicio de un doble orden de libertad, a saber, la libertad de disposición de sus bienes patrimoniales y la libertad de intervenir en asuntos de interés general. A través del ejercicio de la libertad patrimonial, el fundador dispone la organización de los bienes aportados a la fundación en función del interés general que a través de ella se persigue. En el ejercicio de su libertad a intervenir en fines de interés general, el fundador, decide los objetivos sociales en los que quiere intervenir, el grado de su intensidad, y el ámbito en que se desarrollan las actividades de la fundación. Todo ello se prevé a través de la actuación del Patronato y de sus formas de intervención.

El Patronato representa en la fundación la continuidad de la voluntad de su fundador, por lo que debe poder ejercitar sus funciones en independencia de las Administraciones públicas y con el objetivo del destino de determinados bienes a la consecución del interés general concreto planteado.

Este principio de libertad fundacional que se erige en eje directorio del derecho de fundación, se ve seriamente perjudicado con la facultad que la ley reconoce a las Administraciones públicas para intervenir en la gestión a desarrollar por el Patronato. La razón de ese intervencionismo responde a las causas de interés general que persiguen las fundacio-

nes, que, por ello mismo, debe quedar supervisado por la acción de los poderes públicos, pero es este intervencionismo de las Administraciones públicas el que cercena el ejercicio del derecho de fundación y el de libertad que su constitución presupone.

El fundador ejerce su libertad y, por ende, su responsabilidad en la elección de la forma organizativa que se complementa estatutariamente con las exigencias legales, y tiene, además, libertad de elección del Patronato, o sea, para valorar la cualificación personal de aquéllos a quienes confía la gestión de un patrimonio vinculado a un fin. Siendo ello así, plantear una valoración exterior de las Administraciones sobre la habilidad o pericia del Patrono significa atribuir a los poderes públicos una facultad de intervención que rompe el espacio de autonomía en que se deben comprender posibles errores de gestión. En suma, el hecho de que la fundación quede dirigida a la satisfacción de intereses generales, no debe dar pie para que la Administración oriente su gestión pues a través de ella, los poderes públicos ejercen una acción de control, a mi entender, un tanto desproporcionada, sobre las fundaciones y sus objetivos fundacionales, actuaciones de control que, a la larga, cercenan la esencia inspiradora de estas organizaciones y limitan, con mucho, su facultad de acción.

Los problemas de financiación

Si la intervención política ejercida sobre las fundaciones a socaire de su condición de organizaciones que asisten intereses generales, supone una limitación en su composición y funcionamiento, no menos restrictivo resulta para su desarrollo su necesidad de financiación y de allegar recursos propios con los que hacer frente a sus fines fundacionales.

Las fuentes de financiación de estas organizaciones proceden, de una parte, de las donaciones realizadas a través de posibles mecenas; de otra, de los recursos propios que las fundaciones puedan generar; y en tercer lugar, de las subvenciones públicas.

Esta última fuente de financiación, pese a ser la más frecuente a las que acuden estas organizaciones, es la que debe evitarse con mayor persistencia, a poco que se considere, que tras la entrega de la subvención está la decisión de la Administración que la concede por intentar decidir en qué actuaciones debe invertirse su importe; dicho en otros términos, una fundación que se financie fundamentalmente de subvenciones públicas es una fundación puesta al servicio de la Administración que la financia y, a la postre, sus fines fundacionales se ven diluidos en los intereses propios de la Administración que la subvenciona.

En lo que se refiere a las aportaciones vía mecenazgo, debe convenirse sin necesidad de convertirnos en oráculos de la situación, que no se trata de una fuente de recursos boyante en la realidad fundacional de nuestro país pues, por desgracia, el espíritu altruista se muestra en clara decadencia en estos días y no existe donación sin que, a través de ella, se persiga algún interés particular. Pero dejando de lado esta situación, es lo cierto que el mecenazgo como fuente de financiación de las fundaciones, en la actualidad, está íntimamente conectado con la llamada sponsorship, de suerte que los mecenas que allegan fondos económicos a las fundaciones no son sino entidades que, a través de sus donativos, persiguen una publicidad y buena imagen que, de otro modo, difícilmente alcanzarían. El sponsorizador, no deja de ser un patrocinador que apoya la actividad de las fundaciones con fines publicitarios.

La tercera de fuente de recursos a la que pueden acudir las fundaciones es la prosecución de recursos propios, lo que sólo es posible lograrlo en el desarrollo de una actividad económica. En relación con este tipo de recursos, además de atender a las condiciones de mercado en el sentido de que la fundación intervendría en la entrega de bienes o en la prestación de servicios en libre concurrencia de mercado, por lo tanto, como si se tratara de una entidad mercantil más que comercializa los productos que derivan del ejercicio de sus fines fundacionales, lo que debe llevar a identificar a estas fundaciones con cuasi entidades de

carácter mercantil. Digo que, además de esta dificultad de combinar fines sin ánimo de lucro con objetivos claramente lucrativos, se evidencia la incidencia de las normas fiscales sobre los beneficios generados de ese modo, en el sentido de que tales beneficios quedarán sujetos a gravamen fiscalmente.

En este particular, la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las fundaciones, ha dado un paso adelante reconociéndoles la posibilidad de actuar en el mercado y quedar exentas de tributación por esos rendimientos, siempre que su producto comercializado guarde relación directa con los fines y objetivos diseñados por la fundación de que se trate, o dicho de otro modo, debe tratarse de rendimientos procedentes de la actividad típica y natural de la fundación que se haya constituido, porque si así no sucede, los beneficios obtenidos se verían sujetos al rigor de la fiscalidad como si se tratara de una sociedad mercantil que persiguiera ánimo de lucro.

Mas, sin perjuicio de estos avances legales, cada día, se abre con más fuerza la necesidad de potenciar la creación de entidades que se integren en el llamado “tercer sector” capaces de cubrir los fines de interés general mal gestionados a través del Estado, o que, sencillamente no se ha ocupado en asistir mínimamente, al tiempo que la proliferación de este tipo de entidades es manifestación palpable de una sociedad activa que, por sí misma, decide participar en la realización de programas sociales que no tienen por qué quedar reservados a la acción estatal. La multiplicación de organizaciones interesadas en el desarrollo de las acciones albergadas en el “tercer sector” constituye, hoy en día, la manifestación más excelente de la inquietud de una sociedad que ha superado la utopía del Estado del bienestar.

Si la razón de ser de tales entidades es devolver a manos de los particulares la puesta en funcionamiento de una serie de actuaciones desplegadas por los poderes públicos, para que, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad, se desarrollen y proyecten sobre la realidad

social, deberán huir de la injerencia de los poderes públicos en sus formas de actuación, lo que de manera indirecta, les obliga a subsistir con los recursos económicos que sean capaces de generar, porque de lo contrario, caerán en el círculo de influencia de los poderes públicos al acudir a la vía de las subvenciones económicas establecidas para coadyuvar la atención por la iniciativa privada de esas necesidades de interés colectivo, medio que será el esencial para la financiación de sus actuaciones. En la proporción en que estas organizaciones conviertan en necesidad la de acudir sistemáticamente a las líneas de subvención económica articuladas por el poder público, en la misma medida quedarán directamente dependientes de él y lo que será más grave, sus actuaciones en la consecución de intereses generales, se verán predeterminadas por la oferta a la que se dirijan las subvenciones públicas presupuestadas, con lo que la autonomía, que ese esencial en el modo de actuar y de programar de estas organizaciones, se habrá ido, igualmente, al traste.

La pervivencia de estas entidades en autonomía de acción respecto del poder público pasa, necesariamente, por la articulación de un sistema de recursos económicos propio, que ha de venir dado por su apertura a formas mercantiles de producción y distribución de servicios, con lo que supone de quiebra del principio rector que las caracteriza como organizaciones que no persiguen ánimo de lucro y las sitúa en el dilema de perder su condición de entidades de esa naturaleza para transformarse en sociedades típicamente mercantiles.

La huida de los poderes públicos por la circunstancia descrita, provoca, entonces, la caída de las entidades sin fines lucrativos en las redes del mercado, de donde por una causa u otra, se desnaturaliza el carácter de la organización.

La corrección de esta diáspora puede y debe hacerse a través de la ley tributaria en un doble plano; de un lado, mostrándose permisiva la ley con este tipo de entidades para que actúen en el mercado desplegando

el ejercicio de explotaciones económicas sin que, por tal circunstancia, se vea perjudicado su objetivo en la consecución de fines de interés general e instrumentándolo en la idea de que debe alcanzarse evitando el lucro individual de quienes se arropan alrededor de la entidad. De otro, reduciendo o exentando su carga tributaria como consecuencia de la obtención de ingresos en el ejercicio de explotaciones económicas. Todo ello, además, ha de llevarse a término preservando los principios de la libertad de competencia en el mercado. La tarea de equilibrio no es fácil, pero sí plausible.

En las fundaciones y asociaciones de interés general, la idea de equilibrio descrita que les permita dotarlas de un fondo patrimonial con el que hacer frente a la consecución de los intereses generales que las definen estatutariamente sin tener que acudir, sistemáticamente, a la vía de la subvención pública, pero también, sin reconvenirse hacia una forma societaria de capital, pasa, necesariamente, por el reconocimiento legal de que en el ejercicio de sus objetivos en pro del interés general, pueden llevar a cabo explotaciones económicas, siempre que —es ésta la condición— el importe de los ingresos obtenidos a resultas de esa actividad, se reinvierta íntegramente en los objetivos que dicen fundamentar la existencia de esa organización. Sólo bajo esa cláusula condicionante, la ley debe permitir que las entidades sin fines lucrativos desplieguen el ejercicio de su actividad con la realización de beneficios.

Así debe ser porque la obtención de beneficios no es una idea equivalente a la obtención de lucro. Decimos que una entidad persigue fines lucrativos, cuando genera beneficios que distribuye entre el componente humano que la integra, de manera que el resultado de la explotación económica, además de para mantenerla en plena producción, redunde en el beneficio singular de quienes se asocian a dicha organización. Cuando los rendimientos derivados del ejercicio de una explotación económica no pasan a lucrar los bolsillos de quienes conforman su componente humano sino que se reintegran en el haber de

la organización de que se trate, aún generando beneficios o resultados económicos, no pierde su condición de entidad sin fin de lucro, porque los excedentes de su explotación, en su integridad, se dedican al cumplimiento de sus fines estatutarios.

Así pues, debe corresponder a la ley fiscal –que ha sido, es y será, la más preocupada en hacerlo– la definición de los intereses generales que, sin pertenecer a los que con carácter irrenunciable corresponde atender al Estado, sean merecedores de protección pública cuando se realizan a través de una organización de carácter privado; y a esa ley compete también reconocer la posibilidad de su ejercicio mediante explotaciones económicas cuyos rendimientos sean tratados fiscalmente de forma beneficiosa a condición de que, los ingresos así obtenidos, reviertan en la consecución de los objetivos que han promovido la constitución de esa entidad sin fin de lucro.

Siguiendo este hilo de razonamiento y contrastándolo con la regulación de estas entidades sin fines lucrativos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, por la que se regula su régimen fiscal, hay que indicar que, aún reconociendo que en su texto articulado se han dado avances importantes para el fomento y promoción de ese tipo de organizaciones, entendemos que queda todavía camino por recorrer.

Bueno es que la Ley haya recogido la posibilidad de que las entidades sin fines lucrativos desplieguen las actividades que definen sus objetivos fundacionales, en forma de explotación económica, como también es plausible que se les permita su participación en el capital de sociedades mercantiles, pero hubiera sido deseable llegar a la exención total de sus ingresos en la medida en que se reinviertan en sus objetivos estatutarios, porque si, como ha hecho la vigente Ley, las entidades sin fines lucrativos están obligadas a la reinversión total de sus ingresos en los objetivos de interés general que dicen presidir su organización, el afán de lucrarse brilla por su ausencia y las rentas así generadas deberían gozar del tratamiento de la exención total de sus ingresos.

No ha sido éste el criterio seguido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, donde el régimen de exención ha quedado reservado para el ejercicio de ciertas explotaciones económicas relacionadas con la consecución de objetivos de interés general desplegados por las entidades sin fines lucrativos, que, no obstante, tributarán a un tipo súper reducido en el Impuesto sobre Sociedades por los restantes rendimientos derivados del ejercicio de actividades económicas relacionadas con sus fines fundacionales y el de aquellos otros que sin estar referidos con esos fines, el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio no supere el 40 por 100 de los ingresos totales de la entidad.

Pervive asimismo, el régimen de la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades para aquellas entidades sin fines de lucro que no pudiendo o, no queriendo acogerse al régimen especial previsto en la Ley 49/2002 obtienen ingresos por la realización de actividades de interés general, sin hacerlo a través de una explotación económica, y para el caso de que los ingresos se generen en el ejercicio de explotaciones económicas vinculadas a sus fines fundacionales se les aplica un tipo de gravamen inferior al general del Impuesto sobre Sociedades, que la Ley fija en el 25 por 100.

Desde el punto de vista de las obligaciones formales a las que se ven sujetas este tipo de entidades para poder acogerse al disfrute de los privilegios fiscales previstos en la Ley 49/2002, debemos destacar el avance importante que propicia el texto legal, en la medida en que se abandona el farragoso sistema de la exención tributaria rogada o solicitada al Ministerio de Hacienda, lo que conllevaba todo un conjunto de formalidades y requisitos que entorpecían el sistema de funcionamiento de este tipo de entidades, además de alimentar una cierta sensación de discrecionalidad en el reconocimiento de los privilegios fiscales por parte de las autoridades tributarias, que se ha sustituido por el reconocimiento por imperativo legal de esos beneficios fiscales, sin perjuicio del posterior control que corresponde a los servicios de inspección del Ministerio de Hacienda, para lo que dispondrán, básicamente, de la

memoria económica anual que, por imperativo legal, se ven en el deber de formalizar todos los años las entidades sin fines lucrativos que se acojan a ese sistema tributario singularmente beneficioso.

La desaparición del sistema de exención rogada, es particularmente interesante para estas entidades en el ámbito de los tributos locales, en el que a diferencia del régimen inmediato anterior, era preceptiva la petición del reconocimiento de la exención a las Corporaciones locales y aunque con el sistema instaurado pueden existir sospechas de que se ha producido un recorte de la autonomía local en esta materia, esta crítica no evita la agilidad y facilidad con la que se va a operar en lo sucesivo en esta materia.

En líneas generales, si las entidades que se integran en el “tercer sector”, se caracterizan a grandes rasgos por la práctica del bien, entendido como la mejora en la prestación de servicios de interés general y en la ausencia de un exacerbado ánimo de lucro, si hacemos caso de las palabras de Johann W. Goethe “quien hace el bien desinteresadamente, siempre es pagado con usura”, esto es, correspondiendo al beneficio obtenido con otro mayor, podemos llegar a la convicción de que aún está por llegar el sumo agradecimiento que los poderes públicos deben a la obra generada y proyectada a través de las entidades que se ubican en el tercer sector. Esperemos que esa actitud se vea corregida con el paso de un tiempo no muy prolongado.

Recapitulación

El resumen de cuanto hasta aquí se ha señalado a propósito de los requisitos concurrentes en las entidades sin fines lucrativos para que puedan acogerse al régimen fiscal especial que la Ley diseña no puede ser más sencillo. Estas entidades, además de reunir los requisitos que son consustanciales con su naturaleza fundacional que aparecen recogidos en la ley sustantiva que las regula, cual es el caso de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, esto es, además de tratarse de

organizaciones que se constituyen sin ánimo de lucro, deberán cuidar porque en el momento de su disolución su patrimonio no revierta a su fundador o a sus herederos y legatarios; y tienen prohibido el ejercicio de explotaciones económicas que sean extrañas a los fines de interés general que las definen; ahora bien, sí les queda permitido el ejercicio de este tipo de explotaciones económicas no exentas en el Impuesto sobre Sociedades y ajenas a sus fines estatutarios, siempre que el importe neto de su cifra de negocios no sobrepase el 40 por 100 de los ingresos totales de la entidad; además de estos dos requisitos, las entidades sin fines lucrativos que deseen acogerse a este específico régimen tributario descrito en la Ley 49/2002, deberán redactar una memoria económica en la que queden especificados los ingresos y los gastos derivados tanto de las actividades que se hayan desplegado en el ejercicio de sus fines de interés general, como de aquellas explotaciones económicas exentas y no exentas a los efectos del Impuesto sobre Sociedades, memoria económica en la que, además, se dejará constancia de las participaciones que tenga la entidad sin fines lucrativos en sociedades mercantiles .

Dicho en otros términos, de los diez requisitos que recoge el artículo 3 de la Ley de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo para este tipo de organizaciones, siete de ellos (con el matiz que después añadiremos), son indispensables para que la organización de que se trate tenga la naturaleza de una entidad sin fines lucrativos por venir así dispuesto en las disposiciones reguladoras del régimen sustantivo de este tipo de entidades (la Ley 50/2002, de 26 de noviembre, de Fundaciones); sólo tres de ellos, los recogidos en los puntos 31, 61 y 101, párrafo segundo, del artículo 3 de la Ley, son determinantes para la aplicación a dichas entidades del singular régimen tributario diseñado en su texto normativo, por lo que si son titulares de explotaciones económicas extrañas a sus objetivos fundacionales, o si en el ejercicio de tales explotaciones económicas las entidades sin ánimo de lucro obtienen como importe neto de su cifra de negocios una cantidad superior al 40 por 100 de los ingresos totales recibidos por la entidad; o conforme a su régimen jurídico, sus estatu-

tos prevén que, en casos de disolución, su patrimonio fundacional ha de revertir a la persona de su fundador, a la de sus herederos o legatarios; o si no procedieran a la elaboración de la memoria económica en los términos a los que antes aludimos, no podrán acogerse al régimen tributario que, con carácter específico, la diseña la Ley 49/2002 para ellas; lo cual, no debe significar, necesariamente, que los rendimientos obtenidos en el ejercicio de las actividades económicas no exentas deban tributar por el régimen común previsto en el Impuesto sobre Sociedades, porque pueden resultarles de aplicación los regímenes especiales que prevé la Ley reguladora de ese Impuesto, en particular, el previsto para las entidades parcialmente exentas, o para las sociedades de reducida dimensión.

Queremos destacar que el requisito que previene el artículo 3 punto 61, párrafo segundo, de la Ley 49/2002, hay que entenderlo como indispensables para que una entidad sin fines lucrativos pueda acogerse al sistema de beneficios fiscales que propende la Ley que estamos comentando. En este sentido, tanto la Ley de Fundaciones como la Ley que regula su específico régimen fiscal, ordenan que en caso de disolución el patrimonio de la entidad liquidada debe pasar a otra entidad sin fines lucrativos, pero la norma tributaria ha añadido algo que no está previsto en la Ley de Fundaciones, cuando les niega los beneficios fiscales que en ella se describen a aquellas entidades sin fines lucrativos cuyo régimen jurídico permita que, en los casos de extinción, su patrimonio revierta al aportante del mismo, a sus herederos, o legatarios. Es cierto que esta condición no forma parte de la esencia estructural o sustantiva de este tipo de entidades, pero ya hemos explicado que la ley tributaria la incluye entre los requisitos a observar, ante la dificultad de proceder a la regularización de la situación tributaria de una entidad sin fines lucrativos que ha disfrutado de los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002 y que al disolverse, no cumple con el requisito de entregar su patrimonio a otra entidad de las mismas características, porque decide reintegrarlo a la persona que fuera su inicial aportante, a sus herederos, o a quienes designara como legatarios.

Por lo demás, la articulación de un texto legal donde quedan especificadas las condiciones concurrentes en estas entidades para que puedan acogerse al régimen fiscal diseñado en su texto normativo, evita las constantes críticas suscitadas por los analistas a propósito del articulado de la derogada Ley 30/1994, de Fundaciones, que en el contexto de su Título II, artículos 42 y 43, reincidía en la exigencia de un conjunto de requisitos que ya habían quedado regulados a lo largo de su Título I y que eran determinantes del carácter fundacional o sin fin lucrativo de la entidad de que se tratase, con lo que se tildaba a esas disposiciones de poco rigurosas, de haber sido dibujadas con una técnica legislativa deficiente y de reiterar condiciones ya descritas para la conceptualización de una entidad sin fines lucrativos. En los términos que quedan diseñados en la vigente Ley 49/2002 se pone de manifiesto, además, la autonomía de la ley tributaria respecto de la específica legislación que regula el régimen sustantivo de este tipo de organizaciones.

Pero además de evitar esas críticas doctrinales –a las que es insensible un texto legal–, la enumeración de esa serie de requisitos que determinan el carácter de una organización como entidad sin ánimo de lucro y con opción al régimen tributario específico que recoge la Ley 49/2002, los convierte en requisitos comunes para todas aquellas entidades en las que, concurriendo esas notas caracterizadoras, deseen acogerse a sus beneficios fiscales, con lo cual, se evita el dispar tratamiento que pudiera derivarse para estas organizaciones como consecuencia de la diferente regulación prevista en la legislación propia de las diferentes Comunidades Autónomas, –salvando, como hace la Ley en su artículo 1.3, los regímenes tributarios de concierto y convenio económico–. Así, en la legislación autonómica producida a propósito de las fundaciones, es frecuente encontrar que el porcentaje de los ingresos obtenidos por estas organizaciones con destino a los fines de interés general que las presiden, no es, necesariamente, el 70 por 100 que señala la Ley de Fundaciones para las de carácter estatal, por lo que al establecer este requisito la Ley de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales del

Mecenazgo, cualquiera que sea la naturaleza de dicha fundación, ya lo sea de origen estatal, ya autonómico, si desea acogerse a los beneficios tributarios diseñados en ese texto legal, deberá destinar, al menos, el 70 por 100 de los resultados de sus explotaciones económicas y de los ingresos obtenidos –con las excepciones que señala la propia Ley–, a la realización de los fines de interés social que han promovido su constitución.

En suma, al quedar regulado el régimen fiscal de las entidades sin fines de lucro en una ley independiente de aquella que rige para establecer el régimen sustantivo de las fundaciones –modalidad de entidad sin fines lucrativos–, la ley tributaria está haciendo las veces de una ley armonizadora del régimen jurídico dispensado a estas entidades, porque si las mejores expectativas fiscales que para ellas se presentan vienen dadas de la mano de los incentivos que se establecen en materia de tributación en el Impuesto de Sociedades, todas aquellas organizaciones sin fines de lucro que pretendan acceder a las mismas, tendrán que plegarse a los requisitos del artículo 3 de la Ley, con independencia de que se hayan constituido al amparo de la Ley del Estado que regula el Régimen de las Fundaciones o bajo la tutela de las leyes autonómicas que rigen en la materia dentro del marco competencial de las Comunidades Autónomas.

Una última consideración debemos hacer en este apartado de recapitulación para destacar que la Ley 49/2002 ha dado un cambio sustancial en la forma en que se venía considerando el régimen material y tributario aplicable a las entidades sin fines lucrativos, desde el punto en que no impide que, en el ejercicio de sus actividades de interés general, estas organizaciones desarrollen su actividad mediante explotaciones mercantiles, posibilitando, incluso, su puesta en funcionamiento para desplegar actividades ajenas a los fines de interés general que le sean propios, siempre que el importe neto de la cifra de negocios de tales explotaciones económicas no sobrepase el 40 por 100 de los ingresos totales percibidos por la entidad.

Asimismo, consideramos que es un importante avance la supresión en el texto legal de la prohibición a que las entidades sin fines lucrativos participen en el capital de sociedades mercantiles.

Mecenazgo y artes plásticas

José M^a Luna Aguilar

Director del Museo del Grabado Español Contemporáneo
de Marbella

EN primer lugar, si me lo permiten, me gustaría agradecer la amable invitación de esta Excma. Corporación que me honra con la inclusión de mi modesta contribución en estas jornadas. Quisiera personalizar mi gratitud en el coordinador de esta sesión el Ilmo. Sr. Viribay, que ha tenido la gentileza y consideración de entender que podría aportar algo en la misma y hacerlo además en la compañía de mi buen amigo Pablo Jiménez, lo que me honra aún más. Desde luego, siempre es un placer para mí volver a esta ciudad – de la que aún no sé si me he terminado de ir, o si me iré algún día, porque esta es ya mi casa y así me siento. En mi casa.

Mucho ha llovido y mucho se ha escrito desde aquellas Odas horacianas (23 a.C.) de la Pax Octaviana, sobre Mecenas y el Mecenazgo. El protector y amigo de Horacio, Cayo Cilnio Mecenas, a la sazón consejero de Augusto, desde entonces se ha convertido en epítome de aquellos que de una manera más o menos libre y desinteresada han apoyado económicamente a artistas de toda condición. Numerosos son los ejemplos que la Historia nos proporciona de próceres y poderosos cuyo conocimiento ha llegado hasta nosotros precisamente ligado a sus labores de “mecenazgo”. El apoyo, generalmente no tan desinteresado, al arte y a los artistas les ha proporcionado un elemento de multiplicación de fama y prestigio. A todos nos vienen a la mente los casos de la familia Medici en el Renacimiento. La protección y el apoyo de Cósimo

a Fra Ángelico, a Filippino Lippi, Donatello o Paolo Ucello, o de su nieto, Lorenzo el Magnífico, a Leonardo, Verrochio o Botticelli, entre los artistas, o al propio Marsilio Ficino o a Pico della Mirandola. Apoyo que, más que su propio buen gobierno –no siendo malo– le ha valido pasar a la historia como Lorenzo el Magnífico. A este respecto, y si me perdonan la digresión, les recomiendo vivamente el libro de Christopher Hibbert, “Florenia. Esplendor y declive de los Medici”, tan magníficamente editado por la granadina Almed. Si los Medici actuaron en Florenia, los Este extendieron su protección en Mantua y los Papas en Roma ¿Cómo olvidarnos de la vigorosamente tensa relación entre el proteico y saturnal Miguel Ángel con el Pontífice Julio II?; o la de Mafeo Barberini, Urbano VIII, ya en el siglo XVII con Giovanni Bernini. Fructífera relación sin la cual la Roma que hoy conocemos no sería la misma ¿Cómo olvidar, tampoco, la relación entre nuestro Felipe IV y el genial Velázquez?

Numerosos son los ejemplos que podríamos traer a colación a esta mesa. Sin duda, alguno puede salir en el debate posterior y, sin duda, muchos habrán sido citados en la mesa anterior o lo serán en las posteriores. Pero lo que a mi me interesa poner sobre la mesa en este asunto no es tanto el devenir histórico del mecenazgo, sino el estado de la cuestión en la actualidad y también ese adjetivo, “desinteresado”, que suele acompañarle como atributo cualitativo ¿Es o son las acciones de mecenazgo realmente desinteresadas? ¿Lo han sido alguna vez? Entendiendo por desinterés lo que se da o se ofrece sin ninguna expectativa de contraprestación material o inmaterial, tangible o intangible. Y si eso no ha sido así, que realmente y en puridad podríamos aventurar que no lo ha sido nunca. Pues ¿no es más cierto que el propio Rey Sol, cuentan que, dirigiéndose a los ilustres miembros de la Academia de Francia, les dijo: “Confío a vosotros la cosa más preciosa de la tierra: mi fama”? ¿Bastaría ello para descalificar este tipo de acciones mecénaticas?

Fama y prestigio, honor y gloria para reyes, papas, cardenales, nobles y poderosos de todo el mundo y de todos los tiempos. Visibilidad y notoriedad para los Mecenas de nuestro tiempo. Para las empresas y grandes corporaciones ¿Y eso es bueno o malo? Ni bueno, ni malo podríamos respondernos. Eso es así y como tal los que nos dedicamos al mundo de la cultura en general y al mundo del arte en particular, más concretamente a las artes plásticas que es el enunciado de esta mesa, debemos, conociéndolo, aceptarlo y utilizarlo como siempre se ha hecho a favor de nuestra tarea, de nuestra misión que dicen los anglosajones.

La Asociación Española para el Desarrollo del Mecenazgo Empresarial, AEDME, ha definido el mecenazgo empresarial como *aquella aportación en forma monetaria o en especie, por parte de la organización empresarial, a una institución sin ánimo de lucro* – aquí podríamos apostillar que realmente estas aportaciones difícilmente se hacen ya a personas físicas, es decir, a artistas. A no ser que sea a través de premios, certámenes o concursos – *que contribuya a llevar a cabo su misión en actividades de interés general, con el propósito de revertir a la sociedad parte de los beneficios que obtiene de ésta.*

Hay autores que han cifrado este interés de las empresas en revertir en la sociedad una parte de sus beneficios en la supuesta mala conciencia de las mismas, dada su presunta voracidad en pos del beneficio. Una voracidad que las ha dotado de una aureola negativa que en estos tiempos no es nada conveniente para el desarrollo del negocio. Soy consciente de que esta sintética explicación puede resultar excesivamente maximalista y carente de precisos y convenientes matices. No obstante, y dada la limitación temporal de esta intervención, he querido hacerla porque de alguna manera puede clarificar en gran medida lo que sigue de mi alocución. Sin entrar, como digo, en mayores disquisiciones y sin profundizar necesariamente, es cierto que hace bastante tiempo que las empresas han detectado que los consumidores valoran notablemente su participación en proyectos sin ánimo de lucro, al menos aparentemen-

te. La publicidad ya no cubre conveniente ni suficientemente las expectativas empresariales de promoción y diferenciación de sus productos. Los productos, su calidad y sus prestaciones son cada vez más similares, con independencia de la marca, y por tanto las empresas se ven obligadas a buscar cauces de diferenciación. El público no sólo es crítico con determinadas actuaciones negativas de las empresas, sino que valora notablemente las actuaciones positivas de las mismas, e incluso toma decisiones de compra en función de dichas actuaciones. En pocas palabras, el consumidor prefiere a las empresas con buena reputación.

Recurramos de nuevo a AEDME y sus informes:

En la actual Sociedad de la Información y del Conocimiento se observa una convergencia de ambos conceptos (patrocinio y mecenazgo), factor que permite considerar tanto al patrocinio como al mecenazgo empresarial como una inversión, de la cual la empresa espera la obtención de determinados retornos, de carácter intangible y tangible, constituyendo técnicas estructuradas de comunicación atendiendo a su componente estratégico, en adición al compromiso social adoptado por ésta.

Contribuye a tal afirmación el hecho que si bien el mecenazgo empresarial contempla el desarrollo de actividades en beneficio de la sociedad con la cual interactúa, en la actualidad difiere de ser una actividad de carácter exclusivamente altruista, condicionada por un lado, por la necesidad de los gestores de la empresa de rendir cuenta a los diversos "stakeholders" internos, los accionistas y el propio personal de la empresa, representado por los sindicatos; y por otro, por el creciente imperativo de un no uso discrecional de los recursos disponibles, por lo que impera su optimización, que permita el desarrollo de acciones "sin ánimo de pérdida"

El patrocinio empresarial mueve en España unos mil millones de euros anuales, de los que se destinan unos quinientos al patrocinio social y cultural. Es verdad que de estas aportaciones una parte muy importante –casi el 50%– la han realizado las cajas de ahorro a través

de sus obras sociales, que se hayan en una nebulosa entre lo social, lo político y lo empresarial, cuyo discernimiento nos llevaría a una discusión más larga y, sin duda, de difícil resolución. La parte del león se la han llevado los proyectos de carácter social–asistencial y cooperación fundamentalmente, en una tendencia que cada día gana más terreno a los proyectos de carácter cultural– y en el ámbito de la cultura, la educación y en menor medida, y en este orden, música, artes plásticas y patrimonio.

Esto se traduce en el ámbito de las artes plásticas, que es el que hoy nos ocupa, en proyectos que todos conocemos, desde la creación de premios y certámenes de artes plásticas (BMW, L'oreal, ABC, Generaciones...), creación de centros expositivos (Caixaforum, Casa Encendida de Caja Madrid o el más reciente y espléndido centro del Instituto de Cultura Mapfre, del que nos hablará más y mejor Pablo Jiménez, verdadero impulsor del mismo), configuración de colecciones (Telefónica, La Caixa, CaixaGalicia, Aena, Fundación Coca-Cola, Caja Granada, Unicaja, MAXAN, otra vez la propia Mapfre), dotación de becas (Fundación Borín, La Caixa, Caja Madrid...), innumerables acciones que se desarrollaban, se desarrollan y que esperamos se sigan desarrollando, a pesar de los malos tiempos que corren para la lírica y para casi todo lo relacionado con las llamadas humanidades. Actuaciones en las que desde hace ya bastante tiempo son las propias empresas –por sí mismas o a través de sus propias fundaciones– las que toman la iniciativa y el control de sus aportaciones, buscando una acción integral que les permita maximizar el rendimiento, los retornos y lo que para ellas es más importante el control de la propia imagen. Cada día es más difícil acceder al apoyo de las grandes corporaciones, que prefieren ofrecer sus propios “productos” antes que patrocinar proyectos de “dudoso rendimiento”, para ellas.

¿Qué buscan, pues, las empresas con estas acciones de patrocinio y mecenazgo empresarial? Buscan –y eso nos dicen los directivos de las mismas a través de distintos medios y encuestas– mejorar su imagen

corporativa, incrementar su notoriedad –ya no es suficiente la visibilidad–, favorecer un mensaje comercial indirecto, transmitir un mensaje de responsabilidad social que se corresponda con las preocupaciones del mercado, favorecer el establecimiento de relaciones a nivel superior, reforzar el posicionamiento de la empresa o el producto, mejorar la imagen de la empresa entre empleados y clientes internos, y, el efecto multiplicador de la comunicación (sensiblemente mayor que el de la publicidad tradicional, claramente superadas las acciones de comunicación del producto). Los medios tradicionales ya no llegan con la misma intensidad a los ciudadanos, a los públicos objetivos, a los *targets*. El patrocinio, por tanto, se ha convertido en un elemento clave de las estrategias de comunicación empresarial. Pero el patrocinio, que forma parte de una estrategia de comunicación por acción, suele actuar ante el consumidor como elemento individual, mientras que el mecenazgo –lo que aún se entiende en un sentido amplio y generoso como mecenazgo– actúa ante la sociedad en su conjunto. De modo que el mecenazgo puede influir sobre las tendencias y los comportamientos, mientras que el patrocinio puro y duro sólo actuará sobre las decisiones de compra. Y eso es muy importante en una sociedad como la actual en que realmente más que las características de un producto determinado, o al menos muchos de ellos, lo que compramos son sensaciones, emociones, intangibles. Las empresas, no lo olvidemos, no actúan –y no quiero con esto demonizarlas, ni mucho menos; tan sólo describir una realidad– por filantropía, su finalidad es producir un rendimiento económico –y ojala, ahora que hemos visto las orejas al lobo, siga siendo así por mucho tiempo–. Por tanto sus acciones de patrocinio y mecenazgo no son movidas estrictamente y en la mayoría de los casos por criterios filantrópicos –lo cual, en honor a la verdad, no siempre es así exclusivamente– al menos únicamente, sino que –como queda dicho– bien saben que la empresa con un compromiso social claro es mejor valorada por los clientes, por la sociedad.

Las empresas y sus correspondientes departamentos y asesores son, evidentemente, muy conscientes de todo lo antedicho y toman decisio-

nes, como es natural, en consecuencia. Lo que antes fue el mecenazgo y luego ha sido el patrocinio ahora es la Responsabilidad Social Corporativa, la RSC. Un concepto también venido de allende los mares y que empieza a formularse y concretizarse – perdón por el palabra– en la segunda mitad del siglo pasado, pero que ha sido ya bien entrado el siglo XXI cuando ha empezado a tomar carta de naturaleza en nuestro país. Se trata de una acción concertada y transversal que concierne a todos los ámbitos corporativos y que pretende implicar a todos los agentes del mercado relacionados con la empresa: trabajadores, directivos, proveedores, clientes finales, políticos, administraciones, colectivos ciudadanos, etc. En definitiva actuar sobre clientes externos e internos para proyectar una imagen de la empresa más coherente con los actuales criterios de responsabilidad, sostenibilidad, conciliación, multiculturalidad, etc. Esta era la tendencia antes de la llegada de esta malhadada crisis, cuyo fin, esos anhelados brotes verdes, no sé si aún atisbamos a ver. Pero eso es harina de otro costal. ¿Cuál será la tendencia cuándo salgamos de esta? Que saldremos...espero. Yo no lo sé, aunque no es difícil intuir una mayor decantación por proyectos claramente de carácter social y asistencial. *Primum vivere, deinde filosofare*, decía el latino.

He hablado aquí del patrocinio y mecenazgo empresarial dibujando un panorama prácticamente único y quizá puedan pensar desolador, o entender en un sentido excesivamente crítico, al menos escéptico o demasiado desapegado. No lo creo así y no era mi intención. Ya dije al principio que mi propósito es definir una situación y un campo de juego, también unas reglas, y siendo conocedores de ellas saber sacarles –nosotros, los llamados agentes de la cultura– el máximo provecho en beneficio de la cultura y por tanto, estoy convencido, de la sociedad en general ¿Quiere decir esto que tan sólo nos quedan casos de patrocinio empresarial puro y duro? Creo que no, seguro que hay muchos casos y muchos matices. Se me vienen a la mente los ejemplos de la Condesa de Fenosa, impulsora de la Fundación Barrié de la Maza, de la Fundación Ramón Areces, y, estando en Granada y viniendo de dónde

vengo, no puedo olvidarme de José M^a Rodríguez-Acosta, de su Fundación, creada para Granada y los granadinos con los apellidos de sus padres y con la misión de “tener a Granada y a los granadinos al corriente de todos los conocimientos del progreso humano, sirviendo de estímulo a las personas de espíritu elevado”. Por cierto, su Presidente, Miguel Rodríguez-Acosta Carlström ingresó en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando con un discurso sobre el Mecenazgo en las Artes. No quiero dejar tampoco de citar la libérrima generosidad de las hermanas Gómez-Moreno, mecenas del Instituto que lleva el nombre de su padre y que acoge en su carmen blanco, cabe las Torres Bermejas, la misma Fundación Rodríguez-Acosta. Fundación e Instituto que contaron en sus máximos órganos de gestión con la presencia, la colaboración y el apoyo entusiástico del Académico Honorario de esta docta casa, José M. Pita Andrade, recientemente fallecido y a quién desde aquí, y para terminar, quiero dedicar mi modesto, pero sentido y agradecido, recuerdo.

El cliente como mecenas

Juan Antonio Hernández León

Arquitecto, Catedrático de la Escuela T.S. de Arquitectura de Madrid y
Presidente del Círculo de Bellas Artes de Madrid

“...**E** fare varii disegni nella sua mente sopra al generamento che lui ha fatto col padrone, secondo la volontà sua.” Así terminaba la justificación de Antonio Averlino “el Filarete”, a principios del siglo XVI, de los nueve meses, como tiempo necesario para la gestación de un proyecto de arquitectura. En esta analogía el arquitecto era la madre y el varón fecundador, el Príncipe.

Con lo que reconocía, al mismo tiempo, la existencia de una responsabilidad compartida en el inicio y nacimiento de la obra arquitectónica. Lo que hoy definimos como *voluntad política* necesaria para que aquella vea la luz.

¿O es que alguien pone en duda la importancia que tuvieron los políticos o comitentes de turno en la puesta en marcha, y finalización, del “Pompidou” de París, (por algo se acabó llamando así), de la ampliación del Louvre, o del Guggenheim de Bilbao, por citar sólo algunos de los ejemplos más conocidos?

En el mismo momento que se acoge con aplauso unánime la inauguración del “nuevo Prado”, no se debería olvidar su compleja gestación y desarrollo, a fin de reconocer que éste no hubiera sido posible sin el apoyo y compromiso de varios gobiernos sucesivos, incluso de diferente composición ideológica.

Porque el “príncipe” contemporáneo, (afortunadamente para la democracia), puede o suele cambiar con un calendario que no aco-

stumbraba a coincidir con el tiempo de la obra. Y entonces esta puede quedar huérfana, o lo que es casi peor, con un padre adoptivo que maldita la gana que tiene de soportar a ese vástago no deseado.

La modernidad, en todo caso, ha dado lugar a un específico caso de mecenazgo, en el que, ahora, el papel del príncipe lo asume no sólo el político, sino el “cliente”, que cuando se singulariza, adopta un tipo de relación distinta, y, desde luego, ya no jerárquica.

El carácter “unheimlich” de las primeras propuestas de las vanguardias históricas necesitó de un tipo de comitente más parecido al coleccionista de arte, en la dimensión que éste tuvo de apuesta y riesgo de inversión. Su conciencia de pertenencia a una élite cultural a contracorriente del gusto dominante.

Así sucedió con Adolf Loos, el arquitecto checo-austríaco siempre en dificultades económicas, más allá de la apariencia de su intensa y cosmopolita vida social.

Loos conoció a Tristan Tzara inicialmente, y con toda probabilidad, en Zurich en el año 1917. Más tarde, cuando Tzara se había trasladado a París, realiza su encargo a Loos, de un proyecto para su vivienda personal.

El 6 de agosto de 1925, Loos escribe a su mujer que estaba en Viena: “... Tristan Tzara me envía un telegrama desde Estocolmo sobre la compra del terreno. El martes estará en París para firmar el contrato.” Y la casa Tzara en Montmartre la construiría a lo largo del año siguiente, para albergar la vivienda del escritor dadaísta, y su colección de arte africano y las obras surrealistas de Hans Arp y Marx Ernst.

Menos suerte tuvo nuestro arquitecto con Joséphine Baker. Loos la conoció en París, cuando esta debutó en el teatro de los Champs Elysées, a la edad de 19 años. Fascinado por ella, Loos intenta incorporarla a su lista de clientes convencidos de sus innovaciones históricas.

La relación, que llevó a Loos a convertirse en un experto bailarín de charleston en “Chez Joséphine”, (el local que abrió la artista en París siguiendo el consejo del conde “Pepito” Abatino), acabó de una manera decepcionante.

Cuando Joséphine va a ver a Loos para contarle que no le gusta el proyecto que otros arquitectos le han propuesto, y éste indignado le recrimina por no haber contado con él, la Baker responde con hiriente ignorancia: “¿Pero usted es arquitecto?”.

Las experiencias con sus clientes, siempre desde este nuevo tipo de mecenazgo mezcla de seducción y de amistad, fue en el caso de Loos, agrisulce. El 5 de septiembre de 1928, Loos es detenido en Austria e ingresado en prisión, acusado de un delito de atentado a la moral en relación a menores de edad.

La colección de fotografías que la policía requisó en su domicilio particular se las había confiado el Dr. Beer, el comitente de la reforma de la Villa Karma, tras su abandono del país por una acusación análoga.

La fianza que permite su liberación es reunida mediante una colecta entre sus amigos y clientes, pero la hipócrita burguesía vienesa se ha desquitado de la incomodidad sentida ante una voz, y una obra, que junto a la de sus amigos Meter Altenberg, o Kart Graus, le resultaba inquietante.

Un último ejemplo de estas peculiares relaciones, donde la fuerte personalidad es equivalente a la del arquitecto, podría ser la de la confrontación jurídica entre Edith Farnsworth y Mies van der Rohe.

Desde su primer encuentro, en 1945 en casa de un amigo común, la doctora Farnsworth sintió por el arquitecto, a quien había confiado la realización de su sueño doméstico, algo más que admiración intelectual.

El proyecto de la casa Farnsworth surgió de un entendimiento y acuerdo mutuo, que duró a lo largo de la dilatada espera para comenzar la construcción. La crisis se fue gestando por diferentes circunstancias; el desajuste presupuestario, los desacuerdos sobre los elementos de decoración interior, pero, sobre todo, por el sentimiento de humillación que sintió Farnsworth ante la actitud soberbia de Mies.

El desencuentro fue más allá de las reclamaciones judiciales que se resolvieron a favor de Mies, y quedó sentenciado por el intercambio de frases reveladores de la animosidad declarada. Si Mies declaraba que la “señora suponía que la casa también incluía al arquitecto”, Edith Farnsworth confesaba su desilusión: “Quizá como hombre no sea tan primitivo y clarividente como yo pensaba, sino simplemente el más frío y cruel de todos los que he conocido. Quizá no era una amiga y una colaboradora, por llamarlo así, lo que quería, sino una incauta y una víctima”.

A pesar de todo, fueron este tipo de clientes, ya no mecenas, implicados en cierto modo en la aventura moderna, los que permitieron la consecución de varias obras maestras de la nueva arquitectura, provocando, desde una sensibilidad, no exenta de elitismo, la modificación del gusto contemporáneo.

Arquitectura y mecenazgo Historicidad y dimensión contemporáneas

Victor Pérez Escolano

Arquitecto, Catedrático de la Escuela T.S. de Arquitectura de Sevilla

LA Arquitectura como creación humana es una constante en la manifestación de los deseos sociales de satisfacer tanto necesidades funcionales como simbólicas. Técnica y Arte se integran en una realidad colectiva que constituye una esencial expresión de la Historia.

La Arquitectura es obra de creación y remite tanto a la dimensión sensible como a la inteligencia de su autor, quien la proyecta y construye, pero dada la complejidad de su emprendimiento, no es posible su producción sin que exista un promotor, un cliente, también sensible e inteligente, para el que el objetivo de la Arquitectura sea igualmente estimulante. Por consiguiente, la relación entre Arquitectura y Mecenazgo remite al hecho generativo de la obra de arte, por mas que la dimensión artística arquitectónica esté atravesada de otros atributos esenciales. Sobrepasando las estrictas reglas del mercado, mas allá de la condición de mercancía que acompaña a una parte substancial de la producción constructiva, toda obra singular, por su relevancia y magnitud, se trasciende en un valor superior, gracias a una alianza entre comitente y creador en pos de una significación especial, un énfasis que procura simbolizar el poder o la preeminencia que el cliente desea expresar ante la sociedad. Es un hecho artístico que cobra plena carta de naturaleza en la obra arquitectónica.

En distintos periodos de la historia, con particular reconocimiento durante el Renacimiento, el mecenazgo se ha considerado en su rela-

ción con la arquitectura como el sistema mediante el cual un príncipe, una familia, un linaje, o una ciudad, y consecuentemente, en el proceso histórico, un Estado, una Administración, un estamento o institución, y hasta una empresa o una marca, se sirven de la arquitectura, de su grandeza y cualidades, de su magnitud y solidez, de sus formas y posibilidades simbólicas o insólitas, para otorgar éxito a los propósitos del promotor, cuando estos trascienden a la mera satisfacción de sus necesidades funcionales, por otro lado tan esenciales como íntegras y dignas.

La utilización del término mecenazgo en ese contexto histórico suele confundirse con el de patrocinio. Con frecuencia sucede en publicaciones recientes dedicadas a estas cuestiones. Así, si Bayón o Díez del Corral utilizaron el término mecenazgo para la arquitectura de la monarquía española o de la ciudad de Toledo¹, Hollingsworth aplica el de patronazgo para el arte italiano del Renacimiento². Es decir, que desde un punto de vista historiográfico ha sido habitual la utilización indistinta de ambos términos, por mas que actualmente, en términos jurídicos se encuentren deslindados.

Hagamos una breve consideración de ese aspecto. En la España actual, la Ley de Patrimonio Histórico Español establece la obligación de destinar en los contratos de obras públicas una partida de al menos el 1% a trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español o el fomento de la creatividad artística, con preferencia en la propia obra o en su inmediato entorno. Es decir, que las obras públicas tienen una deriva regulada para la generación de una forma de

-
1. Por ejemplo, para el caso de la arquitectura española, véanse los libros de Bayón 1991, y de Díez del Corral 1987.
 2. Hollingsworth, 1994. La autora señala que la “creencia de un gasto ostentoso era la mejor forma de demostrar una condición social privilegiada, se hallaba firmemente asentada en la Europa del siglo XV, y se veía la arquitectura, la escultura y la pintura como poderosos instrumentos para la construcción de una imagen de riqueza y poder. Los patronos renacentistas supieron apreciar el valor que tenían las artes para la propaganda”.

mecenazgo, velando de manera especial, subsidiariamente, la consideración del ámbito competencial y mediante recursos derivados de otras obligaciones presupuestarias.

Dicha Ley 49/2002, con vistas a la aplicación de recursos de tal procedencia, establece una serie de bienes prioritarios de mecenazgo, serie que se actualiza anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Así, por ejemplo, la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2008, en su disposición adicional decimoséptima y en el Anexo VIII, actualizó la lista de bienes considerados prioritarios para este año:

Grupo I. Bienes singulares incluidos en la lista del Patrimonio Mundial

Grupo II. Edificios eclesiásticos incluidos en el Plan Nacional de Catedrales.

Grupo III. Otros bienes culturales.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el primer grupo viene dado por el elenco reconocido por UNESCO como Lista del Patrimonio Mundial:

Mezquita de Córdoba (noviembre de 1984).

Alhambra y Generalife, Granada (noviembre de 1984).

Catedral, Alcázar y Archivo de Indias, Sevilla (diciembre de 1987).

Bienes incluidos en el Arte Rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica (diciembre 1998): Los Molinos I, Vélez Blanco, Almería; Los Molinos II, Vélez Blanco, Almería; Gabar, Vélez Blanco, Almería; Abrigo Central de Tello, Vélez Blanco, Almería; y Abrigo de Manuel Vallejo, Quesada, Jaén.

El segundo está compuesto por las catedrales y ex-catedrales andaluzas incluidas en el específico Plan Nacional:

Catedral de Nuestra Señora de la Encarnación, Almería.

La Natividad de Nuestra Señora. Antigua Catedral, Baeza, Jaén.

Catedral de Santa Cruz, Cádiz.

Nuestro Señor San Salvador. Jerez de la Frontera. Catedral, Cádiz.
Cádiz Vieja. Ex-Catedral de Cádiz.
Concatedral de Baza.
Catedral de la Asunción de Nuestra Señora. Mezquita, Córdoba.
Catedral de la Anunciación, Granada.
Catedral de la Encarnación, Guadix, Granada.
Nuestra Señora de la Merced. Catedral, Huelva.
Catedral de la Asunción de la Virgen, Jaén.
Catedral de la Encarnación, Málaga.
Catedral de Santa María, Sevilla.

Mientras que en el tercero, solo figuraba la Zona arqueológica de Madinat al-Zahara, Córdoba, cuya importancia excepcional hace que la Junta de Andalucía tenga el propósito de proponer su inclusión en la candidatura a la lista tentativa con vistas a su posible inclusión en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Si vemos como define el mecenazgo el Ministerio de Cultura, observaremos que incorpora la idea de participación social en la conservación y el enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español. Se busca con ello las aportaciones privadas para su conservación que, también conforme a la misma Ley 16/1985 del PHE, contarían con incentivos fiscales, cuya correspondencia se forma en la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y promover la participación de la sociedad civil en la defensa del patrimonio artístico. Se reconoce como mecenazgo los donativos, donaciones y aportaciones a las entidades reconocidas, o mediante convenios de colaboración, gastos o programas de apoyo. Jaime García Añoberos hacía una definición más precisa: “Podemos entender por mecenazgo cultural la actuación de un sujeto privado, persona natural o jurídica, que libremente destina bienes privados a la realización de actividades culturales que redunden en un beneficio colectivo, beneficio que exceda de la satisfacción o compensación que, por la actividad de producción o consumo de bienes culturales, experimente el sujeto

que a aquello se dedica”³. Es decir, que el núcleo esencial de una concepción actual de mecenazgo radica en la libre coordinación entre lo público y lo privado en la acción cultural.

Así pues, si la estructura de la inversión pública se superpone a las coordenadas propias de las competencias de las administraciones públicas, en un escenario dominado por la transferencias a las Comunidades Autónomas, es el 1% cultural capaz de generar actuaciones muy precisas de la Administración Central del Estado, derivadas de su específica inversión pública. A ello habría que añadir, recursos privados obtenidos por vía fiscal, y la ordenación o captación de patrocinios en actividades culturales promovidas o destinadas a instituciones de titularidad estatal.

Algo muy distinto de las formas de comitencia, encomiendas destinadas a fortalecer los símbolos del poder, incluyendo hoy las instituciones democráticas, que buscan la reputación o incluso pretenden el encumbramiento de quien esté al frente de las mismas, pero que muy habitualmente procuran dotar a la sociedad, la ciudad o el país, de atributos de orgullo, local o nacional. De esta manera, el escenario actual del mecenazgo, se tiende a confundir con el patrocinio financiero a artistas o científicos, con el apoyo monetario o en especie que una organización presta para el desarrollo social, cultural y científico.

En efecto, la historicidad del mecenazgo en su relación con la arquitectura tiene desde la Antigüedad un propósito de elocuencia en el fortalecimiento de los valores representativos y simbólicos. Alberti, remitiéndose a Tucídides, afirmaba que ya las ciudades antiguas levantaron magníficos edificios con el propósito de impresionar tanto a sus rivales como a las propias generaciones venideras, expresión de un poder deseado y no siempre alcanzado. No obstante, es sabido que en el Renacimiento es cuando se fortalece la figura del mecenas, tal como la hemos establecido en nuestra cultura. La Florencia de los Médicis,

3. García Añoveros 1992.

especialmente Lorenzo el Magnífico, la Roma papal, por ejemplo la de León X, la República de Venecia a lo largo de los siglos XV y XVI, el Milán de los Sforza, o la Génova del XVI.

Maquiavelo dice que Lorenzo el Magnífico “se entregó a hacer mas bella y mayor su ciudad” (*Istorie fiorentine*), y como dice Manfredo Tafuri, “como *primus inter pares*, apunta modos de inversión dirigidos a mediar beneficios privados y públicos”⁴. Ya aludimos al caso español, en el que la compleja conjunción de las coronas de Castilla y Aragón, con el significado de la conquista del reino nazarí de Granada en el *annus mirabilis* de 1492, se superpone tanto el poder de la Iglesia como un sistema de redes familiares para las que también rigen, a su escala, similares procesos, y que con la figura de Felipe II, en la estela de su padre el Emperador, adquiere su mayor elocuencia⁵.

El clasicismo de la Antigüedad y su emulación renacentista demostraron la capacidad de determinadas coordenadas culturales, incluido el lenguaje arquitectónico, para dotar de modelos útiles a quienes se plantearan el objetivo de proponer esa carga simbólica a sus edificios singulares. Y con hitos muy reveladores de las connotaciones de la arquitectura del poder en toda la edad contemporánea. Tras los proyectos iluministas de un Boullée, tanto las instituciones democráticas surgidas de la Revolución Francesa, por ejemplo las arquitecturas de los emergentes Estados Unidos de Norteamérica, con Jefferson a la cabeza, como los poderes personales fuertes con deriva hacía el autoritarismo, desde Napoleón Bonaparte, a Hitler o Stalin, el lenguaje, los tipos arquitectónicos y la escala y dimensiones urbanas y edilicias han contribuido a generar capítulos especialmente elocuentes del vínculo entre clasicismo y poder en arquitectura.

4. Tafuri 1992.

5. Checa 1993, Mulcahy 2004, Rosenthal 1992. Para una panorámica andaluza: Henares 1992.

Pero, al igual que sucede en el tránsito del siglo XVIII al XIX, la arquitectura madura unas correspondencias con el poder de difícil segregación. El lenguaje clásico alumbró el proceso de establecimiento de las sedes del poder democrático (parlamento, palacios de justicia y de gobierno, incluso residencias presidenciales), y Washington es un buen ejemplo de ello. Pero en el siglo XX, el uso de ese lenguaje por los regímenes totalitarios expresa la perversión semántica que conlleva la imposible inmanencia de un sistema que pretende permanecer ajeno a los procesos históricos culturales. Una pretendida ahistoricidad perfectamente analizable en términos históricos, fundada en la resistencia de las posiciones reaccionarias ante el avance de los valores de innovación artística, y por consiguiente del lenguaje, que el siglo XX desarrolla. El proyecto para Berlín de Adolf Hitler, que proyecta Albert Speer con un gran eje, se vio realizado, bien es cierto que con aspectos propios, en el trazado de Nueva Delhi, donde brilla la arquitectura de Lutyens, expresión del poder colonial británico luego asumido por la India independiente; y aún más, será el propio gobierno indio quien solicite a Le Corbusier diseñar Chandigarh, nueva capital del conflictivo estado fronterizo del Punjab, mientras Brasilia enfatiza la potencia de la axialidad como columna vertebral del diseño urbano⁶.

Trascendiendo esa pretensión inmovilista del lenguaje arquitectónico, los atributos del poder, el *edifice complex* como lo llama Dejan Sudjic, no solo permanece, sino que adquirirá un extraordinario desarrollo a lo largo de todo el siglo, extendiendo a las corporaciones y empresas privadas los propósitos originales de enfatizar los valores representativos de las instituciones públicas. El Rockefeller Center, la operación de 89.000 m² y 19 edificios realizada en Manhattan que significó un gran impulso para la salida de la gran depresión de 1929, es un ejemplo paradigmático de esos atributos en la historia urbana del siglo pasado⁷.

6. Essen *et alli* 1975.

7. Sudjic 2007. Sobre el Rockefeller Center existe mucha literatura especializada, por ejemplo: Okrent 2003.

Es decir, todos los poderes, político, económico, social o cultural, gravitan sobre la arquitectura, y el antiguo propósito del mecenazgo reverdece en términos superlativos, en un creciente proceso de competencia entre ciudades, en el propósito de alcanzar un papel preeminente en la red de grandes urbes que, en las décadas finales del siglo XX, alcanzó una fortísima significación en el desarrollo económico. Un dinamismo que, en ocasiones, se veía favorecido al alcanzar ser sedes de los grandes eventos como las grandes Exposiciones Internacionales o los Juegos Olímpicos, captando así inversiones excepcionales. Los arquitectos, mas capacitados para cumplir la misión de establecer significados urbanos, han desarrollado valores figurativos inéditos, encontrando al mismo tiempo una sólida alianza con las oficinas de ingeniería capaces de dar respuesta a las dificultades de naturaleza tecnológica que la invención arquitectónica pueda exigir a fin de satisfacer al cliente en su demanda de novedad, complejidad, o magnitud del edificio singular.

La extensión a las empresas y corporaciones privadas de este “mecenazgo” contemporáneo, extraordinariamente potenciado a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, en convergencia con el diseño industrial y corporativo, así como con la publicidad⁸, puede apreciarse en grandes empresas, aunque sea con perfiles estéticos antitéticos, como Disney y sus parques temáticos, o Vitra, con el Vitra Design Museum en su campus industrial-comercial-cultural de Weil am Rhein (Alemania, pero en el borde periurbano de la ciudad suiza de Basilea).

Este desarrollo ha retroalimentado la continuidad de las instituciones públicas en la búsqueda de similar anhelo. Francia y París han sido especialmente operativas en la segunda mitad del siglo XX, en particular desde que Georges Pompidou sucediera al General Charles De Gaulle como Presidente de la República. Éste último fue un deci-

8. Disney y Vitra son grandes empresas que representan muy bien esa integración de los instrumentos de puesta en valor o comercialización del diseño y la arquitectura para sus fines comerciales ofrecido como forma de patrocinio. Ver, Caro González 1996.

dido impulsor de los “valores franceses”, en especial de la *grandeur*. El interés por la arquitectura de Pompidou se aplicó en una obra radical y de tan singulares características como el nuevo *château* Beaubourg, el centro de arte que adoptaría su nombre, proyectado por los arquitectos Renzo Piano y Richard Rogers en el corazón de París. Pero la personalidad más representativa en el propósito de hacer de la capital francesa el escenario por excelencia de la experimentación arquitectónica en pos de preservar, renovados, los atributos de la “ciudad sol” fue François Mitterand, sumando un conjunto de actuaciones excepcionales, desde la ampliación del Museo del Louvre al Parque de la Villette, del Museo d’Orsay al Instituto del Mundo Árabe, del nuevo Ministerio de Finanzas a la nueva Biblioteca Nacional, entre otras, en el que el Jefe del Estado Republicano reproduce la figura del “príncipe mecenaz”⁹.

Es cuanto menos curiosa la diferencia entre la actitud de la Presidencia francesa y la Corona británica, tradicional impulsora de su arquitectura en cada momento histórico, pero que desde hace años abomina de la arquitectura “modernista” a través del Príncipe Carlos, adalid de las posiciones más conservadoras¹⁰. En 2009 ha vuelto a ser protagonista en el conflicto desatado al proponerse paralizar un proyecto del arquitecto Rogers en Chelsea, uno de los elegantes barrios centrales de Londres y, haciendo valer su posición, pretender sustituirlo por una propuesta de carácter tradicional de su amigo Quinlan Ferry. El incidente, que propició la contundente respuesta de algunos medios, como *The Guardian* (“Prince Charles: Shut up or step down”), además de la del colectivo profesional de los arquitectos, no hace sino manifestar un hecho cierto. Que la fuerza estelar adquirida por un conjunto de arquitectos de extraordinario prestigio mediático, también amparados por el Premio Pritzker, considerado el Nóbel de la Arquitectura, se ha diseminado por

9. Chaslin 1985 y Zanten 1994.

10. The Prince of Wales Prince Charles 1989. Sus textos sobre arquitectura en: http://www.princeofwales.gov.uk/speechesandarticles/index.html/speeches_index_arc.html

todo el planeta, y no hay ciudad que desee ocupar un lugar en el escenario de la red urbana de primer orden que no deba tener alguna obra, al menos, de este sistema de referencia, este canon contemporáneo que permite medir si se está o no se está “en el mundo”.

Norman Foster, Renzo Piano, Jacques Herzog, Pierre de Meuron, Zaha Hadid y Frank Gehry, firmantes de un escrito en defensa del proyecto Rogers, todos ellos premiados con el Pritzker, representan de manera elocuente el panorama de la arquitectura que alcanza a promoverse desde ese propósito simbólico del mecenazgo arquitectónico en las últimas décadas. Foster en la continuidad de los valores más inteligentes del *high tech*, o Gehry en la investigación formal conciliada con las posibilidades de nuevos materiales. Generalmente se ha reconocido que el Museo Guggenheim de Bilbao es un ejemplo arriesgado pero certero, paradigma del valor añadido de la arquitectura innovadora, en el que el uso del titanio venía a facilitar la ejecución de un icono urbano de tal potencia que situó a la capital vasca en el mundo, y que su coste, sin duda extraordinario, vino a ser amortizado rápidamente con éxito superior al que hubieran conseguido campañas publicitarias más costosas.

Ese mecanismo de caracterización contemporánea en el que se invierten recursos cuantiosos no pueden medirse por el rasero de Bilbao. La actuación de Gehry se inserta en un proceso profundo de transformación urbana, pero podemos ver como en una ciudad como Santiago de Compostela, con un urbanismo gestionado de manera responsable, con actuaciones arquitectónicas proporcionadas y de calidad, se lleva años construyendo una operación descomunal de 141.000 m² en el monte Gaia, la Ciudad de la Cultura, con proyecto de Peter Eisenman y promovida personalmente durante su última presidencia de la Xunta de Galicia por Manuel Fraga Iribarne.

Con sagacidad, el Príncipe Carlos se dirigía en mayo pasado a la Conferencia Anual 2009 del Royal Institute of British Architects, con

ocasión de su 175 aniversario¹¹. Pretendió esquivar el pulso sobre el carácter formal de la arquitectura, trasponiendo una vez más su rechazo a la “arquitectura moderna”, particularmente la *high tech*, en favor de otra tradicional, tanto en sus formas como en sus técnicas. Elogió actuaciones como la intervención de David Chipperfield en el Neues Museum de Berlín, y, aunque no se abstuvo de lanzar sus dardos (“How many Pritzker Prizewinners are not living in beautiful Classical Homes?”), su posición se plegó a argumentos de conciliación, como que la comunidad jugara un papel en el diseño y el urbanismo, y que la arquitectura, más humana y “orgánica”, pudiera conciliarse con un planeta cada vez más amenazado. Es más, ofreció que su Foundation for the Built Environment y el RIBA pudieran trabajar juntos para crear una arquitectura orgánica para el siglo XXI.

Un sistema arquitectónico en el que el mecenazgo contemporáneo viene extraordinariamente condicionado por la propia cultura arquitectónica. Pareciendo fuerte y monolítico no está falto de controversia, como lo demuestran los debates disciplinares. Es muy sintomático que los partidarios de la “arquitectura clásica contemporánea” se hayan propuesto emular el efecto mediático de los Premios Pritzker (desde 1979) al crear en 2003 el Premio Driehaus, patrocinado por la University of Notre Dame School of Architecture. Dotados con igual recompensa económica, los señores Pritzker y Driehaus componen una especie de mecenazgo bifronte, respecto a las caras progresista y conservadora en las que se desenvuelve la cultura arquitectónica¹². Pero en absoluto se trata de una situación simétrica. Los Premios Pritzker constituyen el conjunto de arquitectos verdaderamente hegemónico en el panorama internacional,

11. Ya lo había hecho veinticinco años antes, e ironizó sobre lo improbable de repetirlo de nuevo veinticinco años más tarde. El discurso íntegro puede leerse en la web del RIBA: *A speech by HRH The Prince of Wales for the RIBA Trust Lecture, London*, <http://www.architecture.com/TheRIBA/175thAnniversary/AnnualLecture/speech.aspx>

12. <http://www.pritzkerprize.com> y http://driehausprize.nd.edu/press_gallery.shtml.

mientras que los Premios Driehaus ofrecen un segmento de arquitecturas tendenciosas de dudoso interés. Iniciado con León Krier (2003), el más activo superviviente de los postmodernos militantes, le han seguido Demetri Porphyrios (2004), Quinlan Ferry (2005), Allan Greenberg (2006), Jaquelin T. Robbertson (2007), Elizabeth Plater-Zyberk & Andrés Duany (2008), siendo el último en recibirlo Andel-Wahed El-Wakil (2009), con sus mezquitasseudotradicionales, marcando la convergencia con el Premio Aga Khan, de mas prolongada trayectoria, instituido por The Aga Khan Trust for Culture (AKTC), y orientado a promover la revitalización física, social, cultural y económica de las comunidades del mundo islámico, y con un programa sobre la arquitectura islámica que se desarrolla en la Universidad de Harvard y en el MIT de Boston. Alianza intercultural neoconservadora que, no obstante, constituye un movimiento que merece ser observado, y cuyo propósito no es otro que el de refundar los atributos simbólicos de la arquitectura en valores integristas.

Sin embargo, es ilustrativo repasar el elenco de los Pritzker para comprender la narración canónica del desarrollo de la arquitectura contemporánea en el mundo durante las últimas tres décadas y además, desde 2003, poder establecer comparaciones anuales entre ambos receptores: Philip Jonson (1979), Luís Barragán (1980), James Stirling (1981), Kevin Roche (1982), I. M. Pei (1983), Richard Meier (1984), Hans Hollein (1985), Gottfried Böhm (1986), Kenzo Tange (1987), Oscar Niemeyer (1988), Gordon Bunshaft (1988), Frank Gehry (1989), Aldo Rossi (1990), Robert Venturi (1991), Álvaro Siza (1992), Fumihiko Maki (1993), Christian de Portzamparc (1994), Tadao Ando (1995), Rafael Moneo (1996), Sierre Fehn (1997), Renzo Piano (1998), Norman Foster (1999), Rem Koolhaas (2000), Jaques Herzog & Pierre de Meuron (2001), Glen Murcutt (2002), Jorn Utzon (2003), Zaha Hadid (2004), Tom Mayne (2005), Paulo Mendes da Rocha (2006), Richard Rogers (2007) y Jean Nouvel (2008).

Sin ninguna duda, la Pritzker Foundation, radicada en Chicago, representa el ejemplo más influyente de organización destinada al mecenazgo arquitectónico, alcanzando a generar no solo la máxima atención mediática, sino que contribuye a crear, en una alianza crítica sobre el prestigio establecido, el *status quo* global consiguiente al proceso creciente de internacionalización de los valores culturales de la arquitectura contemporánea a lo largo del siglo XX. Para cumplir esa función cuenta con activos de 400 millones de dólares, si bien el Premio que otorga anualmente recibe el patrocinio de The Hyatt Foundation.

Otra fundación norteamericana, también con sede en Chicago, The Graham Foundation for Advanced Studies in the Fine Arts¹³, cumple una misión distinta pero complementaria: el apoyo a la investigación y a la difusión de los valores. Además del Premio Carter Manny a investigadores y académicos, y el Richard Salomón para periodismo arquitectónico, que se otorgan individualmente, sus ayudas a organizaciones o a particulares para proyectos de investigación se adjudican cada año desde 1996 a un centenar de adjudicatarios y por un total de un millón de dólares aproximadamente, todo ello sostenido con activos cercanos a los 40 millones de dólares.

El panorama internacional de las fundaciones de arquitectura es muy amplio. Señalar algunas especialmente significativas: American Architectural Foundation de Washington, Chicago Architecture Foundation, Architecture Foundation Australia de Sydney, The Architecture Foundation de Londres, o la Fondation pour l'Architecture de Bruselas¹⁴. Destacar, no obstante, otra vertiente de la fórmula de fundaciones establecidas para el fomento de la arquitectura, como son las dedicadas al mantenimiento de una figura o un movimiento. Así sucede

-
13. Más veterana, se creó en 1956 mediante un legado de Ernest R. Gram, discípulo de Daniel Burham. Ver: www.grahamfoundation.org
 14. www.archfoundation.org/, www.architecture.org/, www.ozetecture.org/, www.architecturefoundation.org.uk/ y www.fondationpourlarchitecture.be/

con la Bauhaus, y de las primeras, las referidas a Frank Lloyd Wright, Le Corbusier, Mies van der Rohe, Alvar Aalto, Luís Barragán, Oscar Niemeyer, o Carlos Raúl Villanueva¹⁵, entre otras, muy variadas en su envergadura y actividades, pero que en su conjunto forman una red complementaria a la que forman otras instituciones, incluyendo algunas administraciones públicas, y especialmente los centros y museos de arquitectura existentes, también con muy distintas estructuras, contenidos, actividades y recursos en ciudades de todo el mundo¹⁶.

A escala española, de esa naturaleza también existen (Alejandro de la Sota, Miguel Fisac) que, sin duda, irán en aumento, como todo el fenómeno de las fundaciones dedicadas a la arquitectura destinadas a cumplir un papel esencial en el patronazgo. Cabría citar otros tres grupos: las fundaciones de carácter privado de interés general (Camuñas, Arquitectura Contemporánea o Arquitectura y Sociedad)¹⁷; el recurso a la figura jurídica de la fundación para llevar a cabo sus actividades de fomento de la arquitectura que algunos colegios territoriales vienen utilizando (Fundación COAM o FIDAS, entre otros casos)¹⁸, o la muy específica Fundación Docomomo Ibérico¹⁹; y el caso de la Fundación Caja de Arquitectos²⁰ que cumple una destacada misión en la publicación de trabajos de investigación arquitectónica, las becas destinadas a estudiantes y jóvenes titulados en estancias en importantes despachos profesionales de Europa, así como el apoyo y participación en otras iniciativas.

15. Algunas web mas relevantes: <http://www.bauhaus-dessau.de/index.php?en>, <http://www.franklloydwright.com/>, <http://www.fondationlecorbusier.asso.fr/>, www.alvaraalto.fi, y www.barragan-foundation.org/flash_english/1menu.html

16. Una relación de los museos y centros, incluyendo las fundaciones con ese carácter, se encuentra en la página web *sólo arquitectura*, con links para acceso a múltiples entradas: www.soloarquitectura.com/favoritos/index.html

17. www.arquitecturacontemporanea.org/ y <http://www.arquitecturaysociedad.com>

18. fundacion@coam.org y www.fidas.es

19. La Fundación Docomomo Ibérico integra, junto a otras instituciones, a un conjunto de Colegios de Arquitectos de España, además de la Orden dos Arquitectos de Portugal. www.docomomoiberico.com/

20. www.arquia.es/fundacion/

Concluimos estas notas para el debate acerca de la relación entre mecenazgo y arquitectura en algunos de sus aspectos, asumiendo su condición de mero esbozo. El uso histórico de los términos mecenas y patrono, hoy deslindados y desarrollados en sus sustantivos, nos remite a un sistema operativo para el avance de la arquitectura y la generación de obras singulares que contribuyen a caracterizar las ciudades. El tránsito entre el interés general y el particular se constituye en el núcleo esencial de una concepción actual de mecenazgo como libre coordinación entre lo público y lo privado en la acción cultural, y su afianzamiento social a través de procesos de énfasis público aplicando sus valores simbólicos, tiene una decisiva influencia en el panorama de la actual cultura arquitectónica, a lo que contribuyen instituciones como las fundaciones, tanto en el fomento y debate sobre sus valores como en una apuesta decidida por la innovación.

Bibliografía

- Bayón, D., 1987, *Mecenazgo y Arquitectura en el dominio castellano*, Granada: Diputación de Granada, 1991.
- Caro González, F. J., 1996, "La Arquitectura de la Empresa: un Elemento al Servicio de la Comunicación Integral", *Questiones Publicitarias: Revista de Métodos, Análisis y Estrategias de la Comunicación Publicitaria*, 5: 75-86.
- Chaslin, F., 1985, *Les Paris de François Mitterand*, París: Gallimard.
- Checa, F., *Felipe II, mecenas de las artes*, Madrid: Nerea, 1993.
- Díez del Corral Garnica, R., *Arquitectura y mecenazgo. La imagen de Toledo en el Renacimiento*, Madrid: Alianza.
- Essen, A. E., Miller-Lane, B., Von Moos, S., Y Sust X. (editor), 1975, *La Arquitectura como símbolo de poder*, Barcelona: Tusquets.
- García Añoveros, J., 1992, "Intervención Pública y mecenazgo cultural", en AA. VV., *Los nuevos mecenas de la cultura*, Madrid: Fundación Cultural Banesto.

- Henares Cuellar, I., 1992, "Arquitectura y mecenazgo: Ideal aristocrático, reforma religiosa y utopía política en el Renacimiento andaluz", AA. VV., *La arquitectura del Renacimiento en Andalucía: Andrés de Vandelvira y su época*, catálogo de la exposición, Jaén: Junta de Andalucía: 53-77.
- Hollingsworth, M., 1994, *El patronazgo artístico en la Italia del Renacimiento de 1400 a principios del siglo XVI*, Madrid: Akal, 2002.
- Mulcahy, R., 2004, *Philip II of Spain: Patron of the Arts*, Dublín: Four Courts Press.
- Okrent, D., 2003, *Great Fortune: The Epic of Rockefeller Center*, Nueva York: Viking Press.
- Rosenthal, E. J., 1992, "Emperor Charles V as Patron of the Visual Arts", *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, vol. 23: 97-106.
- Sudjic, D., 2007, *La arquitectura del poder. Cómo los ricos y poderosos dan forma a nuestro mundo*, Barcelona: Ariel (*The Edifice Complex*, 2005).
- Tafari, M., 1992, *Sobre el Renacimiento. Principios, ciudades, arquitectos*, Madrid: Cátedra, 1995.
- The Prince Of Wales Prince Charles, 1989, *A Vision of Britain: A Personal View of Architecture*, Londres: Doubleday.
- Zanten, D. Van, 1994, *Building Paris: architectural institutions and the transformation of the French Capital*, Cambridge / Nueva York: Cambridge University Press.

Cultura y mecenazgo

Juan Carlos Ramírez Aguilar

Gerente de la Orquesta Filarmónica de Málaga

ANTES de iniciar mi intervención deseo mostrar agradecimiento a la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias por la invitación a participar en este Seminario de tanto interés para la sociedad de nuestros días. Al mismo tiempo, saludo al maestro García Román, Director de esta Academia, a D. Francisco González Pastor, moderador de esta mesa, al compañero Álvaro Guibert y a todos los presentes.

La búsqueda de financiación, de recursos tanto de capital humano como económico, es un ejercicio de responsabilidad para cualquier empresa. No iba a ser menos para una empresa cultural cuyo producto seguramente no tiene precio, pero sí coste. Es en la búsqueda del capital económico y en su limitación donde surge la figura del Gerente como gestor de estos recursos. Sin duda tener dinero es básico para desarrollar cualquier proyecto cultural, pero la gestión, la imaginación, la suerte o la casualidad son también componentes de ese cóctel llamado "éxito". Sin querer entrar a debatir qué se entiende por éxito, les diré como mínimo que para un gestor el éxito empieza en la continuidad del proyecto para el año siguiente.

Para "pedir" dinero, para "buscar" recursos financieros, tendremos obligatoriamente que creer en el proyecto. No me cabe la menor duda de que el que se pasea por despachos solicitando patrocinios para su proyecto, seguro que piensa que es el mejor del mundo. Recuérdese, si no, aquella frase de "tengo un proyecto magnífico que

ni usted ni Málaga puede rechazar”. Sin embargo, no está tan claro que suceda lo mismo en los regidores de las fundaciones que se van creando por grandes compañías y que en repetidas ocasiones nos martillean con la cantinela de “devolver a la sociedad una parte de lo que ellos han recibido de la misma”. A veces, nos encontramos con sorpresas de creación de fundaciones que, con el legítimo derecho de mejorar la imagen de su entidad matriz, acaban siendo utilizadas para conseguir de las instituciones públicas nuevos recursos económicos a su mayor gloria. Por ejemplo, hace unos años fue organizado un concierto para la presentación de una fundación que consiguió obtener gratis la orquesta, gratis los servicios operativos del ayuntamiento, gratis el local, etc. De hecho, su comentario fue que el objetivo era justamente obtener todos los recursos posibles de la administración pública para la presentación de su nueva marca. Lo más grave es que nunca se ha sabido que esa fundación haya realizado alguna aportación al mundo de la cultura. Igualmente, me refiero a todas aquellas fundaciones que aún recibiendo recursos públicos solicitan conciertos “a beneficio de” sin atender otra realidad que no sea su propio beneficio. Ese “mal uso de las fundaciones” en su intento de obtener recursos que no le son propios, o simplemente el desconocimiento real de para qué sirven, es extensible a algunas instituciones públicas que, a veces, no son capaces de diferenciar estructuras tan dispares como son un Teatro, una Orquesta o un Festival –lo que equivaldría a que un director no distinguiera un oboe de un clarinete–, y que, a la hora de realizar su distribución presupuestaria (cuando en tiempos de crisis despachan sus presupuestos con un “café para todos”, por ejemplo, el 25% menos para todo el mundo), no atienden a la estructura y/o al trabajo realizado por las entidades culturales partícipes del presupuesto. Y es que, no lo olvidemos, las instituciones, sean de lo que sean, se mueven por las decisiones humanas de quienes las rigen.

Permítanme que les diga a modo de responsable autocrítica, que a veces recurrimos a la solicitud de recursos externos cuando realmente

lo que tenemos que hacer es una gestión interna de los recursos que ya tenemos. Les pongo como ejemplo la existencia de orquestas que partieron en su creación con 18 primeros violines cuando la mayor parte de su trabajo se desarrollaba en un foso; es decir, que al final la gerencia se encontraba con profesores de orquestas que podían pasar en casa cuatro meses al año por falta, simplemente, de espacio físico. Algo inaudito en la Administración Pública. Concretamente, en la O.F.M. hemos pasado de 110 a 100 personas en plantilla. Ello nos ha supuesto unos 400.000 € de ahorro en el capítulo de personal; suficiente para hacer frente a tres negociaciones de convenios colectivos y, junto a otros recursos, a la creación de un Ciclo de Música Contemporánea (con edición de disco y libro sobre el compositor homenajeado), un Festival de Música Antigua y un Ciclo de Música de Cámara. Por supuesto, sin disminuir ni un ápice la calidad artística de su temporada sinfónica.

La fiscalización también es un hecho importante en la vida de las entidades culturales. Lejos de ser perniciosa, produce importantes beneficios en la gestión económica. Sobre todo, control. El descontrol origina desbarajustes y sucesos lamentables y graves como el del Palau de la Música, mientras el control genera fondos, como en el caso de nuestra O.F.M.

La imaginación, la suerte y la casualidad pueden ser aliados de nuestro objetivo de búsqueda de financiación. Supongamos, por ejemplo, la llegada a una Obra Social de un director que ama el teatro, la danza o la música y que, además de continuar con su habitual compra de cuadros (no hay nada que guste más a una obra social que “colgar” cuadros), hace partícipe a los ciudadanos de un proyecto de música, que siendo, como es, un arte abstracto para quien lo recibe, que dura poco (dos o tres horas) y que necesita obligatoriamente un intérprete, lo tiene francamente mal frente a otras artes. Vamos, que nada tiene que hacer la mejor interpretación histórica de un Beethoven frente a un mediano Picasso. A no ser que se grabe.

Los gestores culturales, en mi opinión, deberían llevar en sus carteras estructuras sólidas y duraderas y ofertar a los mecenas o patrocinadores proyectos que, aunque se desarrollen en momentos puntuales se pudieran mantener latentes de convocatoria en convocatoria. Por ejemplo: nuestro Ciclo de Música Contemporánea se desarrolla sobre tres pilares: ciclo de conciertos, disco sobre el autor homenajeado y libro sobre el mismo, además de una serie de conferencias cuando ha lugar. La dispersión en el tiempo a modo de presentación del autor homenajeado, disco, libro y ciclo, permitirá que la entidad colaboradora obtenga la rentabilidad social en “imagen” que habitualmente persigue.

Tendríamos en este punto que sugerir una diferenciación entre mecenazgo y patrocinio, entendiendo por el primero la mera labor de colaboración financiera sin esperar nada a cambio, y por el segundo, la ayuda financiera esperando mejorar su imagen corporativa. El mecenazgo estaría más en un ámbito altruista y el patrocinio esperaría recibir algo a cambio. Debo decirles que, personalmente, no conozco ningún mecenas. Nadie da nada por nada. Dicho de otra manera: pasó a la historia el hacer las cosas “por amor al arte”. Hasta las instituciones públicas esperan, a través de su aportación presupuestaria, obtener un rédito político de la misma.

Pero seguramente nos preguntaremos por qué deben estas instituciones contribuir en la financiación de las entidades culturales, en las orquestas, por ejemplo. La ONU definió CULTURA en el año 1982 como: “El conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social. Engloba, además de a las artes y a las letras, a los modos de vida, a los sistemas de valores, a las tradiciones y a las creencias”. Siendo así, entendiendo por tanto que la cultura tiene un carácter de necesidad para el ser humano, parece razonable que las administraciones públicas, que somos todos los ciudadanos, destinen cierta parte de sus recursos a su gestión.

Debemos decir que la Cultura es una empresa rentable. Es probable que a alguien le asusten las cantidades que se aportan para el mantenimiento de entidades que no son de mera subsistencia pero, si pensamos en las orquestas como una industria, ¿por qué las instituciones públicas no van a apoyar a las mismas como lo hace con la automoción? ¿Cuánto vale la autoestima de un ciudadano local cuando habla de la O.F.M. y su futuro Auditorio, del Teatro Cervantes, del Museo Picasso Málaga, del Festival de Música y Danza de Granada o de la Alhambra? ¿Cuánto dinero ha generado la revitalización urbanística de los lugares de influencia de estas realidades culturales? ¿Cuántos puestos de trabajo indirectos generan las instituciones culturales en materia de traslados, hostelería y equipamientos? Cuando hablemos de costes culturales, también tendremos que hablar de la rentabilidad de la inversión por los ingresos inducidos y de autoestima. Pongamos como ejemplo Jerez y su Teatro Villamarta. De todos es sabido su afición al cante, lo que no estaba tan claro era su afición a la Ópera, creada en poco más de 20 años. En cualquier caso, lo que consideramos que la cultura, y la música en particular, es el mayor factor de cohesión social que existe, tan sólo por eso merecería la pena la inversión realizada. Les pongo como ejemplo el Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela. Por cierto, creado por José Antonio Abreu. ¡Economista!

Pero las instituciones públicas, no sólo pueden ayudar en términos financieros sino también en términos legislativos, sobre todo, desarrollando una fiscalidad especial para las aportaciones realizadas por las empresas privadas. No necesitamos que se equipare el mecenazgo a un gasto fiscalmente deducible, necesitamos algo más. Si de los impuestos con los que todos contribuimos se obtienen los recursos culturales, por qué no aumentar al 50% o incluso al 100% la deducción de la cuota íntegra de las aportaciones al Estado. Nos encontraríamos entonces en una curiosa situación porque sería entonces la supuesta Sociedad Civil la que premiaría o penalizaría la labor de las empresas culturales así como la de sus gestores. Pero también supondría que “lo público” abandonarían el poder de hacer políticas, lo que tampoco sería deseable

puesto que las empresas “privadas” manejarían las instituciones culturales; es decir, no sería más que cambiar el antojo de unos por el de otros. Porque la realidad es que pocos “estudios de mercado” (excepción hecha de la nueva Sala María Cristina propiedad de la Obra Social de Unicaja) se hacen en las ciudades cada vez que se crea una entidad cultural, llámese orquesta, auditorio o museo. Dígame lo que necesitamos para llegar a nuestro objetivo, y dígamelo enmarcado en un conocimiento del medio donde se va a crear una nueva institución cultural, sin dejar de entender que el desarrollo cultural de una ciudad “crea” hábitos que antes nunca existieron (p. e. Jerez) o viceversa, porque siendo Málaga una ciudad donde la ópera tenía una base social sólida, poco a poco, a base de des-programaciones se está consiguiendo que las personas ocupen su ocio en otras opciones seguramente más al alcance de la mano (restauración, cine, teatro etc.). Equilibrio sin duda, sería la palabra adecuada.

Con todo ello, debo decirles también que nunca se ha visto en las Administraciones Públicas más dinero ocupado y preocupado por la cultura (crisis aparte). Sirva como ejemplo de ello la Junta de Andalucía con la creación y mantenimiento de las cuatro orquestas profesionales (en plena crisis del 92) aunque está por ver que otros ejemplos de “inversión” sirvan realmente para el desarrollo cultural de nuestros conciudadanos. Y es que nunca nos pondremos de acuerdo en el reparto de los recursos.

Les decía al principio de mi intervención que la gestión, la imaginación, la suerte, la casualidad e incluso la “amenaza” bien entendida, explicada y sugerida, son elementos que no deben obviarse en una “solicitud” de subvención, sobre todo hacia las empresas privadas. Voy a tratar de exponérselo a ustedes poniendo estos conceptos en relación con los distintos proyectos de la O.F.M. Concretamente, la Filarmónica de Málaga desarrolla, además de su temporada de conciertos, proyectos que siempre se han presentado sin una previa solicitud financiera (que obviamente después fue necesaria) sino partiendo del convencimiento

de que el oyente creyera realmente que era “necesario” su implantación en Málaga:

1. Ciclo de Música Contemporánea. Actualmente patrocinado por Unicaja al 50%.
2. Festival de Música Antigua. Que surge por la relación de amistad con la primera directora de CaixaGalicia junto a otras entidades como la Confederación de Empresarios, el Colegio de Aparejadores y la Fundación Musical de Málaga. También hay una cuestión “política” de este ciclo puesto que no podría negarles que dicho ciclo es contrapeso del primero.
3. Un Ciclo de Cámara auspiciado por CajaDuero cuya utilidad es más interna que externa pero que nos ayuda a mantener un contacto más directo con los profesores de la Orquesta.

Cualquier retirada de fondos de estas entidades sería un auténtico problema.

Desde este foro les hago llegar mi agradecimiento a todos ellos.

Por supuesto que todos los ciclos se han creado por la inexistencia anterior de los mismos y con un proyecto artístico bajo el brazo, pero la existencia de un amigo en el lugar adecuado, un director de una obra social amante de la música o una simple amenaza de retirada de fondos, ayudan no sé en qué proporción a poner en pie los proyectos. Estoy convencido de que todos los proyectos tienen un visto bueno artístico, como también estoy convencido de que todos los factores citados influyen en la toma de decisión porque las instituciones las hacen las personas y obviar el aspecto humano, como les dije antes, es un grave error. Hay que conocer la ciudad y sus habitantes para presentar un proyecto que cumpliendo la satisfacción de una necesidad artística (que tú crees que existe en la ciudad...) satisfaga a tu interlocutor.

¿QUÉ debemos presentar a un mecenas? Estructuras musicales con vocación de continuidad en el tiempo y que seamos capaces de demostrar que sirven para mejorar la imagen corporativa del mecenas, basadas en ideas nuevas y que se salgan de lo que tradicionalmente ya está establecido. Difícilmente vamos a encontrar un mecenas para un proyecto antiguo y continuista como es una temporada de conciertos, salvo que lo hayamos proyectado así desde el principio. A los mecenas les pasa lo mismo que a los periodistas; esto es, la repercusión del Ciclo de Contemporánea y de Antigua es como mínimo la misma que toda la temporada, a pesar de que presupuestariamente nada tiene que ver la una con la otra. Novedad con continuidad. Y si puede añadir a los ciclos musicales algún soporte físico como un disco y un libro (les remito a nuestro ciclo de contemporánea) mejor. Sirva de ejemplo el proyecto de grabación de la Fundación BBVA que, junto al sello Verso, realiza desde hace un par de años una serie de grabaciones de músicos españoles e hispanoamericanos.

¿DÓNDE podemos encontrar estos “semilleros” de financiación? En primer lugar en las administraciones públicas. Las Administraciones Públicas se han convertido hoy por hoy en los grandes mecenas o patrocinadores de los eventos culturales. Todos nos hemos acostumbrado a llamar a la puerta de la Administración para solicitar más recursos económicos. Es verdad que obtener financiación de la Administración es complicado y requiere una buena dosis de paciencia, pero no es menos cierto que también se quedan a veces subvenciones sin adjudicar. Más, cuanto más elevada es la Administración a la que nos dirigimos. Tomen como ejemplo las subvenciones europeas a las que los españoles no hacemos, en general, demasiado caso. Les pongo como ejemplo la Orquesta de Jóvenes Europea que está formando el maestro Aldo Ceccato a partir de varias orquestas europeas. O la última convocatoria realizada por la Orquesta Mahler dirigida por Claudio Abbado. Sea como sea, en lo que nunca nos vamos a poner de acuerdo es en el reparto del “pastel”. Como siempre, a quien le toque será insuficiente y a quien no le toque verá “oscuras intenciones”.

Desde luego, las últimas subvenciones establecidas por el INAEM no son para alardear demasiado del famoso “código de buenas prácticas”, toda vez que en alguna ocasión se oyó el comentario de “a mí no me han consultado para hacer la ley, así que no me van a dar nada”. La adjudicación de las famosas subvenciones a la creación y la difusión de la música contemporánea no han sido, desde luego, un derroche de virtud y equilibrio en sus adjudicaciones. Por supuesto que han sido adjudicadas por comisiones artísticas, pero ya saben que en la Administración Pública se montan las comisiones, o para no hacer, o para hacer lo que uno quiere cuando es uno quien elige a los comisionados.

Respecto a las Orquestas, la realidad es que pocas se ocupan en solicitar subvenciones para proyectos, quizás también porque su proyecto se concentra en una temporada de conciertos y aún no han entendido que el aparato burocrático más potente y ágil en el mundo de la música clásica está en las orquestas sinfónicas, de donde pueden surgir, además de una temporada de conciertos, ciclos formativos y educativos destinados a toda la ciudadanía, puesto que cultura y educación son dos términos que se necesitan. Ejemplo: nuestra Joven Orquesta Barroca de Málaga.

Ya que estamos hablando del INAEM, o sea, del Estado, o sea, del Gran Mecenazgo, habrá que decir que en el presupuesto de 2010 las partidas más importantes las encontramos para el Teatro Real y para el Gran Teatro del Liceo, con otras no menos importantes para el Teatro de la Maestranza y para el Festival de Granada. El Estado, a través del INAEM, destina un total de 52.434.700 en transferencias corrientes para las Artes Escénicas y la Música (teatro, música, danza, coros y lírica). De esta cantidad 4.485.600 vienen a Andalucía, el 8,55%, Sevilla recibe 3.520.800 (78,5%), Granada 762.300 (17,00%), Cádiz (Jerez) 128.700 (2,90%) y Córdoba 73.800 (1,6%). El resto de las provincias andaluzas debemos ser muy sanas porque andamos todas en el 0,0. Por si quieren alguna comparativa en habitantes, El País Vasco

recibe 2.960.100, el 5,64%. El caso es que entre el Teatro Real y el Gran Teatro del Liceo reciben el 57,20% del presupuesto del Instituto Nacional de las Artes Escénicas. Por cierto, el gasto de personal del INAEM es de 42.868.390, el 45% de su presupuesto, que distribuye a la Orquesta y Coros Nacionales de España, el Ballet Nacional, su red de Teatros y el coro de la Zarzuela (más o menos); es decir, a entidades que ya tienen su propia organización administrativa. No parece que el INAEM tenga mucha capacidad de generar proyectos. Los últimos, a título de subvenciones a creadores, no han sido valedores precisamente del reconocimiento general; más bien de todo lo contrario. Por tanto, yo me pregunto: ¿Es razonable mantener actualmente esta estructura administrativa? ¿Tenemos el resto de los ciudadanos españoles derecho a saber el quién, el cómo y el por qué de estos repartos? Sería conveniente recordarles qué pasaría si se legislara la bonificación del tipo impositivo del 100% de los mecenazgos.

Por supuesto, quedan los repartos presupuestarios que realizan tanto la Junta de Andalucía y los propios Ayuntamientos que en esta actual crisis están recortando sus presupuestos de manera drástica y dramática (peor en los Ayuntamientos). En honor a la verdad, debo decirles que la Junta está en estos momentos manteniendo sus presupuestos en todas las Orquestas profesionales sobre las que actúa, lo que particularmente agradezco al haber sabido entender que mientras a un teatro un recorte presupuestario le supone la reducción en la contratación de las compañías, las Orquestas Sinfónicas son, de por sí, la compañía. ¿Qué significa esto? Que un recorte presupuestario supone amortización de puestos de trabajo. El presupuesto de las veintiséis orquestas de la AEOS (Asociación Española de Orquestas Sinfónicas) asciende aproximadamente a 16.400.000 y tiene un total de 2.340 trabajadores directos y, aproximadamente un 30% de trabajadores indirectos, sin contar las contrataciones artísticas. Lamentablemente un escaso 2% de esa cantidad proviene de patrocinios privados. A estas alturas, supongo que nadie tendrá dudas de que el primer y casi único mecenas con el que cuentan las orquestas para el desarrollo de su gestión es la Administración Pública como ya hemos hablado ampliamente.

Respecto a los patrocinios privados en música, nos encontramos en primer lugar con las Obras Sociales de las Cajas de Ahorros, que en los últimos años se están incorporando al circuito musical de manera importante. La tendencia de estos patrocinios gira desde hace años en torno a los grandes “eventos” capaces de atraer al mayor número de personas posibles; casi nada en proyectos pedagógicos o educativos. Pongamos como ejemplo el proyecto musical de Cajamar, 3.000.000 dedicados a todo un ciclo de “eventos de masa”, siempre en proyectos fuera de las tradicionales temporadas de las Orquestas. No puedo dejar pasar la oportunidad de citar, como ejemplo de “contracorriente” y aportación real al crecimiento cultural de mi ciudad, la creación de los cursos superiores en música por la Obra Social de Unicaja en la Sala María Cristina de Málaga.

La misma tendencia, respecto a grandes eventos, podemos encontrar en el patrocinio empresarial. El patrocinio empresarial puede que se haga de manera solidaria y responsable, pero no de manera filantrópica (recuerden lo que les decía del mecenazgo). El patrocinio se ha convertido en un medio de comunicación con sus clientes actuales o futuros, que utilizan el soporte cultural para lograr prestigio social. Tan importante como el marketing directo o la publicidad.

La búsqueda de este prestigio social, de lo que se ha dado en llamar Prestigio Social Corporativo, la mejora de la imagen o la respuesta inmediata a requerimiento de una Administración Pública, están y pesan por encima de las ventajas fiscales que, al día de hoy, resultan insuficientes como motor del patrocinio y queda hoy como una política fracasada. Creo, a pesar de todo, que las fundaciones creadas por los empresarios proporcionan un banco importante de fondos que hay que tener muy en cuenta puesto que el modelo exclusivamente público cada vez está más cuestionado en nuestro país. Repátese, si no, el P.F.C.A. (Plan Estratégico para la Cultura). Comparativamente con otras artes, la música resulta estar en segundo lugar de las “inversiones” de los patrocinios. La primera, por supuesto, la pintura. No estamos

tan mal. Podríamos decir sin lugar a equivocarnos, que la tendencia del patrocinio es “expositiva” y que su labor en el campo de la creación, la educación y en la formación de nuevos públicos es mínima.

Pero podemos encontrar focos de interés en la obtención de recursos en Asociaciones y Agrupaciones y Centros Culturales como son los colegios profesionales o cofradías, que en los últimos tiempos han creado “vocalías culturales” y desarrollan un papel importante en el desarrollo cultural de la ciudad. Les diré que el concierto de estío por excelencia en Málaga es el que desarrolla el Colegio de Aparejadores de Málaga, con el que llevamos colaborando mas de 10 años. Muchos colegios y cofradías mantienen en la actualidad agrupaciones corales y bandas de música estables, realizando una labor pedagógica digna de ser destacada.

También en los ayuntamientos menores encontraremos focos interesantes de apuesta cultural por la música, sólo que para atender esta demanda, las orquestas deberían adaptar su estructura a los pequeños escenarios existentes en estos ayuntamientos. Gran conflicto éste de la relación laboral que mantienen los músicos con sus orquestas, con contratos que impiden la formación de grupos menores en su seno. A no ser que sea pagando fuera de nómina. Nosotros no hemos podido realizar tal acción pero sí hemos conseguido formar un ciclo de cámara que está funcionando extraordinariamente bien en estos circuitos. Aunque se les pague aparte de su nómina, resulta muy satisfactorio tanto para la entidad local como para la propia orquesta, respecto a la relación de los músicos con su gerente. Desde hace tres años me miran de otra manera, como a una persona preocupada y ocupada en ellos porque les gestione “bolos” que ellos nunca obtendrían por su propia gestión. Quisiera incidir en el hecho de que los gestores debemos acercar la cultura musical a las zonas de ocio. Sirva de ejemplo el último proyecto de paradores nacionales que van a pasar a ser Centro Culturales de difusión de la cultura española.

Y ya que hablamos de gestores, por increíble que parezca, a veces nos encontramos con fondos que no pueden repartirse por culpa de su “desidia”. Valga como ejemplo lo que está sucediendo en la SGAE. La Fundación Autor promueve desde hace 4 años 12 encargos anuales a compositores con la sola condición de ser propuesto por una Orquesta Sinfónica para su interpretación en cualquier auditorio. Loable aportación a la nueva creación (si no fuera porque fue una mera sustitución del premio que hacían a los autores por obra estrenada), en la que personalmente tuve mucho que ver en la elaboración del convenio entre la AEOS y la Fundación Autor. La situación propuesta fue la siguiente: la Orquesta propone, la Fundación Autor paga y la Orquesta programa. Ni un euro de coste para la Orquesta. Pues bien, según los datos ciertos que tenemos, durante estos cuatro años de duración del convenio, solo doce de las veintiséis orquestas de la AEOS han hecho “uso” de esta oportunidad. Y de ellas, cuatro en una o dos ocasiones. Es más, en esta última edición se ha pedido desde la AEOS a los “habituales” que presentaran más de una candidatura. Este año solo ocho orquestas han presentado propuestas. ¿De qué nos quejamos entonces?

Esto me lleva a pensar finalmente en el PARA QUIÉN presentamos los proyectos de financiación. Habitualmente, pedimos patrocinio o mecenazgo para el intérprete. Sin duda, el gran beneficiado de la existencia de unos medios de comunicación masiva es, desde mediados del s. XX el intérprete; en colectividad (orquesta) o individualmente considerado. No lo tienen fácil los creadores en esta sociedad donde el conocimiento tiene menos valor que la imagen. Es curioso que de toda la ingente cantidad de dinero que mueven las orquestas profesionales (sólo las profesionales) –les recuerdo que 16.400.000–, sólo 1.000.000 se destinan al pago de derechos de autor. En términos porcentuales referidos a la OFM, que no suele ser objeto de crítica en este sentido sino todo lo contrario, se destinan de sus recursos propios el 0,2% para obras de encargo, un 2% para medios transmisores (ciclo de contemporánea) y un 6% para pagos de derechos de autor, a la SGAE (que está por ver que les llegue en tiempo y forma, toda vez que últimamente

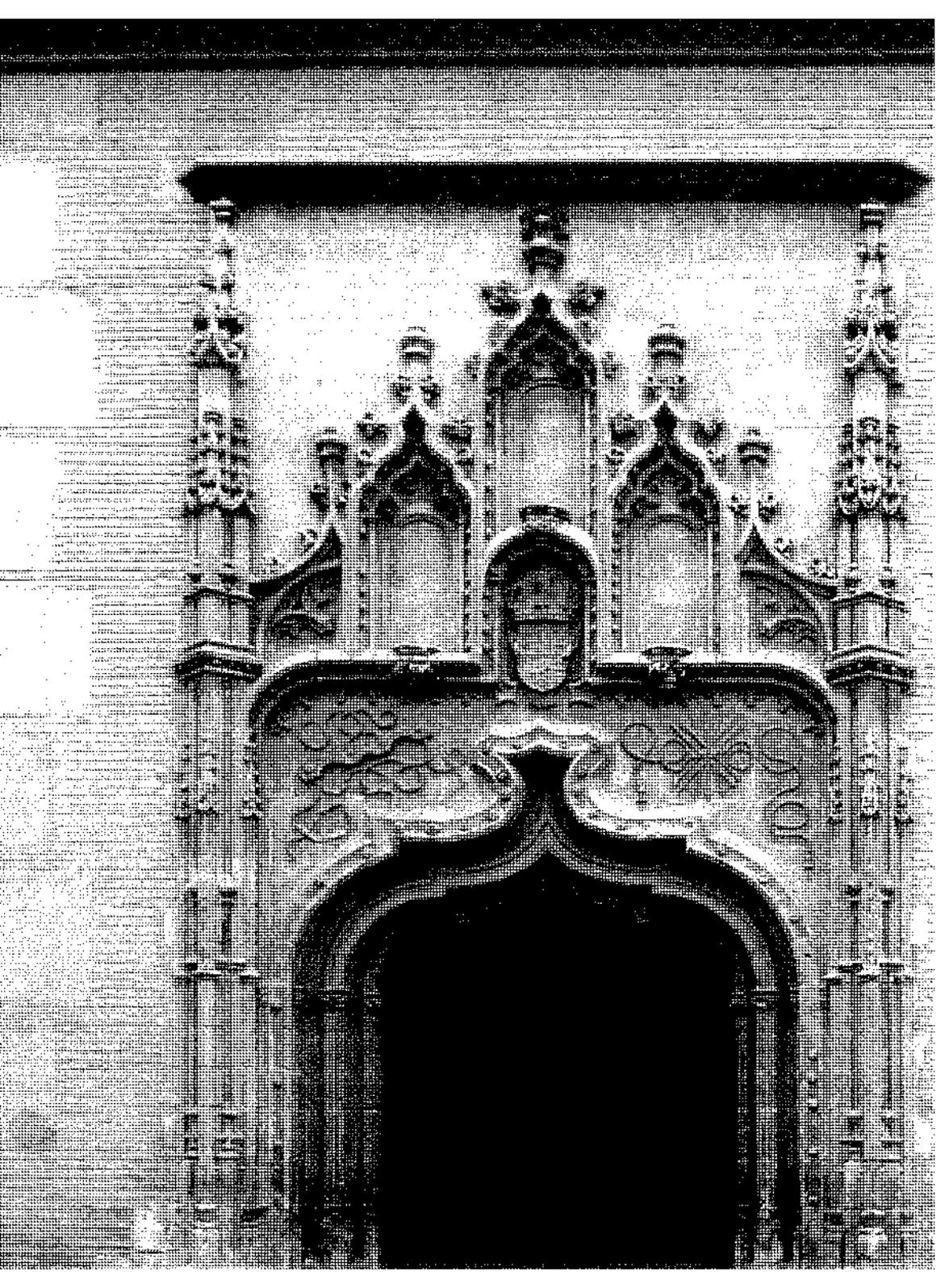
anda más preocupada en su famosa red ARTERIA, hasta el punto de suprimir todas las aportaciones que hacía a los festivales de música contemporánea, incluido el de Málaga), porcentajes que podemos extrapolar a nivel nacional. Datos sin duda que deben de hacer reflexionar a todos los que tienen interés por el mundo de la música clásica, no sólo en la consideración de la cantidad de miles de personas que viven de ella (del resto de músicas ni les cuento; baste decirles que desde que se levantan hasta que se acuestan están oyendo algún tipo de música) sino en mi consideración de que la creación es el I+D de nuestras Orquestas. Vivimos de los compositores, pero su sola presencia en los auditorios parece que “molesta”. La investigación musical requiere creador, intérprete y oyente: demasiadas cosas para un mundo de vértigo y de éxito inmediato. Ya se verá el compositor recompensado en su obra si consigue entorno a 6000 por un trabajo de nueva creación que puede tardar meses en realizar cuando esta cantidad la cobra cualquier medio director o solista en una semana. Por ponerles un ejemplo cercano en el tiempo: en la convocatoria de la Fundación Autor junto al CDMC para jóvenes compositores (menores de 35 años), se repartirán 11.700, caché muy próximo a lo que puede cobrar un joven director de prestigio con esa edad, en términos generales por una semana de trabajo.

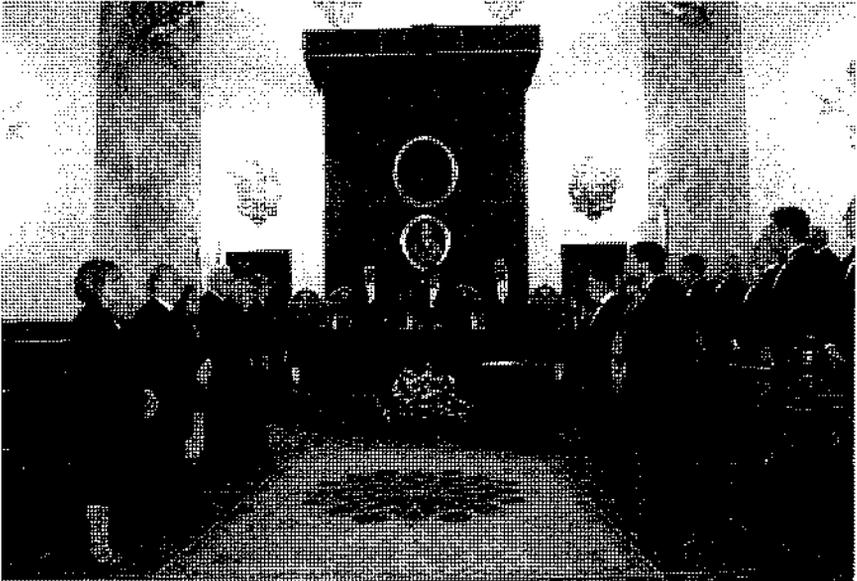
Por supuesto que tenemos que adaptarnos a los tiempos. Hemos pasado del fervor nacionalista de 1800, de tratar de impresionar a la nobleza, de entretener a un círculo de melómanos integrados en sociedades filarmónicas a realizar conciertos en grandes auditorios, haciendo música para grandes actos políticos-sociales y a tratar de encontrar el favor de grandes fortunas y bancos. Somos el resultado de esto y de mucho más. Pero hasta las grandes marcas se modernizan e investigan y, teniendo en cuenta que las orquestas sinfónicas tienen una posición de monopolio en su entorno (100 km a la redonda como mínimo) y que no tienen competidor directo (es más, si van a otra ciudad lo hacen con convenios de colaboración preestablecidos respecto a los programas para cubrir huecos pero no para competir, sino para aumentar nuestras

diferencias a pesar de que nuestro código genético es bastante parecido), resulta bastante impresentable que, en su mayoría, no existan proyectos de fomento a la creación musical, ni financiando otro. Realmente, sucede tal y como estudié en Economía Positiva donde nos enseñaban que el monopolio era y es el sistema perfecto, el único capaz de generar innovación sin esperar resultados inmediatos y que, sin embargo, la realidad era completamente distinta de la teoría.

Debo decirles, sinceramente, que creo firmemente en la existencia de yacimientos potenciales de fondos para la música (Administración Pública, Fundaciones, Obras Sociales, Asociaciones y Agrupaciones, Ayuntamientos de pequeño tamaño), sobre todo, porque todos sabemos que vivimos en la civilización del ocio donde la cultura tiene cada vez más protagonismo, y en que no estamos haciendo todo lo que está en nuestra mano para optimizar los recursos económicos y humanos que gestionamos. Además pienso que esto de la gestión musical a mí me sigue pareciendo cada vez más una industria en la que merece la pena “invertir”, bien sea para *elegar el alma por encima de sí misma* (Hegel en sus *Lecciones de estética*) o bien para aumentar la producción de leche de las vacas de Wisconsin, tal como nos dice Alessandro Baricco en su famoso libro.

Muchas Gracias.





Acto de Inauguración del Curso Académico 2009-2010.



El Director y el Secretario General junto a los galardonados con las Medallas a las Bellas Artes y al Mérito y la premiada en el Concurso de Dibujo organizado por la Academia.

Memoria del Curso Académico 2008 – 2009

Leída en el Acto celebrado el 4 de octubre de 2009,
con motivo de la Inauguración del Curso 2009 – 2010,
por el Ilustrísimo Señor Don

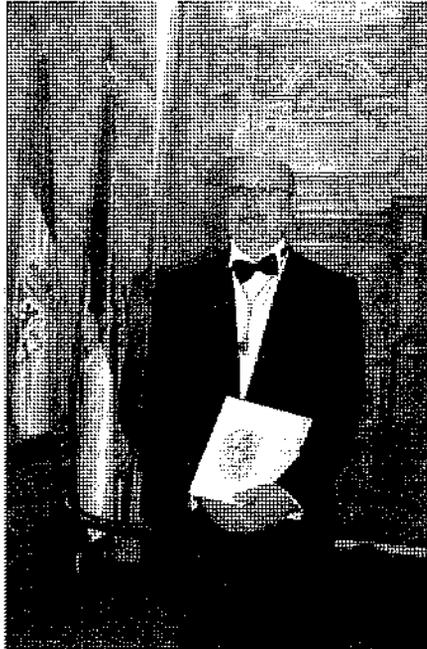
Francisco González Pastor

Académico Secretario General de la
Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias

Con la venia del Señor Director:

LAS actividades de la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias de Granada correspondientes al curso 2008-2009 se iniciaron el 2 de octubre de 2008 con la solemne sesión de apertura de curso en el Paraninfo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. Este acto se celebró bajo la presidencia de honor del Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola de Angulo, Presidente del Instituto de Academias de Andalucía. El Académico D. Cayetano Aníbal González pronunció el discurso inaugural, titulado *Influencias y confluencias del arte del África negra y Occidente, sus sombras y sus luces*. Se hizo entrega de los diplomas y medallas a las Bellas Artes y al Mérito otorgados por la Academia en el curso anterior así como a los premiados en el VII Concurso de Dibujo. Continuó el acto con la intervención del Excmo. Sr. D. José García Román, Director de la Academia y fue clausurado por el Excmo. Sr. D. Gonzalo Piédrola.

El 23 de octubre de 2008 tuvo lugar la sesión pública y solemne de toma de posesión de la medalla nº 12 como académico numerario de D. Jesús Conde Ayala, que leyó su discurso titulado *Los objetos melancólicos*, contestándole en nombre de la corporación el Académico D. Ignacio Henares Cuéllar.



Don Jesús Conde Ayala.



Acto de toma de posesión de Don Jesús Conde Ayala.

El 24 de octubre de 2008, en el salón de actos de la ONCE, se presentó la publicación que recoge lo expresado en el II Debate sobre el Teatro de Ópera de Granada, organizado por la Academia y que se había celebrado los días 15, 16 y 17 de septiembre.

En el aniversario de la muerte del académico D. Manuel de Falla, el 14 de noviembre de 2008, se celebró en la Capilla Real la ya tradicional ofrenda musical en recuerdo de los académicos fallecidos, con la participación del Coro de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, preparado por el Académico D. José Palomares, y la Orquesta Barroca del Real Conservatorio Superior de Música de Granada, bajo la dirección de Alfred Cañamero, que interpretaron las cantatas *Jesu meine Freude*, de J. S. Bach, y *Ode for the Birthday of Queen Anne*, de G. F. Haendel.

El 8 de enero de 2009 la Academia, reunida en Junta General Extraordinaria, acordó, a propuesta de los académicos D. Joaquín



Acto en la Capilla Real en homenaje a los Académicos fallecidos, celebrado el 14 de noviembre de 2008.

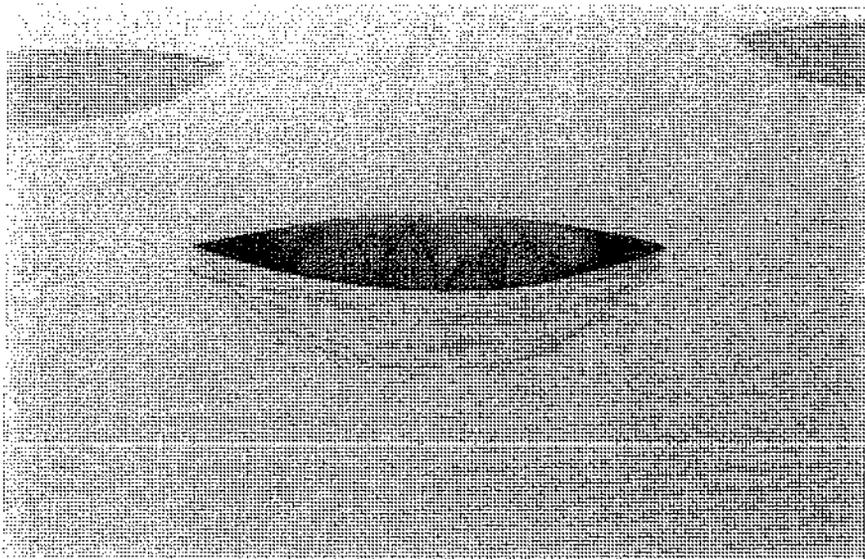
Casado de Amezúa Vázquez, D. Antonio Almagro Gorbea y D. Carlos Sánchez Gómez, designar a D. Miguel Olmedo Benítez para ocupar la plaza correspondiente a la medalla nº 10, de la sección de arquitectura, vacante tras el fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Andrés Soria Ortega.

La Academia de Bellas Artes fue invitada a participar en la Jornada sobre la contaminación por ruido en Granada, que se celebró el 16 de enero de 2009, recayendo esta responsabilidad, por acuerdo de la corporación, en el académico D. Francisco González Pastor, quien disertó sobre “La ruptura del paisaje sonoro”.

El 5 de marzo de 2009 la Academia, reunida en Junta General Extraordinaria y a propuesta de los académicos D. José García Román, D. Miguel Giménez Yanguas y D. Francisco González Pastor, acordó conceder la Medalla de Honor 2009 a D. Gregorio Jiménez López, Director General de Puleva, en reconocimiento a su generosa y continuada labor de mecenazgo dirigida a esta Real Academia y a numerosos eventos culturales que abarcan desde el ámbito local hasta el nacional.

El 2 de abril de 2009 la Academia, reunida en Junta General Extraordinaria, acordó, a propuesta de los académicos D. Miguel Moreno Romera, D. Juan Antonio Corredor Martínez y D. José Antonio Castro Vílchez, designar como Académico Honorario, letra E, al escultor D. Eduardo Carretero Martín.

El 29 de abril de 2009 se reunió, para fallar el premio del VIII Concurso de Dibujo, el jurado presidido por el Académico Conservador de la Real Academia, D. Cayetano Aníbal González, recayendo el premio en la obra titulada “Que no cese la lluvia hasta que rebose el estanque de los recuerdos”, cuya autoría corresponde a D^a Mira Murakami, quedando finalistas las obras “Umbral”, de D. Juan Guillermo Garcés Sigas, y “Palafitos río Pucate”, de D. Pascual Carratalá López.



"Que no cese la lluvia hasta que rebose el estanque de los recuerdos". Primer Premio del VIII Concurso de dibujo.



Inauguración de la exposición del VIII Concurso de Dibujo, celebrada el 5 de junio de 2009.

Estas obras, junto con otras 43 seleccionadas por el jurado, integraron la exposición dispuesta en el Centro Cultural Gran Capitán del Ayuntamiento de Granada. El acto de inauguración y de entrega del premio tuvo lugar el 5 de junio de 2009, siendo presidido por el Sr. Alcalde de Granada, D. José Torres Hurtado, y por el Director de la Academia, D. José García Román, estando acompañados por el Concejal Delegado de Cultura, D. Juan García Montero, del Secretario General de la Academia, D. Francisco González Pastor, y del Académico Conservador y presidente del Jurado, D. Cayetano Aníbal González. En este acto se presentó y entregó a los asistentes el catálogo de la exposición, a cuidado del académico D. Juan Vida Arredondo. Al finalizar se sirvió un refresco por cortesía de Cervezas Alhambra.

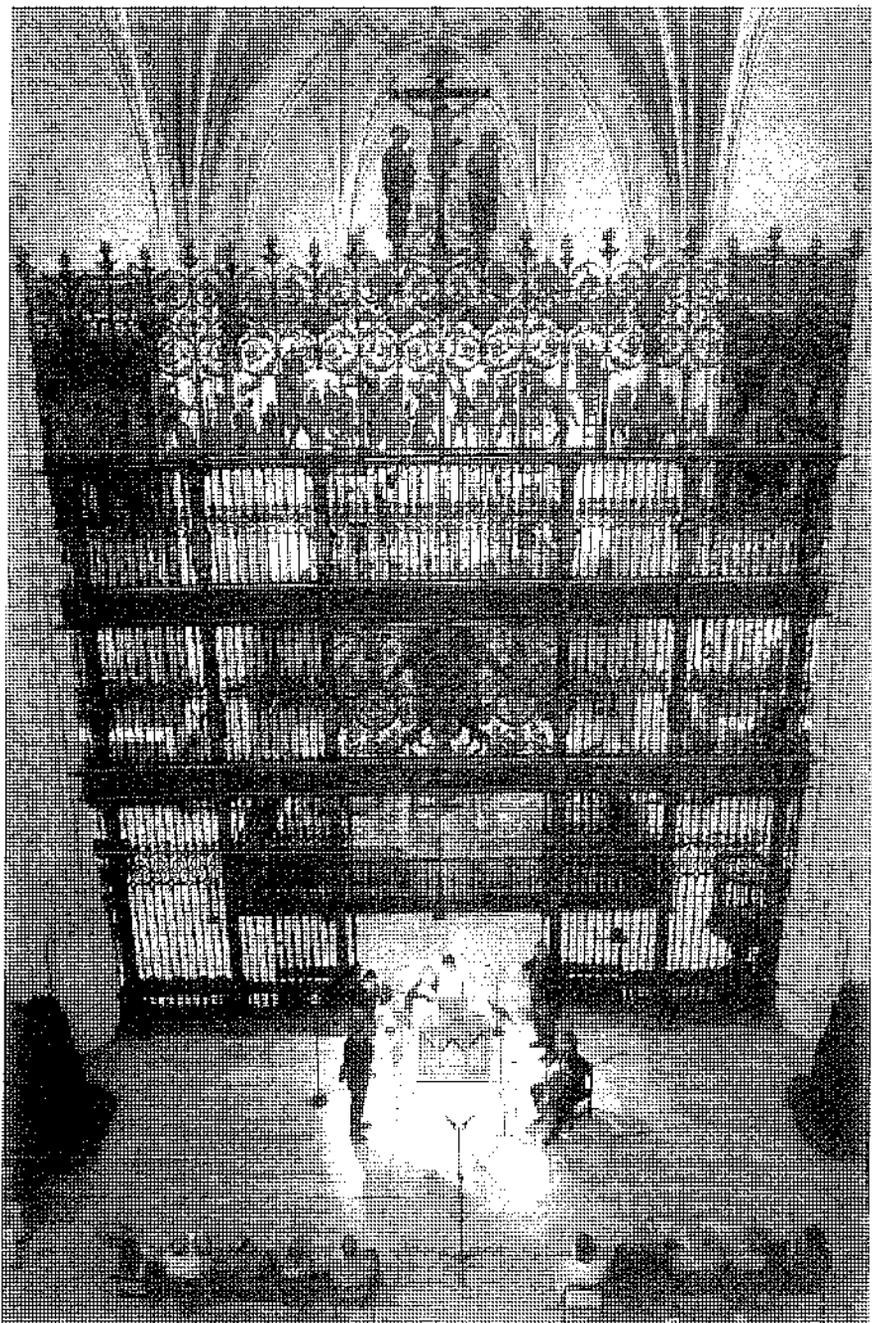
Entre los días 1 y 4 de junio la Real Academia de Bellas Artes de Granada participó, junto a otras 17 corporaciones de la misma categoría, en el V Congreso de Reales Academias de Bellas Artes de España, celebrado en Madrid, en la sede de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

La Academia de Bellas Artes, reunida en Junta General Extraordinaria el 18 de junio, acordó otorgar las siguientes distinciones:

A propuesta de los Sres. Académicos D. Miguel Viribay Abad, D. Cayetano Aníbal González y D. Juan Vida Arredondo, se otorga la Medalla a las Bellas Artes “Juan Cristóbal” en la modalidad de escultura a D. Jacinto Higuera Catedral.

A propuesta de los académicos D. Cayetano Aníbal González, D. Antonio Martínez Ferrol y D. Francisco Lagares Prieto, se otorga la Medalla al Mérito a D^a M^a José Córdoba Serrano.

A propuesta de los académicos D. José García Román, D. José Palomares Moral y D. Francisco González Pastor, se otorga la Medalla al Mérito a D. Germán Tejerizo Robles.



Concierto en la Capilla Real con motivo de la VIII Academia Internacional de Órgano.

A propuesta de los académicos D. José García Román, D. José Palomares Moral y D. Francisco González Pastor, se otorga la Medalla al Mérito al Orfeón “Santo Reino” de Jaén.

Entre los días 4 y 9 de septiembre tuvo lugar la VIII Academia Internacional de Órgano, organizada por la Academia de Bellas Artes, formada por un ciclo de conciertos que comenzó en la Capilla Real de Granada a cargo del conjunto Musica Aeterna Bratislava, con Peter Zajiček como violinista y director y D. Juan María Pedrero como solista de órgano. El resto de los conciertos dio vida a los órganos del Convento de Santa Catalina de Zafra, de Nuestra Señora de la Asunción de la Zubia, de la Iglesia de El Salvador, de la Iglesia de los Santos Justo y Pastor y de la Iglesia del Perpetuo Socorro.

Durante el curso 2008-2009 esta Real Academia hubo de lamentar el fallecimiento de los queridos y admirados compañeros D. Antonio Gallego Morell, Académico Numerario, el 2 de febrero de 2009; de D. Enrique Franco Manera, Académico Correspondiente, el 27 de abril de 2009; de D. Antonio Linares Espigares, Académico Numerario, el 24 de junio de 2009; de D. Antonio Cano Correa, Medalla de Honor de la Academia, el 3 de julio de 2009; de D. José Manuel Pita Andrade, Académico Honorario, el 7 de septiembre de 2009; y de D^a Alicia de Larrocha, Académica Honoraria, el 25 de septiembre de 2009.

No se recogen en esta memoria otras actividades realizadas por esta Real Academia y por sus académicos, si bien constan debidamente en las correspondientes actas de sesiones. Basten estas líneas como representación de la meritoria labor de los miembros de esta corporación en la defensa de las bellas artes y en reconocimiento y apoyo a las personas que en nuestra sociedad les dedican sus esfuerzos.

Estas actividades fueron posibles gracias al patrocinio del Gobierno de España, Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Granada, Arzobispado

de Granada, Puleva, Unicaja, Vilpomas-Fundación, y Cervezas Alhambra, que tienen asegurada nuestra gratitud.

De todo lo antedicho doy fe como Académico Secretario General.



Loïc Mellié en el órgano de la Iglesia del Perpetuo Socorro.



Don Joaquín Casado de Amezúa Vázquez.

Elogio de la arquitectura

Discurso pronunciado en el Acto celebrado el 4 de octubre de 2009,
con motivo de la Inauguración del Curso 2009 – 2010,
por el Ilustrísimo Señor Don

Joaquín Casado de Armezúa Vázquez

Académico Numerario de la Real Academia
de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias

Señor Director,
Señores Académicos,
Señoras y señores:

ACEPTANDO con alegría y satisfacción, la decisión del Pleno de la Real Academia, que me encomendó, la composición y lectura del Discurso de Apertura de Curso de este año, me propongo plantear ante ustedes, y no podía ser de otra manera dada mi condición de Arquitecto, un texto dedicado al Elogio de la Arquitectura.

En 1855, se publicó en Leipzig un interesantísimo texto titulado “Investigaciones en Estética”, debido a un ilustre maestro de esta ciencia llamado Adolf Zeysing¹, y probablemente debido a la altura científica de su autor, este libro vino a ser, un elemento fundamental para el debate de la estética de las artes durante aquella centuria, pero incluso su influencia se ha mantenido hasta nuestros días. En él, Zeysing, propone las tres condiciones que deberían servir de guía para determinar si una obra humana es ó se refiere al arte.

Las condiciones impuestas: *intención, durabilidad y duración*, expresan con claridad el pensamiento del autor.

1. Zeysing 1961.

Es arte aquella obra humana que el artista realiza con la *intención* de que lo sea; aquella en que el artista, que posee el dominio, no sólo de su intención sino también de su técnica, le confiere un carácter *durable* que permite que se conserve, por tanto en el tiempo y además, y ello es condición ineludible, le confiere *duración*, esto es, capacidad para expresar la intención con que fue ideada a lo largo de un tiempo determinado, que el artista ha previsto al proyectarla.

Bien es cierto que estas condiciones han sido discutidas en nuestro tiempo e incluso, hay autores que las consideran diluidas o evanescentes, para las premisas del arte de vanguardia. Pero no es menos cierto que delimitan con claridad meridiana el campo de actuación del artista y la consideración de la obra como tal arte, frente a cualesquiera de las frivolidades al uso.

No obstante un artista de las vanguardias del siglo pasado, V. Kandinsky, supo expresar esta misma idea, a mi modo de ver, de forma rotunda, cuando escribió en su libro, “De lo espiritual en el Arte”: *El artista vive una vida compleja, sutil, y la obra nacida de él provocará necesariamente en el espectador capaz de sentirla, emociones más matizadas que nuestras palabras no pueden expresar. Toda obra de arte es hija de su tiempo, muchas veces es madre de nuestros sentimientos*².

En la misma línea se expresa uno de los arquitectos que establecieron con su obra la frontera entre la vieja y la nueva época, me refiero al vienés Adolf Loos, que en 1920 anotó, en uno de sus textos menos conocidos y que tituló “Arte y Arquitectura”, una referencia, que creo definitiva sobre esta cuestión: “..Pero la obra de arte no pasa de moda. Aguarda hasta que llegue su hora. Hasta que los hombres se hayan elevado hasta ella”³.

2. Kandinsky 2007.

3. Loos 2007.

También, parece claro, que si se aplican los principios que enuncia-
ra Zeysing, a la Arquitectura, ello nos permite apreciar con rigor y
certeza, cuando nos situamos frente a una obra a la que podemos deno-
minar así, Arquitectura, o solamente frente a un hecho construido que
sólo es justamente eso, construcción, y que carece por tanto del carácter
que le permite ser considerada Arte.

Un gran arquitecto, Le Corbusier, lo corrobora con una afirmación,
que yo estimo, preciosa: *“El objeto del arte no es el simple placer, sino algo
de la naturaleza de la felicidad.... La obra de arte es un objeto físico arti-
ficial destinado a producir reacciones subjetivas”* ⁴.

Y claro está que si de arquitectura hablamos, deberíamos convenir
con Louis Kahn, otro de los grandes arquitectos de nuestra época, un
acuerdo esencial cuando nos refiere: *“Primero quiero empezar diciendo
que la arquitectura no existe. Lo que sí existe es cada obra concreta de
arquitectura”* ⁵.

Sin embargo, cuando la arquitectura es objeto de la mirada, de los
no arquitectos, incluso de aquellos artistas que la observan como obje-
to de sus reflexiones, resulta en muchos casos un arte incomprendido,
maltratado, me atrevería a decir. Véase si no, el texto tremendo que
Teófilo Gautier nos presenta en su obra tan celebrada “Viaje Por
España”, escrito a resultas de su estancia entre nosotros hacia la prime-
ra mitad del siglo XIX. Refleja el escritor francés en sus palabras, sin
duda influenciadas por la historiografía centroeuropea de su tiempo, al
contemplar el Escorial: *“...es el monumento más abrumador y más triste
que puedan soñar para mortificación de sus semejantes, un fraile lúgubre y
un tirano suspicaz. Ya sé, que el Escorial tiene una misión austera y religio-
sa; pero la gravedad no es la sequedad, la melancolía no es el marasmo, el
recogimiento no es el aburrimiento y la belleza de la forma puede herma-*

4. Le Corbusier/Ozenfant 2004.

5. Khan 2003.

narse siempre con la elevación de la idea... ”. Y continúa: “En la iglesia del Escorial se siente uno tan abrumado, tan aplastado, tan bajo la dominación de un poder inflexible y triste, que uno juzga inútil la oración. El Dios de un templo así no se dejará nunca ablandar”⁶.

Ya ven, lo de “fraile lúgubre”, va por Juan de Herrera.

¿No les parece a ustedes atroz?

Claro que la posición de Gautier deviene de lo que tan acertadamente denominó Gombrich⁷ “la falacia fisiognómica”, es decir el confundir las características expresivas de un edificio a partir de proyectar en él las cualidades extraídas de su autor, del comitente, de la sociedad o de la cultura de la época. Y no parece haber duda de que la visión del escritor francés sobre la España de Felipe II parece así de peculiar.

Y esta referencia me trae a la memoria aquélla, debida a un ilustre arabista y polígrafo del ilustrado siglo XIX español, cuyo nombre por sentido del decoro académico y algo de caridad cristiana prefiero omitir, cuando para describir las arquitecturas de la Casa Real Vieja de la Alhambra, los Palacios Nazaritas, emplea un par de frases que sin duda estimo ajustadas, eso sí, al disparate: “*La Casa Real de los moros(sic) no es sino cuatro palos viejos y un poco de yeso*” (sic), al contraponerla con el Palacio Imperial, ó Casa Real Nueva.

¿Imaginaban semejante dislate?

Por el contrario, uno de los arquitectos que redactaron el Manifiesto de la Alhambra, Miguel Fisac, señalaba en su texto una posición frente a la arquitectura alhambrenña que, por hermosa, cierta y sensible, mere-

6. Montes 2001.

7. Gombrich 1998.

ce ser reseñada: “Yo veo en la Alhambra, como elemento arquitectónico esencial, el aire. El aire quieto”⁸.

¡Espero que convendrán conmigo, en que el contraste de opiniones resulta ser, cuando menos, intenso!

Yo estoy con el maestro L. Kahn, cuando describe su posición frente a la actividad del arquitecto: “No conozco servicio más grande que pueda hacer un arquitecto, como profesional, que apreciar que cada edificio debe servir a una institución del hombre, ya sea institución de gobierno, del hogar, de la enseñanza de la salud o del ocio”⁹.

Así, se entiende la arquitectura como “arte de la belleza, imbuida de utilidad”.

Y Mies van der Rohe, otro de los grandes maestros del Movimiento Moderno, lo expresará con mano maestra en el siguiente texto, que no me resisto a señalar: “El verdadero sentido de la obra de arquitectura es su finalidad. La finalidad es siempre decisiva para la obra. Gracias a ella obtenía su forma, sagrada o profana...”¹⁰.

Y desde luego, me sumo con entusiasmo a una afirmación que mi maestro Javier Seguí dejó escrita en un bello texto titulado “Consideraciones en torno al proyecto Arquitectónico”, en donde reclama: “La arquitectura se identifica con los objetos que produce, que acaban siendo el resultado manifiesto de la actividad arquitectónica. Desde esta perspectiva, las obras de arquitectura sólo pueden reflejar algo cuando se las interroga...”¹¹.

8. Chucca *et alii* 2004.

9. Kahn 2003.

10. Van der Rohe 2000.

11. Seguí 1995.

Efectivamente, me atrevo yo a afirmar, cuando se las interroga, con la mirada sensible y acariciadora, no exenta de curiosidad crítica y de exigencia estética, que debe mover a quien se posiciona frente a una obra humana, a la que consideremos Arte.

Tengo por cierto que, en lo tocante a Arquitectura, quienes la proyectamos, los arquitectos, no podemos tener otro objetivo en nuestro quehacer que buscar la utilidad de nuestra obra, sin dejar ni por un instante de mirar siempre al horizonte de obtener belleza y, desde luego, sin olvidar nunca que la arquitectura es testigo privilegiado de las aspiraciones morales y de la tecnología disponible de la sociedad que la encarga; y si no es así, no es Arquitectura. Simplemente.

No cabe la mirada nostálgica al pasado; no cabe el compromiso fácil con lo usual, con lo que el comitente demanda; sólo cabe la aventura creadora, que parte de la entrega apasionada en busca de la utilidad y, a partir de ella, de la belleza.

Para terminar me permitirán que les lea un poema, porque la poesía es medio sin igual para quien pretende acercarse a la Arquitectura. He escogido una composición de Rainer María Rilke, poeta de quien confieso ser devoto, para expresarles lo que por la Arquitectura siento. Escribe el poeta:

Vida callada, ilimitado abrirse
Necesidad de espacio sin tomarlo
De aquel espacio que achican las cosas
No ser contornos casi, como en blanco
Puro interior, singularmente tierno
Y bañándose de luz hasta el borde:
¿Sabemos algo comparable a esto?
(R. M. Rilke.)

¿No es verdad que se refleja aquí la Arquitectura?

Nada más. Muchas gracias

Bibliografía

- Chueca, F., Fisac, M., *et alii*. 2004, *Manifiesto de la Alhambra*. Edición Homenaje a D. Fernando Chueca Goitia, con motivo de su fallecimiento. Colegio Oficial de Arquitectos de Granada. Granada.
- Gombrich, E., 1998. *Meditaciones sobre un caballo de juguete*. Debate. Madrid,
- Kahn, L., 2003, Escritos, “Conferencias y Entrevistas”. *El Croquis*. Madrid.
- Kandinsky, V. 2007, *De lo espiritual en el Arte*. Barcelona: Paidós.
- Le Corbusier/Ozenfant, 2004, “Accerca del Purismo, escritos 1918/26”. *El Croquis*. Madrid.
- Loos, A., 2007, “Escritos II. Arte y Arquitectura, 1920”. *El Croquis*. Madrid.
- Montes, C., 2001, “Los escritores escriben de Arquitectura”. *Catálogo de la Exposición: Revista Arquitectura (1918-1936)*. Madrid: Ministerio de Fomento y COAM.
- Seguí de la Riva, J. 1995, “Consideraciones teóricas en torno al Proyecto arquitectónico y su pedagogía básica”. *Revista EGA*. nº 3. Valencia.
- Van der Rohe, M. 2000, “La palabra sin artificio”. *El Croquis*. Madrid.
- Zeyning, A., 1961, *Researches in aesthetics*. London: Faber. (Aesthetische Forschungen, Leipzig, 1855)



Don José García Román, Director de la Academia, dirigiéndose a los asistentes durante la Apertura del Curso Académico 2008-2009.

Apertura del Curso Académico 2009 – 2010

Palabras pronunciadas en el Acto celebrado el 4 de octubre de 2009,
con motivo de la Inauguración del Curso 2009 – 2010.

por el Excelentísimo Señor Don

José García Román

Director de la Real Academia
de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias

ELOGIO DE LAS RUINAS

Señor Presidente Honorario del Instituto de Academias de Andalucía,
Señor Presidente Honorario de la Real Academia de Ciencias Veterinarias
de Andalucía Oriental,

Señor Presidente de la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-
Químicas y Naturales de Granada,

Señores Académicos,

Dignas Autoridades,

Premiados y distinguidos por esta Academia,

Señoras y señores,

Amigos:

ANTES de adentrarme en el discurso deseo felicitar en nombre de la Academia y en el mío propio a los que hoy reciben los galardones que con tanta justicia les fueron concedidos en su día. Al mismo tiempo que saludamos con alegría a D^a Míka Murakami, D. Jacinto Higuera, D^a María José de Córdoba, D. Germán Tejerizo Robles y al Orfeón “Santo Reino” de Jaén con su director D. Pedro Caballé, elogiamos su labor merecedora de reconocimiento. Hoy nuestra Institución los muestra como espejo y ejemplo, como estímulo para nuestra sociedad necesitada de modelos. La Academia quiere subrayar la actividad ejemplar de nuestros homenajeados que con sus ansias humanistas y actitud

decorosa dan oxígeno a una ciudadanía hastiada de crisis y con deseos de volar, dejando tanto lastre que degrada y humilla al ser humano. Gracias por su savia, gracias por su ejemplo, gracias por su desprendimiento, gracias por su filantropía, y ¡enhorabuena!

Nuestro compañero D. Joaquín Casado de Amezúa, a quien felicito efusivamente por su discurso inaugural, nos ha ofrecido un elogio de la arquitectura, hoy bajo sospecha por tantas razones sobradamente conocidas. Una arquitectura que en demasiadas ocasiones no sólo no ha sabido convivir, y por tanto respetar entornos, paisajes y memoria, sino que ha destruido para siempre huellas que eran vivos signos de identidad de los pueblos y su cultura.

Una ciudad sin ruinas es una ciudad sin pasado. Como un rostro sin surcos es un rostro que no ha sufrido el paciente y enriquecedor penetrar del arado del tiempo. Un cuerpo sin ruinas es un cuerpo que no ha vivido. Hay ruinas donde habitan la vida y sus fulgores de futuro, y ruinas donde sólo hay memoria de sombras e infortunio. Hay ciudades con fulgores aparentes que esconden ruinas de devastación, y otras que ocultan entre la bruma de la desolación un potencial de progreso moral, intelectual y artístico. Una sociedad que no posee ruinas de utopías es una sociedad sin pasado solidario. Existen pueblos que a pesar de su pretenciosa bandera de progreso llevan en la frente y la mirada el sello de la quiebra, de la decadencia, de la corrupción y la muerte, y hay otros, calificados de desvalidos, que ocultan una musculatura moral, unas columnas como aquellas de la gran Atenas, unos muros de carga que soportan siglos de brillante historia. Hay ruinas recién construidas que llevan la carcoma del fracaso, y hay otras ruinas que sobrevivirán a muchas recién edificadas que enterrarán nuestra ruina.

Nuestra Academia alberga ruinas que irradian luz, ruinas que hablan de *edificios* de desprendimiento, de bonhomía, de entrega, de arte, de pensamiento, de virtud, y nos recuerda que es acrópolis peculiar, que

debe ser defensa de los valores artísticos y humanísticos, del patrimonio histórico-artístico y medioambiental, y lugar de culto a la estética, a la razón más noble del arte, a la más exquisita sensibilidad, y todo esto dominado por una razón ejemplar, por una ilustración que gobierne con el respeto exigido a todo miembro de una corporación académica como la nuestra.

Las ruinas son ejemplo de debilidad, aviso a navegantes, recuerdo de que el fuego, la guerra, los terremotos, la piqueta, la incuria pueden aniquilar la mejor memoria de la Tierra. Por estas razones exigen reflexión, valor para poner en pie su ejemplo de ayer que sigue siendo hoy y, lo que es más admirable, mañana. Cuando una sociedad no cuida sus ruinas ejemplares, antes luz y esplendor, es que está arruinada, es pura ruina. María Zambrano reflexiona sobre las ruinas de una manera excitante y emocionante; las ruinas como proyecto de construcción, de búsqueda de creatividad, y sobre todo de la verdad. Como dice Roberto Méndez, tenemos el reto de “edificar la historia desde las ruinas, buscar la verdad entre ellas”.

La herencia del siglo XX ha sido desoladora en lo referente a tanta ruina, tanta destrucción, tantos escombros. Ruinas que delatan la maldad del ser humano, ruinas como las que se propiciaron en aquellos campos de concentración, en aquellos infiernos helados del Gulag que denuncian miseria en grado extremo, como otras ruinas hijas de una pobreza controlada por los poderosos y apoderados del mundo. Como siempre, estamos amenazados por el tiempo y somos castigados por él. Vivimos días de *deconstrucción*, de caos controlado, de experimentación y desequilibrio geométrico; de cambios de uso que sorprenden y nos llevan a una síntesis de memoria, a situaciones oníricas, a provocación en tantas ocasiones.

Dice Zambrano que “Las ruinas son una categoría de la historia y hacen alusión a algo muy íntimo de nuestra vida. Son el abatimiento de esa acción que define al hombre entre todos: edificar. Edificar,

haciendo historia. Es decir, una doble edificación: arquitectónica e histórica”. En toda ruina, como nos dice la citada pensadora, queda aliento, luz de algo que fue intimidad e interioridad, pasión y creatividad. “Y al edificar realiza sus sueños. Y bajo los sueños alienta siempre la esperanza. La esperanza motora de la historia. Y así en las ruinas lo que vemos y sentimos es una esperanza aprisionada, que cuando estuvo intacto lo que ahora vemos deshecho quizá no era tan presente; no había alcanzado con su presencia lo que logra con su ausencia”.

El patrimonio histórico-artístico ha sufrido insaciabilidad destructiva, necias ansias de poner unas huellas de ridícula aspiración de trascendencia con avales que no necesitaron las grandes obras que hoy perduran y son ejemplo de pensamiento artístico y, en el peor de los casos, de ruina creativa y estimulante. Unas pretendidas huellas que ante el espejo de la naturaleza y la razón más pura hacen el ridículo aunque vayan acompañadas de una orquestación de reconocimientos del sistema.

Reconforta leer las siguientes palabras de Zambrano: “La contemplación de las ruinas cura, purifica, ensancha el ánimo haciéndole abarcar la historia y sus vaivenes, como una inmensa tragedia sin autor. Las ruinas son en realidad una metáfora que ha alcanzado categoría de tragedia sin autor. Su autor es simplemente el tiempo”. Si Federico II el Grande hizo construir en los jardines del palacio de Sans Souci unas ruinas para darles ambiente de antigüedad respetable, otros se hacen un *lifting* porque se avergüenzan de las señales de probidad de las ruinas, germen de trascendencia.

Merece la pena preguntarnos qué ruinas estamos construyendo para el futuro, cuando el viento, la lluvia, el fuego, la guerra mutilen edificios y dejen al descubierto el ardor, el fuego interior, el resplandor de la idea que los engendró. Como conviene preguntarse por las ruinas que quedarán de las construcciones espirituales, humanas, culturales, que nunca serán cenizas en hornos crematorios por mucho que se empeñe el falso progreso.

Nuestra vida, al ser conceptuada como fracaso, como sueño inalcanzable, como proyecto inconcluso, como frustración, es signo de esperanza aunque la soberbia seduzca a los sentidos embriagándolos. Por eso recordaba María Zambrano, con el pensamiento puesto en Calderón, que el soñar es lo único que queda de la realidad, manifestando “Que el soñar bien ni aun muriendo se pierde”.

Estamos construyendo nuestras ruinas en esta *deconstrucción* tantas veces ininteligible, mientras soñamos con unos planos, con una realización, olvidando que lo que está al final de todo es la calidad y el mensaje de unas ruinas que serán luz e historia de nuestra *civitas humana* y espiritual. Unas ruinas que darán vida a nuevos proyectos y serán ejemplo para cuando estos perezcan; unas ruinas que en su desolación también tienen derecho a manifestarnos su triste orfandad. Sin olvidar que, según manifestara Andrea De Chirico, “[...] entre las ruinas y las augustas antigüedades, bajamos la voz y andamos de puntillas”.

Vivimos a veces dislocados, con una distancia insalvable entre la realidad exterior y la interior. Como decía Lacan, no se fomenta la intimidad, sino la “extimidad”: una relación íntima desde fuera. Pensamos que ahí puede residir la causa de este desasosiego, de esta sensación de perdidos, desorientados, con una memoria arruinada, enjaulados, animados por una fantasía que sigue ajena a las ruinas que nos esperan. Lo grave de estos días es que anticipan la destrucción y eliminan el paso que sólo se debe al tiempo, y se construyen—a veces reconstruyen— ruinas de las que tantos se sienten ufanos; se destruyen ambientes que en su discreción sirven de compañía de escenas históricas para intervenir torpemente a la manera de un pincel que se atreve a rozar el arte de un lienzo. Y el abandono, el vacío, la fugacidad, la soberbia, sin capacidad de ver en nuestro interior, de imaginar las ruinas que dejaremos y que podrían ser aliento en lugar de vergüenza ni siquiera para una *deconstrucción*, o en el peor de los casos convertir santuarios en salas de fiestas o campos de concentración en lugares de disipación.

El color amarillo y la fragilidad son la esperanza y la definitiva realización. Torpes de nosotros si no meditamos y habitamos en las ruinas para no acabar arruinados. La ausencia es presencia si se sabe mirar, oír, sentir. El escritor Georges Perec dijo que “el espacio se deshace como la arena que se desliza entre los dedos”. ¿Qué podemos hacer? Pues “tratar de que algo sobreviva: arrancar unas migajas precisas al vacío que se excava continuamente, dejar en alguna parte un surco, un rastro, una marca o algunos significantes”. Pero hablamos del tiempo, y ese es otro asunto, pues nunca vamos a su compás. Es imposible. No hay director que nos someta al tempo de la partitura. O nos adelantamos o nos retrasamos.

Nuestra Academia posee el tesoro de unas valiosas ruinas y huellas ejemplares, unas ruinas emocionantes y admirables; y también espera enriquecerse con las que se vayan produciendo con el paso de los años. Estamos llamados a dejar unas ruinas que sean fuente de decoro, estímulo y paradigma. Unas ruinas sin espectros, unas ruinas que inviten al pensamiento, sin estériles melancolías. Unas ruinas que no sean sombras errantes. Tras la destrucción sólo queda la idea desnuda sin ropajes ni verborreas inútiles. Tenemos el reto de asumir que siempre nos queda la sorpresa de que alguien a nuestra sombra, a la discreta penumbra de un sillar, de una columna partida, de unos muros desplomados o de unas cenizas de dignidad se sienta acompañado, reconciliado, en la “intimidad” y no en la “extimidad”.

Un pueblo se arruina cuando pierde su identidad, cuando borra sus huellas, cuando malbarata sus tesoros, cuando destruye su patrimonio, cuando reniega de lo mejor de su pasado. Es misión de nuestra Academia velar por las ruinas, y evitar la ruina. Hemos de pensar la ciudad, hemos de intentar que la Academia, desde la sensatez y el espíritu de servicio que le es obligado, preste su voz a la sociedad, defienda sus ruinas y alerte de la ruina, que no espante esos silencios, esos espacios de grandeza artística, humana y espiritual, que fomente una convivencia y recupere zonas que de verdad sean patrimonio de la huma-

nidad que no sabe de destrucción y sí de creación, de rehabilitación y convivencia. Las ruinas de nuestra Academia deben ser estímulo para nosotros, como las ruinas de las ciudades y los pueblos. El castigo que espera a los prepotentes, a los que se creen con capacidad de permanencia, a los que piensan que sus huellas serán como aquella mítica Torre babeliana es el de los necios. No conseguirán aquel lamento elegíaco de Rodrigo Caro: “Estos, Fabio, ¡ay dolor!, que ves ahora/ campos de soledad, mustio collado,/ fueron un tiempo Itálica famosa. [...] envidia del mundo y sus estrellas”.

Luis de Góngora en su poema a Granada dirá “que de tus ruinas solas/ se honraran otras ciudades”. Granada, todavía de enorme poderío artístico, anda entre ruinas y ruina. Granada es grande porque tiene grandes ruinas. Granada es pobre porque se ha dejado arruinar. Las ruinas son el orgullo de nuestro pasado, la fuerza de nuestro presente y la esperanza de nuestro futuro.



El Director de la Academia Don José García Román hace entrega de la Medalla de Honor 2009 a Don Gregorio Jiménez López.



Don Gregorio Jiménez López mostrando la Medalla de Honor.

Medalla de Honor 2009

Palabras pronunciadas con motivo de la entrega de la
Medalla de Honor de la Academia a
Don Gregorio Jiménez López
por el Excelentísimo Señor Don

José García Román

Director de la Real Academia
de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias

Señor Presidente Honorario de la Rcal Academia de Ciencias Veterinarias
de Andalucía Oriental,
Señor Presidente de la Academia de Buenas Letras de Granada,
Señores Académicos,
D. Gregorio Jiménez,
Señor Rector de la Universidad de Granada,
Dignas Autoridades,
Señoras y señores,

EL poeta chileno Vicente Huidobro escribió la siguiente sentencia, que estremece por su excelsa dignidad: “He oído un ruido de cadenas que se rompen. Ha nacido un hombre”. He ahí los argumentos de la tarea de la ciencia, el arte, las religiones; he ahí la razón del esfuerzo de tantas generaciones; he ahí el motivo de tantos siglos de lucha; he ahí el porqué de la luz que nos acompaña durante las noches de la vida; he ahí la fuente de la fuerza atractiva de la esperanza. Pero cuando la ciencia inventa para destruir, cuando el arte crea para la jactancia, cuando las religiones expulsan de paraísos por el hecho de defender los talentos sagrados de la personalidad humana, cuando las montañas de los grandes principios son allanadas o cuando el sistema hace lo contrario de lo que dice y provoca groseramente con prepotencia, es preciso que surjan voces para denunciar la provocación de un poder que presume de pode-

río y seguridad, disimulando sus carencias con un decorado de sofisticada sumisión.

Aristipo, filósofo adulator del rey –por lo cual hemos de poner en duda su amor a la sabiduría–, al ver las lentejas que comía Diógenes, le dijo a éste: “Si aprendieras a ser sumiso al rey, no tendrías que comer esa basura de lentejas. A lo que replicó Diógenes: “Si hubieras aprendido a comer lentejas no tendrías que adular al rey”. Es decir: Hemos de rechazar cualquier sumisión que merme nuestra libertad, sobre todo para evitar la adulación, propia de lo invertebrado, que tiene que ver con la ausencia del I+D personal y social. De lo contrario, estaremos navegando fuera de órbita, luchando por un superhombre pero envolviéndolo al mismo tiempo en una atmósfera de infelicidad, de engaño. La belleza, la ciencia y el conocimiento tienen que brotar de lo más profundo del ser humano y para lo más profundo del ser humano; de no ser así, estaremos fomentando degradantes mecanicismos, filosofías de pacotilla que sólo sirven para lustre y presunción personales, viviendo *acelerados* con agenda apretada, aspirando a metas rápidas y altas a cualquier precio, incluida la quema del propio barco, si eso posibilitara la llegada a la hora prefijada, como en aquel viaje de Verne, asistidos por los de la nueva profesión llamada *personal shopper*.

Vivimos tiempos *imasdeístas*, ahora con un I+D+i, uniendo la innovación a la investigación y el desarrollo. Se insiste excesivamente en el I+D de una sociedad de progreso, pero ¿y el I+D personal y ciudadano? Es imprescindible generar conocimiento para hacer una sociedad más justa y saludable, incrementando el bienestar sin excesos, y evitando el pan de un progreso que pierda de vista la jerarquía de valores, sin los que estamos condenados a permanecer invertebrados aunque con la ortopedia adecuada nos creamos que caminamos erguidos. Estamos muy faltos de estructuras y líneas instrumentales, con las acciones estratégicas que procedan, para aplicar un I+D+i al corazón del hombre –no para ir en pos de un huero y acomplexado prestigio social– para el razonable crecimiento, para la liberación a la que estamos llamados. Esto es

auténtica política social, genuino liderazgo de progreso y humanismo que desea acallar los instintos del egoísmo que, como dijo Fromm, es una forma de codicia.

En la crisis social que muy pocos ponen en duda está clara la tribulación de una sociedad que hace agua: el hombre, que tenía al alcance de su mano la libertad, la cultura y tantas posibilidades, está solo, aislado, inseguro, resentido; se siente traicionado y traidor, con angustias excesivas, con miedo a ser un “don nadie” porque entonces no pueda “ser alguien”, aunque no dejen de resonar a su alrededor los altavoces de una sociedad con las músicas de un bienestar que festejan los placeres de unos días y una seguridad de burbuja de una sociedad de mercadería e intermediarios con la palabra innovación en la boca, pero sin profundidades de concepto.

No existe innovación si no se ha asimilado uno de los conceptos más profundos de la Ilustración: que el comercio tiene un límite. Porque el sistema –infelizmente reinante– se adueña de voluntades y pensamientos propios, no se cree lo de la formación del individuo en la sociedad moderna, otorga y arrebató libertades con absoluta impunidad a cambio de servidumbres voluntarias o involuntarias, da y quita decoro, y quebranta el fuero que fuese menester, como el quevedesco “poderoso caballero” don dinero. Tan poderoso que puede destruir o salvar el mundo. Esta tarde queremos referirnos al rostro filantrópico y social del dinero que genera solidaria prosperidad.

Hoy la Academia premia la labor de un gestor con una personalidad que goza de gran simpatía en muchos foros de la ciudad y que por su discreción tantas veces pasa desapercibido. Hijo de una disciplina espartana en su infancia, de sistema (aunque antisistema), de luminosa penumbra, de pensamiento inconformista y comedidas resonancias, es un líder con ideas muy claras de cómo se ha de gestionar una ciudad y una empresa, cuáles son los principales pilares y qué horizontes se han de tener siempre presentes. Hombre de estrategia y reflexión, de buena

química, afincado en su tierra, continuamente con la mirada escrutando caminos virtuales, informándose, viajando por el papel prensa. Soporta las turbulencias con aplomo, tiene temperatura estable y presume de sus *hardwarditos made in Granada*. Nos estamos refiriendo a D. Gregorio Jiménez López, Director General de PULEVA.

El profesor Teodoro Luque ha destacado de él “su cualidad de hombre de organización, de proyecto, de visión, de valor y de valores”. Es empresario con pulso de futuro que ha sabido adelantarse a los acontecimientos formando e informando, consiguiendo una empresa con un excepcional capital humano e investigador producto de la tierra, con la mente alejada de la improvisación, escrutando márgenes, sumando, llegando el primero, propiciando inspiración, huyendo de dar lecciones y abrazado al aprendizaje. Conoce bien los verdaderos pilares del progreso que exige humanismo y calidad de vida adecuados, auxiliados de la formación, la información, la cultura, la investigación, la innovación, el conocimiento, el tesón, con visión cercana al estadista, que mira a las generaciones, y no partidista supeditada a las elecciones y la supervivencia particular. El silencio es uno de sus tesoros que conforman el enigmático patrimonio personal de D. Gregorio Jiménez, de controladas incertidumbres y moderadas certezas. Su paso fugaz por la presidencia del Consejo Económico y Social que tanta ilusión fomentó en bastantes granadinos por sus aportaciones brillantísimas que aglutinó voluntades y entusiasmos, es recordado con nostalgia.

Es un indiscutible gestor, con una visión de la economía de pies en el suelo, sin alegrías suicidas, de concepto de caja fuerte y ahorro, con gran capacidad de liderazgo, eficacia, sensibilidad, entusiasmo, lo que genera en su entorno confianza. Seguramente el mundo de las fórmulas químicas, los pesos atómicos –cómo no recordar aquella para mí temible tabla periódica que comenzaba con el Litio, Sodio, Potasio, Rubidio, Cesio, Francio, hasta desembocar, respirando por fin, en la galería de salida con los gases nobles, menos el Helio, todos tan resonantes–, el misterioso número de Avogadro, o la alquimia, le sirven de antídoto.

Y es un líder con frustración de mecenas. En estos días la Academia reflexiona sobre cultura y mecenazgo, binomio imprescindible en nuestros días. El economista argentino Agustín Arieu define al líder como “la persona capaz de inspirar y asociar a otros con un sueño”. Una de las reglas de oro de todo líder de alto contenido trascendente y de valores que conoce el secreto de una sociedad liberada y moderna, cuyo mensaje se pierde en los inicios del pensamiento humano es “No pongas a las personas en tu lugar: ponte tú en el lugar de las personas”. Gregorio Jiménez tiene capacidad de influencia y sabe cómo conseguir que se trabaje con entusiasmo para poder obtener los objetivos deseados. Ahí radica el sentido del liderazgo.

Él sabe que un líder de verdad discrepa de lo establecido –antisistema– y siente profundos deseos de cambio con convincentes propuestas de ilusión y con estrategias no convencionales e innovadoras, sin olvidarse de las emergencias que puedan ocasionar los riesgos de la aventura científica. A la palabra líder van unidos los conceptos de responsabilidad, comunicación y organización. Debe ser un buen microbiólogo para poder conocer tantos secretos de la vida, de la destrucción y la muerte. Gregorio Jiménez es consciente de que el líder auténtico ha de comenzar liderándose a sí mismo, y esto exige autoconocimiento, ecuanimidad, solidaridad, ética y grandes dosis de generosidad. Sólo cuando uno es capaz de liderarse, entonces puede ser líder de los demás.

Ha hecho furor el libro *Tribus* del influyente visionario de mercado Seth Godin, quien afirma que el líder ha de ser capaz “de decirles a los demás qué deben hacer y ayudarles a que lo hagan”. Como subraya Ana Polo, especialista en marketing y comunicación, Godin pone especial énfasis entre los consejos que ofrece: “conviértete en un líder cuando realmente tengas algo en lo que creas”. Porque “el liderazgo es crear los cambios en los que crees”. Gregorio Jiménez creyó y creó.

La Medalla de Honor, máxima distinción que nuestra Academia otorga anualmente a personas o instituciones destacadas, se concedió al

Director General de PULEVA porque deseábamos subrayar aspectos que hemos de potenciar desde una visión como la nuestra, con otras miras y responsabilidades. Sin el entusiasta apoyo a nuestra Institución no habríamos podido emprender la actividad de la Academia Internacional de Órgano que este año ha celebrado su octava convocatoria. Gregorio Jiménez siente predilección por el valioso patrimonio organístico de Granada pues conoce la calidad de sus instrumentos y el valor monumental de los edificios que los acogen: por suerte, una de las señas artísticas de nuestra tierra. Nuestra gratitud es grande para PULEVA y para quien la dirige con tanto acierto. Por eso la Academia lo propone como modelo a la sociedad.

Si alguna vez tuvo mala leche Granada, PULEVA la desterró con su PUra LEche de VAca, con su PUjante LEgado de VALores. La reciente visita de S. M. el Rey a PULEVA, con D. Gregorio de anfitrión, marcó un antes y un después, apoyado y avalado por una asistencia que reconocía un afianzamiento de liderazgo, un respaldo que había tardado demasiado tiempo en llegar a una empresa, no lo suficientemente valorada, hoy orgullo de Granada, Andalucía, España y el mundo, que reclama conocimiento, investigación y postgrado, cuya gerencia demanda una ciudad con las autopistas neuronales en plena conexión, y con sus comunicaciones de ferrocarril, por aire y marítimas a pleno rendimiento: una ciudad líder en arte, pensamiento, investigación y cultura; una ciudad de arte total, de escenografía impresionante, de universal danza cupresina.

Felicidades, PULEVA: Que nunca nos dejes sin tu PUro LEgado de VALores como aquella PUra LEche de VAca que comenzó a nutrir a tantos, a generar riqueza y dar confianza a una ciudad con una gran fortuna en su seno, pero poco afortunada; con escaso liderazgo y pocos defensores. Ojalá que el sueño de PULEVA siga siendo ilusionada y soñadora realidad y nunca despertemos a la pesadilla de la destrucción de un proyecto ejemplar, rentable y eficaz.

Vivimos una sociedad de presuntuosa certeza. *Crítica de la eficacia* es uno de mis libros de cabecera. Dice el curioso personaje Jacques le Mouël: “[...] puesto que la época está hecha de incertidumbres, ¿no sería hora de renunciar a nuestras certezas?”. Si se hubiese prestado oído a este consejo no se habría arruinado parte del mejor legado moral y ético de España ni destruido tanto paisaje natural y humano por mor de una codiciosa y mezquina burbuja cuyo metano asfixiante ha dejado un aire irrespirable con unas secuelas que todavía sufrimos. Y todo en una sociedad que presume de legalidad y se acoge a sus leyes mientras sufre una escandalosa anomia ética y moral; de ahí la incoherencia en conductas individuales, sociales, políticas; de ahí la extrema debilidad a pesar de las atrevidas complacencias en su musculatura; de ahí la dolorosa insatisfacción mientras oye los ecos de la voz de la excelencia. Una sociedad con unos dirigentes políticos y empresariales tantas veces obsesionados por el cómo en lugar del por qué, y por una eficacia sin contestación posible pues está blindada y garantizada de antemano. Me pregunto con Le Mouël: “¿No nos estaremos esforzando por cambiar apariencias sólo para lograr la apariencia del cambio?”. Me gustaría continuar con esta reflexión que me inspira este acto entrañable, muchas de cuyas cuestiones han sido materia de conversación con el amigo Gregorio Jiménez. Pero debo concluir.

En 1988 surge una publicación en Estados Unidos que pronto verá la luz en Francia con el título *Éthique et Management* o *Triunfar sin perder la decencia*. El gran reto de la sociedad que pretende ser solidaria y decorosa y que ha procurado evitar la contaminación es enfrentarse a un interrogante que desbarata maquetas irrealizables, discursos vacíos, promesas de guión, filosofías aristipinas. Y en ese afán se encuentra. Dicha sociedad profundamente creyente en la investigación, en el desarrollo y en la innovación, cansada de sistema e impotente, se pregunta dolorida a la sombra de los decorosos pálpitos de Huidobro: ¿Por qué todavía tantas cadenas?

¡Felicidades y enhorabuena, D. Gregorio!



Don Gregorio Jiménez López.

Medalla de Honor 2009

Palabras pronunciadas con motivo de la entrega de la
Medalla de Honor de la Academia por el Señor Don

Gregorio Jiménez López

Presidente de PULEVA

Señor Director,
Señores Académicos,
Autoridades,
Señoras y señores:

DESEO que mis primeras palabras sean para agradecer en nombre de PULEVA y en el mío propio a la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias la concesión de la medalla de Honor.

A lo largo de los años PULEVA ha recibido múltiples distinciones y reconocimientos pero el que hoy recibimos es especial, porque simboliza la interconexión entre dos mundos que parecen distantes pero que en la sociedad actual están muy próximos. La Cultura y la Empresa.

Tenemos una misión fundamental: la creación de riqueza. Y dentro de las políticas de Responsabilidad Social Corporativa, las empresas están obligadas a apoyar aquellas actividades de su entorno que más beneficio social puedan generar. PULEVA está comprometida con Granada, nació aquí, Granada ha sido su soporte y su apoyo, y nuestro compromiso social con la ciudad esta ligado a sus dos valores más representativos, la Cultura y la Educación –la Universidad–. Vivimos en la frontera de dos mundos, uno que se resiste a pasar, el que surgió tras la revolución industrial, y otro que emerge abriendo nuevos caminos, nuevos modelos, nuevos valores, nuevas formas de generar riqueza.

Es la era del conocimiento. En esta nueva era que está naciendo, la conexión entre Cultura, Universidad y Empresa será una de las claves sobre las que construir la nueva sociedad.

La medalla de Honor que nos concede la Real Academia de Bellas Artes de Granada, representa hoy aquí, en el Paraninfo de nuestra centenaria Universidad, el símbolo de la nueva era. Por ello esta medalla es un Honor especial. Gracias de todo corazón.

Abusando de su paciencia, permítanme que hable sobre PULEVA y su mundo. Es una breve historia de éxitos y fracasos; es la historia de la búsqueda de nuevos caminos para generar riqueza. PULEVA nació aquí, en Granada, hace ya casi un siglo. En Abril de 1910 se constituyó la Unión Vinícola Industrial promovida por un grupo de industriales del Comercio y la Hostelería de Granada, para coordinar el abastecimiento de sus necesidades de vinos, alcoholes y aguardientes. A mediados de la década de los 50, y por razones de índole sanitaria, se legisla en España para garantizar el suministro de leche higienizada. Concretamente en 1954, se cambia la denominación por la de UNIASA (Unión Industrial y Agroganadera S.A.), sociedad que solicita y obtiene el Régimen de Central Lechera para la ciudad de Granada. Empieza así una nueva etapa. Era el año 1954, cuando ya con nueva denominación social, UNIASA, y no sin grandes dificultades, se consolida como empresa y emprende un importante proceso para dotarse de las tecnologías más avanzadas.

A finales de la década de los 60, diversas compañías internacionales vienen hasta aquí, hasta Granada, para que PULEVA elaborase sus productos nutricionales, valorando la apuesta por el desarrollo tecnológico, que empezaba a dar ya sus primeros frutos. Arranca una historia que con el tiempo sería apasionante.

A principios de la década de los 70 se inicia una nueva etapa de gran trascendencia en la historia de PULEVA y que terminaría simbólicamente.

mente en 1986 con la entrada de España en la Comunidad Económica Europea. Era el comienzo de un profundo cambio que empezó con el desarrollo de las infraestructuras básicas para buscar objetivos más ambiciosos:

- La construcción de una nueva planta en el Camino de Purchil, dotada de las tecnologías más avanzadas.
- La creación de un departamento de Investigación y desarrollo, primero que se creaba en el sector alimentario español y que fue la base para construir uno de los pilares más importantes de PULEVA.
- La selección de personal universitario y de FP para dotar a todos los departamentos de personal cualificado.
- Inicio del proceso de automatización e informatización de la empresa.
- Introducción de modelos de gestión económica.
- Implantación y desarrollo de granjas propias de ganado vacuno para asegurar el abastecimiento de materia prima, ante la falta de producción en el área de Granada y en Andalucía. Se realizó un proceso de integración vertical hacia atrás. Una decisión de alto riesgo como se comprobaría después y que necesitó de la aportación de importantes recursos económicos.

Fue, por tanto, la etapa en la que se construyeron los primeros y principales pilares que sustentarían, en parte, el futuro de PULEVA. Desarrollar una empresa necesita, entre otros factores, recursos económicos y así fue cómo, ante la escasez de dinero, hubo que acudir en 1976 al mercado de capitales: la bolsa. Una parte de la propiedad de la empresa pasó a manos de inversores privados. Convertirse en una empresa cotizada marcará su futuro.

Era a finales de la década de los setenta. La economía española era muy cerrada, el mercado estaba todavía regulado y dominaba por tanto la oferta. Pero pronto se identificaron algunas debilidades asociadas al

sector lácteo: se trataba de productos básicos de alimentación con muy baja rentabilidad y con problemas de aprovisionamiento de materia prima. La gran reflexión que se planteó se resumió en la siguiente pregunta: ¿Cómo buscar nuevos caminos?

Se inició el camino de la diversificación, buscando nuevos productos, nuevos sectores. Fue un proceso espontáneo y desordenado. Sólo un proyecto tuvo éxito, en el largo plazo —diez años después de su inicio—: el relacionado con el sector de nutrición infantil y clínica, que estaba sustentado por las actividades relacionadas con el I+D y en disponibilidad de alta tecnología.

Hasta 1986, año de entrada de España en la Comunidad Económica Europea, el área láctea de la Empresa se desarrollaba normalmente, en función de una cartera de productos básicos, con aceptable rentabilidad, mientras la de nutrición infantil y clínica buscaba su camino, nuevo y desconocido, en un mercado sofisticado y especializado, dominado por grandes compañías internacionales. Era una pelea desigual, que provocó años de pérdidas.

La apertura del mercado español, tras la entrada en la Comunidad, originó un importante movimiento en todos los sectores, y de manera particular en el de consumo, sobre la necesidad de aumentar de manera significativa el tamaño de las empresas, a fin de poder competir con las grandes compañías europeas. Era necesario ganar tamaño, crecer.

La División Láctea inició un amplio proceso de adquisición de empresas lácteas españolas, e incluso se construyó una planta en el sur de Francia. Se buscaba el tamaño como único factor de decisión. En el plazo de tres años se había multiplicado por cinco el tamaño industrial.

En los finales de la década de los ochenta, la empresa se hizo grande en tamaño industrial, pero muy pequeña en resultados económicos.

PULEVA entró en pérdidas a principio de la década de los noventa y además el programa de crecimiento generó un endeudamiento extraordinariamente significativo.

Pankaj Ghemawat en su libro *Redefiniendo la Globalización* nos dice: “He visto fracasar muchas empresas justamente por olvidar la diferencia entre tamaño y estrategia”. Al fin y al cabo, la estrategia, que se inventó tanto como palabra como en términos de disciplina en las batallas de Maratón y Salamis que enfrentaron a los persas y los griegos, es el arte y la ciencia de superar la ventaja del tamaño. El objetivo de la estrategia es permitir la victoria del pequeño sobre el grande y de pocos sobre muchos, por lo menos alguna vez.

Mientras los problemas sucedían en la División Láctea, consecuencia de su desmesurado crecimiento, la otra división, la de nutrición infantil, buscaba un camino diferente. Apoyándose en un importante departamento de I+D, y buscando modelos de colaboración con universidades, fue desarrollando amplios programas de investigación que determinaron el desarrollo de una amplia gama de productos diferenciales, para competir con grandes compañías internacionales.

Tamaño, economías de escala, sinergias... eran las palabras mágicas en boca de los grandes predicadores de la época, los nuevos paradigmas del desarrollo. Frente a ese modelo, la división de nutrición se orientó a la búsqueda de un modelo alternativo, basado en la diferenciación. Reorientando los recursos, siempre escasos, hacia actividades relacionadas con el conocimiento, con la gestión de los intangibles, y de manera especial invirtiendo en la formación de personas y en la formación de equipos.

Nos encontramos trabajando simultáneamente en dos modelos, dos mundos completamente diferentes, conviviendo dentro de la misma compañía. El modelo de diferenciación de productos no dio los resultados esperados, inicialmente, y esta División seguía en pérdidas. Es la

primera vez que comprobamos y experimentamos que el conocimiento *per se*, orientado al desarrollo de productos diferenciales, no era capaz de generar valor y riqueza, a pesar de las inversiones realizadas en los programas de investigación y desarrollo, que dieron lugar a centenares de publicaciones en revistas de alto impacto, y que generaron importantes patentes internacionales.

Algo faltaba. El modelo presentaba alguna carencia que no permitía obtener resultados positivos, después de tanto esfuerzo realizado en los programas de investigación.

Es la paradoja del conocimiento. En numerosas ocasiones una sociedad es capaz de crear, generar y producir ciencia y sin embargo, ese conocimiento, no llega a la sociedad, en forma de bienes y servicios. Faltaban, pues, los puentes que conectan el conocimiento con las necesidades de la sociedad. A esos puentes se les denominan “Sistemas de Innovación”. La innovación es un proceso de transformación del conocimiento que se concreta en productos o servicios.

Hace pocos días el economista finlandés Bengt Holmstron, profesor del MIT estadounidense y uno de los máximos expertos en estudiar el impacto de la innovación en los procesos sociales y económicos, señaló en su visita a la Universidad Politécnica de Barcelona que la innovación actual no está dominada por la tecnología, sino por el enfoque de los mercados y por los intangibles. Trabajamos durante años buscando esos puentes, buscando un modelo de innovación específico para PULEVA, que finalmente encontramos y pusimos en ejecución a finales de los años 80.

El modelo de innovación se concretó en pasar de una estrategia orientada a productos diferenciales (proyectos en las estrategias de ciudades) elementos finitos, tangibles e imitables, a una estrategia enfocada al mercado, es decir a satisfacer las necesidades (valores) de las personas, segmentadas en función de distintas variables. La innovación se

produjo por un cambio de enfoque, de una visión desde dentro a una visión hacia fuera. Conceptualmente sencillo. Aprendimos a construir intangibles. Aprendimos a innovar. Una estrategia basada en valores es intemporal y se basa en la construcción de bienes intangibles o inmateriales. Es la economía del conocimiento.

Este cambio que impulsamos en el modelo estratégico permitió que la División de Nutrición Infantil alcanzara posiciones muy significativas en el mercado español y se convirtió en un referente en el mundo de la nutrición infantil por sus investigaciones. Ahora sí obtuvimos unos adecuados resultados económicos y definimos un modelo de alta rentabilidad.

Otra de las enseñanzas más críticas que aprendimos fue que cualquier organización –no sólo las empresas, sino las naciones, las regiones y las ciudades– necesita definir una estrategia competitiva, que consiste en ser distintos, ser singulares; significa elegir deliberadamente un conjunto de actividades diferentes para prestar una combinación única de valor.

Aprendimos que las empresas se pueden cambiar con ideas, con conocimiento, construyendo valores, construyendo equipos, confiando en las personas y separándose de los modelos de pensamiento tradicionales a la hora de resolver los problemas. Debemos confiar en los jóvenes, porque son ellos los que sueñan con cambiar las cosas, con cambiar el mundo; necesitamos esa creatividad para innovar y modificar modelos.

Pero mientras tanto, las graves pérdidas económicas y el elevado endeudamiento, originado por el desmesurado crecimiento en la búsqueda del tamaño por el tamaño, del área láctea, condujeron a una situación crítica que desembocó en la presentación de concurso de acreedores, en aquellos tiempos suspensión de pagos. Era allá por la primavera de 1994. El mundo estaba inmerso en una grave crisis económica. PULEVA estaba en riesgo de desaparecer.

Así, durante los dos años siguientes a la presentación de la suspensión de pagos, el único objetivo de la Empresa era salir del estado de punto muerto que genera este tipo de procesos y evitar la quiebra. Fue necesario tomar decisiones muy difíciles y duras. Cierre de plantas, expedientes de regulación de empleo, planes de prejubilaciones, venta de las granjas de vacuno propias, y finalmente la venta de la División de nutrición, el departamento de I+D y las patentes relacionadas a la nutrición especializada. Vendimos todo lo que tenía valor. Fue una desastrosa descapitalización humana e intelectual.

El valor de PULEVA en Bolsa en aquellos días era de 15 millones de euros. Había que empezar de nuevo. Un nuevo grupo de accionistas tomó el control de la empresa. La empresa seguía cotizando en la bolsa de Madrid. De nuevo la decisión más crítica fue la elaboración de una estrategia que permitiese a la Empresa poder competir y recuperarse de la grave crisis sufrida. Teníamos necesidad de crear nuevas ventajas competitivas y establecer un nuevo modelo estratégico. Refundamos el departamento de I+D e incorporamos jóvenes universitarios, en todas las funciones de nuestra empresa, empezamos a crear las bases para construir, de nuevo, una empresa asociada al conocimiento. Era 1996.

La Universidad de Granada ha sido, no sólo una de nuestras fuentes de conocimiento más importantes, sino también la institución que nos ha proporcionado universitarios con alta formación. Hoy quiero aquí expresar nuestro reconocimiento y agradecimiento. Sin la colaboración de la Universidad de Granada hoy no estaríamos aquí. Lo que agradezco en la persona del hoy Rector.

En esta ocasión el modelo de innovación pasó primero por definir un concepto de producto, diferente, singular, para un sector tan tradicional y básico como el lácteo. La idea fue simple: adaptar las leches de distintas especies a las necesidades de los humanos, porque somos los únicos mamíferos que tomamos leche a lo largo de nuestra vida, pero

tenemos necesidades nutricionales y energéticas distintas a las de otros mamíferos. ¿Por qué tomar leches de otros mamíferos sin modificar?

Definido el concepto de producto, el modelo de innovación que se desarrolló a finales de la década de los 80 nos obligaba a orientarnos al mercado, segmentándolo en función de valores. Elegimos el binomio alimentación y salud como motor de desarrollo. La Salud es el bien máspreciado por la humanidad y la alimentación es el factor externo más importante en relación con la salud. A partir de esta orientación, se desarrolló una amplia cartera de productos diferentes que han conducido a PULEVA a ser la empresa de referencia a nivel nacional e internacional por el modelo de innovación desarrollado.

Sin embargo los trece últimos años, 1996-2009, de nuestra historia han sido intensos también en acontecimientos corporativos. Después de la salida de la crisis, de nuevo el Consejo de Administración tomó la decisión, a finales de la década de los 90, de crecer, además redesarrollando productos, adquiriendo empresas; de nuevo se planteó la necesidad de ser grandes. El tamaño como referente de rentabilidad. Parece sorprendente, pero así fue; volvimos, una vez más, al dilema diferenciación / tamaño. Para entender algunos de estos dilemas, conviene reflexionar sobre cuestiones que son críticas en el gobierno de las empresas, sobre todo de las cotizadas en bolsa.

El profesor Michael Porter de la Universidad de Harvard realiza algunas reflexiones en su libro *Ser competitivo. Nuevas aportaciones y conclusiones* sobre el comportamiento de las empresas cotizadas. “Los críticos de la empresa estadounidense atribuyen muchas veces la reciente falta de competitividad a varias causas: una perspectiva cronológica corta, un gobierno ineficaz de las empresas, o un alto coste de capital”. Según el estudio realizado, estas cuestiones son síntomas de un problema mayor: el funcionamiento de todo el sistema de inversión. El sistema comprende, accionistas, prestamistas, bancos, gestores de inversiones, miembros de los consejos de administración de las sociedades,

directores y resto de personal. El gran problema es armonizar los intereses de tantos actores.

Actualmente, el sistema americano –prosigue el estudio– favorece ante todo los objetivos de los accionistas interesados en la revalorización de sus acciones a corto plazo, incluso a expensas del rendimiento del largo plazo. En consecuencia este modelo ralentiza las inversión a largo plazo de todas aquellas actividades que necesitan tiempo de maduración, todas las relacionadas con el conocimiento, el I+D, la formación de personas y la construcción de equipos. En determinados sectores, que han buscado altísimas rentabilidades, se han implantado modelos de dirección asociados a resultados a muy corto tiempo, con sistemas de retribución altamente incentivados. No olvidemos qué ha pasado con el sector financiero internacional en la crisis que estamos padeciendo.

Una de las conclusiones del trabajo es que el crecimiento a largo plazo de las empresas ha perdido influencia en la cotización de las acciones. En definitiva, los accionistas pasan de unos valores a otros, intentan maximizar sus valores a corto plazo y pueden generar altas inestabilidades en las propias empresas en las que no permanecen. En definitiva, las empresas que cotizan en bolsa descansan cada vez más en un accionariado transitorio formado por inversores institucionales, tales como fondos de pensiones, sociedades de inversión de capital variable u otros gestores de recursos financieros, que actúan como agentes de los inversores individuales.

Merece la pena que reflexionemos sobre el gobierno corporativo y el mercado de capitales, su influencia en la toma de decisiones y su orientación a maximizar rentabilidades en el corto plazo, asumiendo altos riesgos, incluso poniendo en riesgo la propia supervivencia de las empresas.

La crisis que estamos padeciendo ha puesto de manifiesto este problema; un número significativo de empresas, financieras, inmobiliarias,

manufactureras, de servicios, han quebrado o han entrado en concurso de acreedores por decisiones cortoplacistas en busca de altas rentabilidades. Desempleo para unos y ruina para los pequeños accionistas es el trágico resultado final de un modelo altamente especulativo, y que funciona con un alto grado de información privilegiada. Es el momento de reivindicar la ética en los negocios. La ÉTICA con mayúscula. La especulación y la desregulación nos han traído este desastre que ha sumido en la pobreza a tanta gente indefensa.

En 2001, PULEVA y Azucarera Ebro Agrícolas se fusionan para constituir la mayor empresa agroalimentaria de España. Se conforma así el grupo *Ebro PULEVA*, un holding tenedor de acciones que cotiza en la Bolsa de Madrid y que después de un proceso de internacionalización se ha convertido en la primera multinacional española del sector de Alimentación. El área láctea del conglomerado está gestionada por PULEVA Food, nueva denominación de Puleva después de la fusión.

Simultáneamente se decide segregar el Departamento de I+D de PULEVA Food y constituir una nueva Sociedad denominada PULEVA Biotech, con base en Granada, orientada a vender servicios de I+D a las empresas del grupo y a otras empresas y que cotiza en la Bolsa de Madrid. A la función de servicios de I+D se agrega un área de investigación, desarrollo, producción y comercialización de ingredientes funcionales de origen natural. Es el camino para internacionalizar los resultados de las investigaciones.

Entre ellos destaca las plantas de producción de Omega 3 y de producción de bacterias probióticas de origen materno, uno de los descubrimientos más relevantes en relación con el sistema de inmunidad del recién nacido y que nuevas investigaciones están poniendo de manifiesto las amplias posibilidades de utilización en determinadas enfermedades infecciosas. De nuevo intentamos crear un nuevo modelo de negocio, se está creando valor.

El mundo está inmerso en una gran crisis económica, una crisis que ha derivado en profunda recesión, con un descenso crítico de la actividad económica, que ha provocado la desaparición de innumerables empresas, que ha generado en España una tasa de desempleo que se acerca al 20%, y que en definitiva ha arruinado a millones de personas en el mundo.

Hoy les puedo decir, con íntima satisfacción, y en nombre de la organización de PULEVA que a pesar del momento tan difícil, nuestra empresa navega con seguridad y que el modelo definido de empresa orientada al conocimiento ha funcionado y bien. Confiar en el sistema de I+D, crear modelos de innovación sobre valores intangibles y construir equipos altamente competitivos conforman las claves para poder competir en un mundo tan complejo como el actual. El camino a seguir será duro, será difícil, pero sin lugar a dudas será apasionante, porque el mundo ha cambiado mucho.

En las últimas décadas del siglo XX y especialmente en el inicio del siglo XXI estamos viviendo una de las transformaciones más profundas y aceleradas de la Historia de la Humanidad que están afectando de forma decisiva a la economía, la política, la sociedad y por supuesto al hábitat en el que vivimos. La Innovación tecnológica, el desarrollo de las telecomunicaciones e Internet están propiciando la emergencia de un nuevo orden económico internacional que muchos llaman globalización y que se refuerza con la progresiva disolución de las barreras comerciales, la formación de grandes bloques económicos y la expansión de los mercados.

El hábitat natural de la globalización son las ciudades y los sistemas de ciudades. Hoy día, aproximadamente el 50% de la población mundial es urbana, pero el 2025, el 75% de la población mundial vivirá en ciudades. Precisamente estamos asistiendo a un profundo cambio demográfico. Por un lado el crecimiento de la población. El Planeta dispondrá de 8.000 millones de habitantes en 2030, frente a los 6.500

actuales. Por otro lado la población se mueve, aumentando los flujos migratorios, legales e ilegales, hacia las economías más prosperas. Y finalmente la población de los países ricos se está envejeciendo. Europa y Japón seguirán sufriendo un descenso y un envejecimiento progresivo de su población.

Las ciudades no sólo van a ser importantes desde el punto de vista cuantitativo sino que desempeñarán un papel de liderazgo creciente como nodos que articulan y organizan la economía mundial. A nivel internacional se están produciendo cambios importantes en la estructura y reparto del poder. Especialmente se observan cesiones de poder de los tradicionales estados hacia las instituciones transnacionales, y en paralelo, traspaso de poder desde los estados nacionales hacia las regiones y las ciudades. Con la globalización se han conseguido avances importantes, pero ha surgido también una gran fractura que separa los países, las ciudades, las empresas y las personas que se integran de las que no se integran en este nuevo orden económico. Las diferencias entre países ricos y los países pobres siguen siendo abismales. Las ciudades, especialmente las grandes ciudades de los países en vías de desarrollo, están experimentando con especial virulencia los efectos contradictorios de la globalización. Las sociedades cada vez se polarizan más. Es la época de tránsito, estamos cambiando las fuentes de *ventajas competitivas*. Si en la era industrial las ventajas estaban determinadas por la disponibilidad de recursos (capital, recursos naturales y mano de obra), en la nueva economía el factor crítico será el *conocimiento*.

No cabe duda que las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) constituyen el rasgo más característico de esta nueva era. Su desarrollo ha permitido la transformación de nuestra vida diaria. Internet y las tecnologías asociadas cambian radicalmente la forma en que vivimos. Peter Drucker, el padre de la gestión empresarial, dice que será el comercio electrónico la gran revolución ya que Internet se convertirá en el canal de distribución mundial más importante para mercancías y servicios. Hoy es difícil imaginar el nuevo

mundo que está emergiendo con la utilización de Internet y la convergencia de tecnologías, pero es seguro que su desarrollo cambiará los modelos de la educación, la sanidad, la política, la administración pública. Todo será distinto. Los grandes avances de las Ciencias asociadas a la vida y a los nuevos materiales son otras de las revoluciones emergentes.

La economía se ha globalizado. Al tiempo que se liberalizaba el comercio, los gobiernos de los países desarrollados también levantaron las últimas barreras al flujo libre de capitales y muchos países subdesarrollados redujeron los controles sobre la inversión a través de las fronteras. El libre comercio, la integración financiera y el surgimiento de los mercados emergentes reflejaban la consolidación de una nueva realidad económica, la aceptación general de un mercado mundial de mercancías y capitales. La movilidad internacional de capitales en un contexto de desregulación, flujos de capitales que se mueven de un sitio a otro buscando el máximo rendimiento.

A partir del verano del 2007 hemos sufrido las consecuencias del proceso financiero especulativo que ha conducido a la mayor crisis jamás vivida por el mundo desde la gran depresión del 1929. España, además de los efectos de la crisis financiera global, está sintiendo la explosión de la burbuja inmobiliaria creada en las últimas décadas. El gran problema de fondo es el elevado endeudamiento de las familias, empresas y administraciones públicas, que determinará que en los próximos años parte de los ingresos que obtengamos serán para pagar deudas e intereses. Hemos gastado mucho más de lo que podíamos, para ello hemos necesitado del ahorro exterior. Recesión, desempleo, reducción drástica del consumo, de las inversiones, déficit público, etc., es el resultado final del desarrollo incontrolado de los últimos años. La sustitución de la aportación de la construcción al PIB, sólo es posible con la exportación de bienes y servicios de otros sectores, lo que requiere que su producción sea competitiva con la de otros países, lo que no es posible a causa de nuestra baja productividad. Tenemos que modifi-

car el modelo productivo. No es tarea fácil, necesitamos crear nuevas ventajas competitivas, y para ello se necesita tiempo y recursos así como acometer profundas reformas, como han señalado, reiteradamente, diversos organismos internacionales y la mayoría de los expertos.

Finalmente la gran cuestión que nos podemos plantear ante una situación tan grave por la que pasa la economía española, y por tanto las personas, cómo no se plantea un pacto nacional, un gobierno de concentración que aborde desde el consenso las reformas estructurales necesarias para evitar un deterioro todavía mayor de la situación.

Hemos de subrayar los procesos de hipercompetencia y la deslocalización de la producción. Los procesos de competencia cada vez más intensivos han obligado a las empresas a concentrar sus esfuerzos, sólo en aquellos procesos de la cadena de valor, característica para cada sector, donde tienen o puede crear ventajas competitivas. El resto de las actividades las subcontratan con otras empresas especialistas. Es el denominado proceso de externalización de actividades. La libre circulación de bienes, la drástica reducción de los costes logísticos de los productos junto al uso intensivo de las TIC han permitido que numerosas empresas trasladen no ya determinadas actividades fuera de su proceso de producción sino que trasladan fábricas enteras a otros territorios, buscando menores costes, legislaciones menos restrictivas, políticas fiscales menos impositivas. Es el denominado proceso de *deslocalización de la producción*.

Un paso más es la cesión total de la producción a otras empresas. Son las denominadas empresas sin fábricas, donde, en la mayoría de los casos sólo se concentran en los procesos intensivos en conocimiento. La continua reorganización de la producción ha conducido a una especialización muy elevada de países y regiones. Las áreas con altos niveles de educación se han especializado en actividades relacionadas con el I+D y con tareas intensivas en conocimiento, otras áreas con trabajadores

altamente cualificados están concentrando producciones que requieren altos niveles de habilidad y especialización, mientras que los países con grandes masas de trabajadores no cualificados están aprovechando su ventaja de bajos salarios para acaparar actividades intensivas en mano de obra de bajo coste.

El gran problema que nos encontramos es el *efecto sistémico*. La especialización en bajo coste provoca un efecto de rebote hacia los países occidentales que genera *desempleo* en los niveles de la población con poca formación, o actividades con niveles salariales muy bajos en la población. Es el círculo de la pobreza: queremos comprar a precios muy baratos, productos o servicios de muy bajo coste. La gran cuestión es ¿qué salarios pueden soportar estos productos de bajo precio? No es un problema menor. De acuerdo con los datos de la Encuesta de Estructura Salarial que acaba de publicar el INE para el periodo 2004-2007 los salarios brutos de la mitad de los asalariados españoles está por debajo de 1.141 euros brutos al mes, dos veces el salario mínimo. Con la crisis la situación debe haber empeorado en 2008 y 2009. En ese grupo están muchos de nuestros jóvenes universitarios. Parece un dispendio económico irreparable.

Pero existen procesos de homogeneización. Quizás uno de los impulsores del proceso de globalización fue Ted Levitt profesor emérito de la Universidad de Harvard, autor de numerosos libros relacionados con la comercialización y editor de la revista más importante de negocios HBR. Decía en su libro *La globalización de los mercados*, editado en 1983, lo siguiente: “La globalización de los mercados está próxima, con lo que el mundo comercial internacional se acerca a su fin, del mismo modo que las empresas multinacionales. Estas operan en varios países y adaptan sus productos y sus procesos a cada uno de ellos, lo que supone un coste muy alto. Las compañías globales actúan con una resolución constante... venden las mismas cosas de la misma manera en todas partes”. La convergencia de los gustos. La teoría de la talla única. Todos iguales.

Con la globalización económica, decía un texto publicado por el *New York Times* en 1999, la diversidad esta desapareciendo rápidamente. El objetivo de la economía global es que todos los países se homogeneicen... La globalización económica e instituciones como el banco Mundial y la OMC promueven un tipo específico de desarrollo homogeneizado que permite a las mayores corporaciones del mundo invertir y operar en cualquier mercado, y en cualquier parte. Para las grandes corporaciones, seguía diciendo el citado diario, la diversidad no es un valor primario, sino que lo es la eficiencia. La diversidad es un enemigo porque requiere diferenciar las ventas. Lo que a las corporaciones les gusta es crear los mismos valores, los mismos gustos, utilizar la misma publicidad, vender los mismos productos y desalojar a los pequeños competidores locales. El mercado de masas prefiere consumidores homogeneizados. Es el escenario que tenemos delante y que no debemos olvidar cuando diseñemos estrategias para competir, sea a nivel de empresa, sea a nivel de región o ciudad.

El único camino que nos permite competir en este mundo tan plano es la búsqueda de la singularidad y diferenciación, identificando sistemas de valores próximos a las personas. La singularidad es la clave para buscar los caminos capaces de generar riqueza. La singularidad basada en modelos intensivos en conocimiento, con los que podemos crear ventajas competitivas sostenibles.

Hablemos, finalmente, de Granada. Las ciudades que están teniendo éxito en la etapa de la globalización han sido capaces de descubrir su propia identidad, sus singularidades y sus fortalezas y al mismo tiempo son capaces de identificar o construir sus ventajas competitivas en relación con su entorno y en el marco de un mundo complejo, global e interrelacionado. El reto más importante para nuestras ciudades será la capacidad para atraer y generar recursos humanos altamente preparados. En este sentido, las oportunidades profesionales, la infraestructura educativa, las opciones residenciales, la calidad de vida, el equilibrio social, la seguridad ciudadana, la oferta cultural y de ocio, la cali-

dad de los espacios urbanos, la accesibilidad y movilidad van a ser factores claves de competitividad.

Hace algunos años tuve el honor y la oportunidad de participar en los trabajos iniciales para definir un plan estratégico para la ciudad de Granada, como Presidente del Consejo Social de la Ciudad. Se trazaron algunas líneas maestras que todavía hoy pueden tener vigor. Mencionaba entonces, ante el Foro Ciudad creado, que definir un proyecto de ciudad no es tarea fácil, porque no es un proceso técnico, sino al contrario: se trata de un proceso complejo, laborioso, que necesita de mucha visión y creatividad, y que debería contar con una amplia participación ciudadana, de tal manera que se conforme como un proyecto colectivo, como un compromiso firme de la ciudad. Manifestaba entonces que la *definición estratégica de la Ciudad* habría que orientarla a un enfoque centrado en valores. Indudablemente los valores asumidos por los ciudadanos, y que se asocian a Granada. El trabajo realizado con el Foro Ciudad y otras investigaciones adicionales nos permitieron identificar muy bien las grandes fortalezas de la ciudad, sus valores de excelencia y las necesidades básicas y los déficits críticos. Se presentaron dos valores de excelencia que suponen ventajas competitivas claves como son la Cultura y la Educación ligada a la Universidad. Emergía un valor relacionado con la Innovación, tercer valor, soportado en el Campus tecnológico de la Salud y el Parque de las Ciencias, y después existían algunos déficits críticos que había que convertirlos en valores programando un modelo de cambio.

El primer déficit crítico era la accesibilidad por falta de infraestructuras adecuadas; el segundo era la falta de un programa de *calidad* de vida que pudiese corregir los problemas de tráfico, contaminación acústica y visual, contaminación ambiental, seguridad etc. Finalmente se señalaba la posibilidad de crear una ventaja competitiva en la capacidad de articular alrededor de Granada los puentes de relación entre distintas culturas, asociado a su propia historia.

Han pasado varios años la situación es casi parecida, aunque algunas infraestructuras han avanzado. En el estudio sobre el impacto económico de la UGR en su entorno, el profesor Teodoro Luque señala que Granada representa aproximadamente el 4% de la producción científica nacional, un 2,5% del territorio nacional, un 1,9% de la población española y un 1,4% del PIB nacional. Esto constituye una paradoja, lo que él denomina la paradoja granadina. El conocimiento (4%) no llega a la Sociedad (1,4% PIB). Faltan los puentes, falta el sistema de innovación. La transformación de los conocimientos en productos o servicios. Recientemente la UGR ha presentado la solicitud para obtener el reconocimiento como campus de excelencia internacional en las áreas biosanitarias y computación. Es una noticia importante, ha pasado el primer corte. Puede y debe ser seleccionada. Reforzaría de manera significativa las ventajas competitivas de la ciudad.

Desde mi perspectiva personal no se ha conseguido aislar de la confrontación política la defensa de los valores asociados a la ciudad. Necesitamos un modelo competitivo de Ciudad que, como he intentado explicar a lo largo de mi intervención, no es una sumatoria de proyectos sino la articulación de un modelo de valores que lo hace intemporal. La Situación económica es grave, faltarán recursos, habrá tensiones sociales, y la sociedad civil no debe ni puede quedarse esperando que alguien haga el trabajo por nosotros. Tenemos que trabajar todos juntos en la misma dirección. Debemos crear una plataforma que aglutine los esfuerzos para definir un proyecto de ciudad. Necesitamos seguir *innovando*, por eso siempre he tenido un sueño: Granada debería tener la primera Escuela de Innovación de este país.

Reitero las gracias a la Real Academia de Bellas Artes por el honor que nos han concedido. El día de hoy no lo olvidaremos nunca.

Doy las gracias a todos por su amabilidad de estar hoy aquí acompañándonos.

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS DE GRANADA

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Los trabajos se enviarán a la Real Academia (Palacio de la Madraza, c/ Oficios, 14. 18001 Granada. Teléf. 958 22 80 15). Deberán ser inéditos y no estar aprobados para su publicación en otra revista. La lengua de la revista es el español. Se admitirán artículos en otros idiomas con la aprobación del Consejo de Redacción. Todos los artículos se pasan a informe a los miembros de éste y, de considerarse necesario, a evaluadores externos.

Irán precedidos de una hoja en la que figure el título del trabajo, el nombre del autor (o autores), su dirección y teléfono (de ser posible, también la dirección de correo electrónico), así como su situación académica y el nombre de la institución científica a la que pertenece(n). También se hará constar la fecha de envío a la revista.

Los originales se presentarán en soporte informático (Word o WordPerfect) y en papel (en UNE A4 y por una sola cara), a doble espacio -tanto el texto como las notas- y sin correcciones a mano. Cada hoja tendrá entre 30 y 35 líneas, con una anchura de caja entre 60 y 70 espacios, dejando a la izquierda un margen mínimo de 4 cm. para efectuar correcciones. Las páginas irán numeradas correlativamente así como las notas. Los trabajos no superarán las 30 hojas. Los manuscritos se presentarán por duplicado e irán acompañados de dos resúmenes (uno en español y otro en inglés) de un máximo de 10 líneas de extensión (no más de 250 palabras) cada uno de ellos, así como de palabras clave en español y en inglés.

Cuadros, mapas, gráficos, tablas, figuras, etc., se presentarán preferentemente en formato digital (.tif) y siempre en papel, impresos con limpieza y contraste adecuados para su correcta reproducción. Se recomienda que las fotografías sean de la mejor calidad para evitar pérdida de detalles en la reproducción. Se entregarán también preferentemente

en formato digital (.tif, .jpg) e impresas sobre papel brillo. Todas las imágenes se numerarán correlativamente a lo largo del trabajo. La numeración se hará en números arábigos precedidos de la abreviatura fig. Los textos de las diferentes leyendas de las figuras se relacionarán en hoja a parte al final del trabajo. Se podrá indicar asimismo el lugar aproximado de colocación.

Al final del artículo se dispondrá un listado bibliográfico con todas las obras citadas en el texto, dispuestas por orden alfabético de los autores, y cronológicamente para cada autor. Citas bibliográficas: Nombres de los autores: primero el apellido y a continuación las iniciales del nombre. Títulos de libros, en cursiva, Títulos de artículos, entre comillas, Títulos de revistas, en cursiva. Citas de libros: autor, año, título del libro, lugar de publicación. Citas de revistas: autor, año, título del artículo, nombre de la revista, volumen, fascículo (si lo hubiera), páginas de comienzo y final del artículo (solamente los números, sin poner pp o págs.). Para las citas bibliográficas, ya sea dentro del texto o en nota, se seguirá la forma: Apellido o apellidos del autor, año, página(s) o figuras. Si del mismo autor se citan varias obras publicadas en el mismo año, se pondrán letras sucesivas al lado del año tanto en la bibliografía como en las citas. Las citas dentro del texto se pondrán entre paréntesis. Ejemplo: López Cano 1996: 124, o (Northedge 1995b: 198-213).

Los originales se entregarán en versión definitiva no admitiéndose correcciones posteriores una vez compuesta la revista.

La publicación de artículos en el boletín de la Real Academia no da derecho a remuneración alguna; los derechos de edición son de la Real Academia y es necesario su permiso para cualquier reproducción. Los autores recibirán gratuitamente un ejemplar del volumen en el que se publique. El Consejo de Redacción decidirá la aceptación o no de los trabajos, así como el volumen en el que se publicarán. Los originales que no se adapten a estas normas se devolverán a su autor para que los modifique.

FE DE ERRATAS

En el Boletín nº 15 [2008], pág. 119, párrafo tercero, se omitió parte del texto, que debe quedar como sigue:

Me entusiasma el título de un libro de la profesora Lisciani-Petrini, *Tierra en blanco*, que incluye la expresión “las máscaras del desencanto”, cuando se refiere a aquel intramundo de reacción y progreso de los inicios del siglo XX; también la reflexión de Rosario Assunto, *La antigüedad como futuro*, porque ésta nos ha enseñado a ser presente,...

E

l Boletín

número dieciséis de la

Real Academia de Bellas Artes
de Nuestra Señora de las Angustias,



se imprimió en los talleres de
La Gráfica, Sociedad Cooperativa Andaluza
GRANADA.



Real Academia de Bellas Artes
de Nuestra Señora de las Angustias
Granada